



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)  
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIX - N° 787

Bogotá, D. C., martes, 19 de octubre de 2010

EDICIÓN DE 72 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

## Acta número 13 de la sesión ordinaria del día martes 28 de septiembre de 2010

Presidencia de los honorables Senadores *Armando Benedetti Villaneda,*  
*Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar y Alexandra Moreno Piraquive.*

En Bogotá, D. C., a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil diez (2010), previa citación, se reunieron en el Recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

### Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Armando Benedetti Villaneda, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

#### Registro de asistencia honorables Senadores:

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio  
Alfonso López Héctor Julio  
Andrade Serrano Hernán Francisco  
Arbeláez Escalante Amparo  
Ashton Giraldo Álvaro Antonio  
Avellaneda Tarazona Luis Carlos  
Avirama Avirama Marco Aníbal  
Baena López Carlos Alberto  
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer  
Barreras Montealegre Roy Leonardo  
Barriga Peñaranda Carlos Ramiro  
Benedetti Villaneda Armando  
Besayle Fayad Musa  
Casado de López Arleth Patricia  
Celis Carrillo Bernabé

Cepeda Sarabia Efraín José  
Char Abdala Fuad Ricardo  
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro  
Clavijo Contreras José Iván  
Córdoba Suárez Juan de Jesús  
Córdoba Ruiz Piedad Esneda  
Correa Jiménez Antonio José  
Corzo Román Juan Manuel  
Cristo Bustos Juan Fernando  
Delgado Blandón César Tulio  
Delgado Ruiz Edinson  
Durán Barrera Jaime Enrique  
Elías Vidal Bernardo Miguel  
Enríquez Maya Carlos Eduardo  
Enríquez Rosero Manuel Mesías  
Espíndola Niño Édgar  
Ferro Solanilla Carlos Roberto  
Galán Pachón Juan Manuel  
Galvis Aguilar Honorio  
Galvis Méndez Daira de Jesús  
García Burgos Nora María  
García Realpe Guillermo  
García Romero Teresita  
García Valencia Jesús Ignacio  
Gechen Turbay Jorge Eduardo  
Gómez Román Édgar Alfonso

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo  
 Guevara Jorge Eliécer  
 Herrera Acosta José Francisco  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 Hurtado Angulo Hemel  
 Iragorri Hormaza Jorge Aurelio  
 Jiménez Gómez Gilma  
 Laserna Jaramillo Juan Mario  
 Lizcano Arango Óscar Mauricio  
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo  
 López Maya Alexánder  
 Lozano Ramírez Juan Francisco  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Mazenet Corrales Manuel Julián  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Merlano Morales Eduardo Carlos  
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo  
 Morales Díaz Martín Emilio  
 Moreno Piraquive Alexandra  
 Moreno Rojas Néstor Iván  
 Mota y Morad Karime  
 Mota Solarte Carlos Fernando  
 Náme Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Ospina Gómez Mauricio Ernesto  
 Paredes Aguirre Myriam Alicia  
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando  
 Prieto Soto Eugenio Enrique  
 Quintero Marín Carlos Arturo  
 Ramírez Ríos Gloria Inés  
 Rapag Matar Fuad Emilio  
 Rendón Roldán Liliana Mar  
 Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Rizzeto Luces Juan Carlos  
 Robledo Castillo Jorge Enrique  
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex  
 Romero Galeano Camilo Ernesto  
 Sánchez Ortega Camilo Armando  
 Santos Marín Guillermo Antonio  
 Sierra Grajales Luis Emilio  
 Soto Jaramillo Carlos Enrique  
 Suárez Mira Olga Lucía  
 Sudarsky Rosecubamm Jhon  
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio  
 Torrado García Efraín  
 Valera Ibáñez Félix José  
 Velasco Chaves Luis Fernando  
 Vélez Uribe Juan Carlos  
 Villalba Mosquera Rodrigo

Villegas Villegas Germán  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth  
 Zapata Correa Gabriel Ignacio  
 Zuccardi de García Piedad  
 Zuluaga Artistizábal Jaime Alonso.

**Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:**

Cáceres Leal Javier Enrique  
 Carlosama López Germán Bernardo  
 Gerlén Echeverría R. Víctor  
 Olano Becerra Plinio Edilberto  
 Salazar Cruz José Darío  
 Toro Torres Dilian Francisca  
 28. IX. 2010.

\* \* \*

Bogotá, D. C., 24 de septiembre de 2010

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

La Ciudad

Señor Secretario:

Por medio de la presente me permito informar que el Senador Javier Enrique Cáceres Leal se ha ausentado a las sesiones desde el 14 de septiembre de los corrientes y en lo sucesivo puesto que se encuentra a disposición de la Justicia a lo cual agradezco sea excusado.

Atentamente,

*Ana Carolina Lineros,*

Asistente Senatorial.

SENADO DE LA REPÚBLICA  
 DE COLOMBIA

MESA DIRECTIVA

**RESOLUCIÓN NÚMERO 031 DE 2010**

(septiembre 10)

*por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.*

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el párrafo del artículo 5º de la Resolución número 54 de fecha octubre 3 de 2006, de la Mesa Directiva de esta Corporación, dispone que esta podrá autorizar en circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar, a los Senadores de la República para no asistir, a las sesiones de Plenarias y Comisión que sean programadas.

Que mediante Proposición número 10 aprobada en Sesión Plenaria del Senado de la República

el día 27 de julio de 2010, se faculta a la Mesa Directiva de la Corporación, para que autorice la asistencia y participación de los diferentes miembros que la integran, cuando se requiera representar fuera del país al Congreso de la República, incluyendo viáticos y tiquetes aéreos, según sea el caso.

Que la Asociación de Poblaciones de Montaña del Mundo "APMM", cursó cordial invitación al Senado de la República para participar en el Tercer Encuentro Mundial de Poblaciones de Montaña, a celebrarse en la ciudad de Oloron Sainte-Marie (Pirineo Francés) del 25 de septiembre al 3 de octubre del año 2010.

Que la Mesa Directiva considera de importancia para la corporación participar en el mentado evento, por lo que designa al honorable Senador Germán Bernardo Carlosama López.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Senador Germán Bernardo Carlosama para asistir en comisión oficial al Tercer Encuentro Mundial de Poblaciones de Montaña, a celebrarse en la ciudad de Oloron Sainte-Marie (Pirineo Francés) del 25 de septiembre al 3 de octubre del año 2010.

Artículo 2°. Autorícese al Senador comisionado, once (11) días de viáticos y la expedición de los respectivos tiquetes aéreos para su desplazamiento.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución al Comisionado, Oficina de Protocolo, Sección de Relatoría y Comisión de Acreditación.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 10 de septiembre de 2010.

El Presidente,

Armando Benedetti Villaneda.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

\*\*\*

Bogotá, D. C., septiembre 21 de 2010

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

A solicitud del honorable Senador Roberto Víctor Gerlén Echeverría, informó que por razones de salud, conforme a certificado médico adjunto, presentó excusa por 20 días a partir de la fecha.

Atentamente,

Kelvin Ortega,

U.T.L.,

Honorable Senador Roberto Gerlén.

RECETA MEDICA
PRIMER CENTRO CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA
Nombre del Médico: Juan José María Valero
Nombre del Paciente: Roberto Gerlén Echeverría
Fecha: Sept 21/10
Diagnóstico: SHTAU... ES CORAZON

RECETA MEDICA
PRIMER CENTRO CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA
Nombre del Médico: Juan José María Valero
Nombre del Paciente: Roberto Gerlén Echeverría
Fecha: Sept 21/10
Diagnóstico: SHTAU... ES CORAZON

RECETA MEDICA
PRIMER CENTRO CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA
Nombre del Médico: Juan José María Valero
Nombre del Paciente: Roberto Gerlén Echeverría
Fecha: Sept 21/10
Diagnóstico: SHTAU... ES CORAZON

RECETA MEDICA
PRIMER CENTRO CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA
Nombre del Médico: Gerlén Echeverría Roberto
Nombre del Paciente: COLSANITAS
Fecha: Sept 28/10
Diagnóstico: SHTAU... ES CORAZON

Bogotá, D. C., septiembre 28 de 2010
Doctor
EMILIO OTERO DAJUD
Secretario General
Honorable Senado de la República
Ciudad
Respetado doctor:
Atentamente, me permito presentar excusa ante la Mesa Directiva de la Plenaria de la Corporación para la sesión convocada el día martes 28 septiembre del año en curso a las 4:00 p. m.

Lo anterior, por motivos de salud y para lo cual anexo la respectiva excusa médica.

Agradezco su amable atención y colaboración.  
Cordialmente,

*Plinio Olano Becerra,*  
Presidente Comisión Sexta,  
Honorable Senado de la República.

SENADO DE LA REPUBLICA  
BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICA

Fecha 2010/9/28  
Nombre: H.S. Plinio Olano c.c. 19380.023

Re *Incapacidad al H. Senador*  
*por estar a causa de*  
*Difusión respiratoria a sede*  
*1020034*

\*\*\*

Bogotá, D. C., 27 de septiembre de 2010  
Senado de la República número 00189  
Doctor  
EMILIO OTERO DAJUD  
Secretario General  
Senado de la República  
E. S. D.

**Asunto:** Excusa Sesión Plenaria del día 28 de septiembre de 2010

Respetado doctor Otero:

Reciba un cordial saludo. En forma comedida me permito solicitar a usted se me excuse por no asistir a la sesión de la Plenaria del Senado de la República, a realizarse el día 28 de septiembre de 2010, porque estaré en la ciudad de Barranquilla donde me realizarán una pequeña cirugía en uno de mis ojos llamada "Queratotomía Fotorefractiva".

Anexo constancia expedida por el doctor Alfredo Artunduaga Mora, Director Médico de la Clínica Carriazo.

Con sentimientos de consideración y distinguido aprecio.

Cordialmente,

*José Darío Salazar Cruz,*  
Senador de la República.



www.carriazo.com

**A QUIEN CORRESPONDE**

Certificamos que el señor José Salazar Cruz, identificado con la Historia Clínica número 10529075, acude a nuestra institución.

Está programado para realizarse exámenes prequirúrgicos para cirugía de Queratotomía Fotorefractiva con excimer láser guiado por wavefront el día 27/09/10 y ser operado el día 28/09/10.

El presente certificado se expide por solicitud del interesado a los veintitrés días del mes septiembre de dos mil diez (23/09/10).

*Alfredo Artunduaga Mora,*  
Director Médico,  
R.M. 7094/92.

INCAPACIDAD LABORAL

**Carriazo**

NOBRE Y APELLIDO: JOSE SALAZAR Cruz  
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 10529075  
FECHA: 29/09/10 HISTORIA NO: 10529075  
MOTIVO PRINCIPAL: Queratotomía láser guiada con wavefront en ojo izquierdo  
FECHA DE CURSIA: 28/09/10  
INCAPACIDAD: DESDE: 28/09/10 HASTA: 30/09/10  
NÚMERO DE DÍAS: 5 (cinco)  
PROVISORIA:  DEFINITIVA:   
OFTALMOLOGO TESTIGO: Alfredo Artunduaga Mora  
Firma: [Firma]  
Calle 85 No. 40C - PB - PB 278 822 Correo de Bogotá 778 5300 Fax: 2782222 - www.carriazo.com  
E-mail: medicina@carriazo.com - Barranquilla - Cali - Medellín - Bogotá - Bucaramanga

\*\*\*

Bogotá, D. C., septiembre 28 de 2010  
Doctor  
ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA  
Presidente  
Senado de la República

En conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, presento ante la Mesa Directiva, excusa por mi inasistencia a la Sesiones Plenarias de los días martes 28 y miércoles 29 de septiembre, por encontrarme liderando y participando en las mesas temáticas que organizamos desde la Comisión Séptima del Senado de la República, Comisión Séptima de Cámara de Representantes y el Ministerio de la Protección Social, en el marco del Proyecto de ley número 01 de 2010 "Reforma al Sistema de Salud Colombiano". Esta actividad la realicé en cumplimiento de una comisión oficial fuera de la sede del Congreso en mi condición de Presidenta de la Comisión Séptima del Senado y autora de la iniciativa legislativa.

Cordialmente,

*Dilian Francisca Toro Torres,*  
Senadora de la República.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum deliberatorio.

Siendo las 4:30 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día de la presente sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

para la sesión plenaria del día martes 28 de septiembre de 2010

**SESIONES ORDINARIAS**

Hora: 4:00 p. m.

I

**Llamado a Lista**

## II

**Lo que propongan los honorables Senadores  
Proposiciones y Varios**

## III

**Consideración y aprobación de las Actas 08 y 09 correspondientes a las Sesiones Ordinarias de los días: 31 de agosto y 7 de septiembre de 2010, publicadas en las Gacetas del Congreso números 656 y 657 de 2010**

## IV

**Votación de proyectos de ley  
o de Acto Legislativo**

\*\*\*

**Con Informe de Conciliación**

**1. Proyecto de ley número 08 de 2009 Senado, 263 de 2009 Cámara, por la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación algunos inmuebles del Sanatorio de Agua de Dios en Cundinamarca y del Sanatorio de Contratación en Santander y se dictan otras disposiciones.**

**Comisión Accidental:** honorables Senadores Luis Felipe Barrios Barrios y Manuel Enriquez Rosero.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 653 de 2010.

\* \* \*

**2. Proyecto de ley número 081 de 2009 Senado, 278 de 2010 Cámara, por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el Sistema de Cuentas Nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.**

**Comisión Accidental:** honorables Senadoras Gloria Inés Ramírez Ríos y Daira de Jesús Galvis Méndez.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 659 de 2010.

## V

**Lectura de ponencias y consideración  
de Proyectos en segundo debate**

**1. Proyecto de Acto Legislativo número 011 de 2010, por el cual se deroga el artículo 76 y se modifica el artículo 77 de la Constitución Política de Colombia.**

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores Juan Fernando Cristo Bustos (Coordinador); Hernán Andrade Serrano, Karime Mota y Morad, Néstor Iván Moreno Rojas, Hemel Hurtado Angulo, Javier Enrique Cáceres Leal y Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 527 de 2010.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 592 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 642 de 2010.

Autores: señores Ministros del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras; Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor Diego Ernesto Molano Vega.

\* \* \*

**2. Proyecto de ley número 205 de 2009, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre Canadá y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto sobre la renta y sobre el patrimonio”, y su “Protocolo”, hechos en Lima a los 21 días del mes de noviembre de 2008.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1207 de 2010.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 225 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 366 de 2010.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Jaime Bermúdez Merizalde y Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga Escobar.

\* \* \*

**3. Proyecto de ley número 178 de 2009 Senado, por medio de la cual se establece el día 10 de octubre de cada año como el Día de la Integración de la Región Caribe en Colombia.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador Javier Cáceres Leal.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1034 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 125 de 2010.

Autor: honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal.

\* \* \*

**4. Proyecto de ley número 253 de 2010, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo bilateral para la promoción y protección de inversiones entre el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República de Colombia”, elaborado en Bogotá, el 17 de marzo de 2010, y el “Entendimiento sobre el trato justo y equitativo en el acuerdo bilateral de inversión entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República de Colombia”, firmado por los jefes negociadores de ambas partes y anexada a las minutas de la última ronda de negociaciones en Londres, el 19 de mayo de 2009.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 200 de 2010.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 278 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 480 del 2010.

Autores: señora Viceministra de Relaciones Exteriores, doctora *Clemencia Forero Ucros*; Viceministro de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Comercio, doctor *Ricardo Duarte Duarte*.

\* \* \*

**5. Proyecto de ley número 235 de 2010 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo para la promoción y protección de inversiones entre la República de Colombia y la República de la India”, firmado en la ciudad de Nueva Delhi el día 10 del mes de noviembre de 2008.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 79 de 2010.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 233 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 534 de 2010.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*; Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez*.

\* \* \*

**6. Proyecto de ley número 062 de 2009 Senado**, por la cual se rinde homenaje al maestro *Rafael Calixto Escalona Martínez: Ley Escalona*.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Efraín José Cepeda Sarabia*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 696 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1059 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 330 de 2010.

Autor: honorable Senador *Alirio Villamizar Afanador*.

\* \* \*

**7. Proyecto de ley número 88 de 2009 Senado**, por la cual se incluye a los bomberos de la Aeronáutica Civil en el Decreto 2090 del 28 de julio de 2003, (mediante la cual se definen las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador y se modifican y señalan las condiciones, requisitos y beneficios del régimen de pensiones de los trabajadores que laboran en dichas actividades).

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Milton Arlex Rodríguez Sarmiento*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 747 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1066 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 186 de 2010.

Autor: honorable Senador *Jesús Antonio Bernal Amoroch*.

\* \* \*

**8. Proyecto de ley número 196 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre los Gobiernos de la República de Colombia y de la República Federativa del Brasil para el establecimiento de la zona de Régimen Especial Fronterizo para las localidades de Tabatinga (Brasil) y Leticia (Colombia)”, firmado en Bogotá, D. C., a los 19 días del mes de septiembre de 2008.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1174 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 139 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 316 de 2010.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*; Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez*.

\* \* \*

**9. Proyecto de ley número 75 de 2009 Senado**, por la cual se modifica y adiciona el artículo 6° de la Ley 71 de 1988.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Luis Carlos Avellaneda Tarazona* y *Édgar Espíndola Niño*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 728 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1101 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en las *Gacetas del Congreso* números 331 y 529 de 2010.

Autor: honorable Senador *Édgar Espíndola Niño*.

\* \* \*

**10. Proyecto de ley número 98 de 2009 Senado**, por medio de la cual se reglamentan las actividades de comercialización en red o mercadeo multinivel en Colombia.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Germán Villegas Villegas*, *Antonio Guerra de la Espriella* y *Gabriel Ignacio Zapata Correa*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 752 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 78 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 285 de 2010.

Autora: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

\* \* \*

**11. Proyecto de ley número 105 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Conve-

nio *Internacional de Maderas Tropicales, 2006*”, hecho en Ginebra el 27 de enero de 2006.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Marco Anibal Avirama Avirama*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 776 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 139 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 315 de 2010.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*; Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Fernández Acosta* y Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor *Carlos Costa Posada*.

\* \* \*

**12. Proyecto de ley número 16 de 2009 Senado, 070 de 2009 Cámara, por la cual se crea el Sistema Nacional de Migraciones y se expiden normas para la protección de los colombianos en el exterior.**

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Manuel Enríquez Rosero* y *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 591 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 742 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 194 de 2010.

Autores: honorables Senadores *Dario Angarita Medellín*, *Gloria Inés Ramírez Ríos*, *Alexandra Moreno Piraquive*, *Cecilia López Montaño*, *Jairo Clopatofsky Ghisays*, *Manuel Enríquez Rosero*, *Dilian Francisca Toro Torres*, *Luis Carlos Avellaneda Tarazona*, *Ricardo Arias Mora*, *Guillermo García Realpe* y *Carlos Julio González Villa*.

Honorables Representantes a la Cámara: *Liliana Barón Caballero*, *Germán Enrique Reyes Forero*, *Manuel José Vives Henríquez*, *Miguel Ángel Galvis Romero*, *Augusto Posada Sánchez*, *Nancy Denise Castillo García*, *Germán Navas Talero*, *Eduardo Benítez Maldonado*, *Miriam Paredes Aguirre*, *Wilson Alfonso Borja Díaz*, *Luis Felipe Barrios Barrios*, *William Ortega Rojas*, *Jorge Enrique Roza Rodríguez*, *Pedro Pablo Trujillo*, *Telésforo Pedraza* y *Carlos Arturo Galves*.

\* \* \*

**13. Proyecto de ley número 234 de 2010 Senado, por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre Municiones en Racimo”,** hecha en Dublín el 30 de mayo de 2008.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 79 de 2010.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 178 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 521 de 2010.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y Defensa Nacional, doctor *Gabriel Silva Luján*.

\* \* \*

**14. Proyecto de ley número 218 de 2009 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001; y se instituye la red interinstitucional por la integridad.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1270 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 117 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 370 de 2010.

Autores: honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*, *Elsa Gladis Cifuentes Aranzazu*, *Luis Elmer Arenas Parra*, *Héctor Helí Rojas Jiménez*, *Germán Antonio Aguirre Muñoz*, *Jorge Eliécer Guevara*, *Juan Carlos Restrepo Escobar*, *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez*, *Plinio Olano Becerra*, *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Carlos Roberto Ferro Solanilla*, *Javier Cáceres Leal*, *Darío Angarita Medellín*, *Camilo Sánchez Ortega*, *Luis Carlos Avellaneda Tarazona*, *Juan Manuel Corzo Román*, *Hernán Francisco Andrade Serrano*.

Honorables Representantes a la Cámara *Pedro Jiménez Salazar*, *Jorge Eduardo Casablanca*, *Jaime Yépez Martínez*, *Constantino Rodríguez Calvo*, *Luis Jairo Ibarra Obando*, *César Humberto Londoño*, *Venus Albeiro Silva Gómez*, *Jaime Restrepo Cuartas*, *José de los Santos Negrette*, *Fernando Tafur Díaz*, *Bérner Zambrano Eraso*, *Jaime Alonso Zuluaga*, *Juan Carlos Valencia Montoya*, *Jorge Humberto Mantilla Serrano*, *Diego Alberto Naranjo*.

\* \* \*

**15. Proyecto de ley número 149 de 2009, mediante la cual se reviste al Presidente de la República de precisas facultades extraordinarias en aplicación del numeral 10 del artículo 150 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones en relación con el funcionamiento del Consejo Nacional Electoral.**

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Juan Carlos Vélez Uribe*, *Luis Carlos Avellaneda Tarazona*, *Eduardo Enríquez Maya*, *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*, *Juan Carlos Rizzetto Luces*, *Javier Cáceres Leal* y *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 921 del 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1052 del 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 339 del 2010.

Autores: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio* y Presidente Consejo Nacional Electoral, doctor *Oscar Giraldo Jiménez*.

\* \* \*

**16. Proyecto de ley número 200 de 2009**, por la cual la Nación declara Patrimonio Histórico de la Nación al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pamplona Norte de Santander y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1199 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 176 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 485 de 2010.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Óscar Iván Zuluaga Escobar*; honorables Senadores *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*, *Manuel Guillermo Mora Jaramillo*.

Honorables Representantes: *Zayda Yanit Carlos Celis*, *Jorge García Herreros*.

\* \* \*

**17. Proyecto de ley número 206 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas”, suscrito en Brasilia, Brasil, el veintitres de mayo de dos mil ocho.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Edgar Alfonso Gómez Román*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1208 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 134 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 263 de 2010.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*; Hacienda y Crédito Público, doctor *Óscar Iván Zuluaga Escobar*.

\* \* \*

**18. Proyecto de ley número 136 de 2009 Senado**, por la cual se crea la Carrera Administrativa Especial para los trabajadores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Dilian Francisca Toro Torres*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 911 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1107 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 199 de 2010.

Autor: honorable Senador *Jesús Antonio Bernal Amorocho*.

**19. Proyecto de ley número 111 de 2009 Senado**, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Información sobre demanda de empleo y el boletín de demanda laboral insatisfecha y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Piedad Córdoba Ruiz*, *Dilian Francisca Toro Torres* y *Luis Carlos Avellaneda Tarazona*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en las *Gacetas del Congreso* números 113 y 883 del 2010.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1244 del 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 370 del 2010.

Autores: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz*, *David Luna*, *Bernardo Elías Vidal*, *Eduardo Crispen*, *José María Conde*, *Miguel Amín*.

Honorables Senadores *Óscar Josué Reyes*, *Mario Salomón Náder Muskus*, *Juan Manuel Galán Pachón*, *Dilian Francisca Toro Torres*, *Carlos Julio González Villa*, *Juan Carlos Restrepo*, *Jesús Bernal Amorocho*.

\* \* \*

**20. Proyecto de ley número 117 de 2009 Senado**, por la cual se modifican los artículos 79 y 84 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Luis Emilio Sierra Grajales*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 791 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1106 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 175 de 2010.

Autor: honorable Senador *Luis Emilio Sierra Grajales*.

\* \* \*

**21. Proyecto de ley número 103 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Tratado Internacional sobre los Recursos Filogenéticos para la Alimentación y la Agricultura”, adoptado por el 31 período de sesiones de la Conferencia de la FAO, en Roma, en noviembre de 2001.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 775 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en las *Gacetas del Congreso* números 1223 de 2009 – 1042 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 226 de 2010.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*; Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Fernández Acosta* y Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor *Carlos Costa Posada*.

\* \* \*

**22. Proyecto de ley número 107 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba la “*Convención Interamericana para facilitar la asistencia en casos de desastre*”, adoptada en Santiago, Chile, el 7 de junio de 1991.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 776 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1043 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 114 de 2010.

Autores: señores Ministros del Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio*; y de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*.

\* \* \*

**23. Proyecto de ley número 146 de 2009**, por la cual se determina la revisión del listado oficial de remisos y se establecen rebajas en las sanciones para los remisos del servicio Militar Obligatorio, incluyendo a los ciudadanos que no están incluido en el listado del sistema de reclutamiento.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 917 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 176 del 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 445 del 2010.

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

\* \* \*

**24. Proyecto de ley número 208 de 2009**, por medio de la cual se aprueba el “*Proyecto de enmienda del convenio constitutivo del Fondo Monetario Internacional para reforzar la representación y la participación en el Fondo Monetario Internacional*”, adoptado el 28 de marzo de 2008 y aprobado por la junta de Gobernadores mediante la Resolución 63-2, adoptada el 28 de abril de 2008, y el “*Proyecto de enmienda del convenio constitutivo del Fondo Monetario Internacional para ampliar las facultades de inversión del Fondo Monetario Internacional*”, adoptado el 7 de abril del 2008 y aprobado por la Junta de Gobernadores mediante la Resolución número 63-3, adoptada el 5 de mayo de 2008.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1208 del 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 174 del 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 370 del 2010.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*; Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Óscar Iván Zuluaga Escobar*.

\* \* \*

**25. Proyecto de ley número 106 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Acuerdo sobre el establecimiento de la Red Internacional del Bambú y Ratán*”, dado en Beijing República Popular de China, el 6 de noviembre de 1997.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 776 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1106 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 156 de 2010.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*; Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Fernández Acosta*.

\* \* \*

**26. Proyecto de ley número 019 de 2009 Senado**, por medio de la cual se reconoce y regula la actividad de las Parteras.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Dilian Francisca Toro Torres*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 595 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1014 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1246 de 2009.

Autora: honorable Senadora *Dilian Francisca Toro Torres*.

\* \* \*

**27. Proyecto de ley número 76 2009 Senado**, por la cual se adiciona el artículo 149 de la Ley 100 de 1993.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 728 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1161 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 605 de 2010.

Autor: Honorable Senador *Édgar Espíndola Niño*.

## VI

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

El Presidente,

*ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA.*

El Primer Vicepresidente,

*CARLOS RAMIRO CHAVARRO CUÉLLAR.*

La Segunda Vicepresidenta,

*ALEXANDRA MORENO PIRAQUIVE.*

El Secretario General (e),

*SAÚL CRUZ BONILLA.*

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

## II

**Lo que propongan los honorables Senadores*****Proposiciones y Varios***

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

Palabras del honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, quien da lectura a una proposición:**

Gracias señor Presidente, además muy agradecido con su presencia hoy en la Comisión Tercera, donde pudo verificar en la forma con que algunos Ministros de Estado, están tratando al Congreso, para presentar la siguiente proposición señor Presidente.

Las industrias licoreras de Colombia desde hace algunos años, con el argumento de bajar costos han eliminado el tradicional consumo de alcoholes producidos en el País, sustituyéndolos por masivas importaciones de alcohol etílico, la mayor afectación con esta política, recae en el pequeño y mediano productor de caña panelera, quienes suministraban esta materia prima.

Cítese a los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Desarrollo Rural, Comercio, Industria y Turismo y al señor Director de Planeación Nacional, para que respondan el siguiente cuestionario:

1. ¿Qué volúmenes de alcohol etílico se importan a Colombia y de qué países?

2. Adicionalmente a las industrias licoreras de Colombia, ¿qué empresas están importando alcohol etílico? y ¿en qué volúmenes? y ¿para qué usos?, ¿cuáles son los costos de importación por País? y ¿cuáles serían los costos de producción en Colombia?, ¿con qué medidas el Gobierno Nacional ha impulsado la producción de alcohol etílico en el País?

3. ¿Considera el Gobierno Nacional que para reactivar la economía colombiana de la producción de derivados de la caña de azúcar, se debe definir una política de Estado, que limite la masiva importación de alcoholes, al suspender total o parcialmente la importación de alcohol etílico?

4. ¿Cuál sería el nivel de economía en divisas que se lograría para Colombia?

Al producirse una política de Estado de suspender total o parcialmente la importación masiva de alcohol etílico, consideran ustedes, que se podrían emplear extensas áreas para la producción de la caña panelera.

Hoy peligrosamente utilizadas en cultivos no lícitos, logrando así extraordinarios beneficios sociales y agronómicos, y dando la oportunidad de tener la materia prima indispensable, para cubrir la demanda de alcohol etílico en el país, y que inclusive se podría también exportar.

La suscribe, *Aurelio Iragorri Hormaza, Germán Villegas Villegas y Gabriel Zapata Correa*, esta leída la proposición señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla.

Palabras del honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla, quien da lectura a una proposición:**

Muchas gracias señor Presidente, Presidente para presentar dos proposiciones a consideración de la Plenaria del Senado de la República, que busca hacerle un reconocimiento, la primera de ellas a una Institución, que ha venido desarrollando un papel muy importante en materia de atención y hospitalización en salud mental.

Se trata del Hospital Clínica San Juan de Dios del municipio de Chía de Cundinamarca, que cumple 75 años al servicio del departamento de Cundinamarca y de la ciudad de Bogotá y en donde queremos destacar la labor importante que ha venido desarrollando por parte de todas las personas que allí laboran, el compromiso que tienen con la salud y fundamentalmente hacerles ese reconocimiento por todo este servicio prestado.

Y la segunda proposición señor Presidente, es un reconocimiento al Coronel Flavio Alejandro Castañeda Mateus, al cumplir 26 años de servicio a nombre de la Policía Nacional de Colombia y quien actualmente ejerce su labor como Comandante del Departamento de Policía de Cundinamarca, interpretamos con esta proposición un sentimiento que tiene todo el pueblo del departamento de Cundinamarca, por la buena gestión que ha venido desarrollando él, al frente de la Policía del departamento.

Y de la misma manera hacerle un reconocimiento a cada uno de los policías del departamento, que han cumplido una gran labor en materia de seguridad para todo el departamento.

Estas dos proposiciones las dejo a consideración de la Plenaria del Senado, y simplemente busca hacer ese reconocimiento a las personas e Instituciones, que tanto servicio le prestan a Cundinamarca. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

Palabras del honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, quien da lectura a una proposición:**

Gracias señor Presidente, es que quería comentarle a la Plenaria que hemos radicado desde hace dos semanas una proposición, para citar al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural y así mismo al Director Nacional de Planeación, para revisar la política de desarrollo rural y la política agraria del País.

De manera que en Secretaría está esta Proposición, para someterla posteriormente a consideración y que me den un espacio para hacer el debate de desarrollo rural en Colombia, lo referente al tema de los créditos a través del Banco Agrario, donde estaría citado el Presidente del Banco Agrario, el ICA, directamente Instituto Colombiano.

Así mismo, estaríamos citando a todos los que tienen que ver con el sector, a Finagro, todo lo que van a ser las acciones de electrificación rural, los temas de vivienda rural, la red terciaria, logrando proyectos de apoyo al campesino, los proyectos de acueducto y alcantarillado en estas zonas apartadas, en lo rural, y el fortalecimiento al empleo en estas regiones del País, de manera que esa ha sido una proposición que está en la Secretaría.

Y por el otro lado señor Presidente, comentarle que nos hemos reunido con la Bancada Santandereana, para analizar temas como proyectos importantes, el Presupuesto General de la Nación y el Plan Nacional de Desarrollo, como la doble calzada Bucaramanga - Pamplona, la variante Pamplona - Cúcuta, el proyecto tan importante, así mismo de Cúcuta - Tibú - El Carmen - La Hamaca, buscando sacar los productos al Caribe.

Otro de los proyectos importantes como el espectral para un debate de la factibilidad de este proyecto con toda la Bancada santandereana y nortesantandereana con la presencia del Gobernador William Villamizar del Norte de Santander, la presencia del señor Gobernador de Santander doctor Horacio Serpa, el doctor Fernando Vargas Alcalde de Bucaramanga y la doctora María Eugenia Riascos, Alcaldesa de Cúcuta para analizar la potencialidad y oportunidades del gran Santander.

Lo que tiene que ver con el Páramo de San Turban, porque todos se toman, se toma agua directamente de estos páramos, en donde el Código Minero, dejamos un artículo que se prohíbe cualquier tipo de intervención minera, especialmente del oro, en el Páramo de San Turban, el Sisabita, en donde realmente se toma el agua para Cúcuta en su área metropolitana, y para Bucaramanga y su área metropolitana.

Y hoy en el debate de la Comisión Quinta de Senado, venimos debatiendo el tema de las regalías y especialmente lo que tiene que ver con el presupuesto 2011, lo que va a pasar con esta transición mientras surte directamente el proyecto su trámite en la Comisión Primera para posteriormente ser reglamentada en la Comisión Quinta de Senado.

Para lo cual presentaremos una proposición en las Comisiones Terceras y Cuartas, para que en el Presupuesto General de la Nación, quede incluido el tema de la Educación, así como la Salud, como la incluyó el Gobierno, el tema de la Salud, nosotros incluir también el tema de la Educación, el tema específicamente de la Nutrición y la Seguridad Alimentaria, que estaba en la Ley de Regalías y no queremos que esos niños y niñas de Colombia, que reciban un desayuno escolar a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y los Entes Territoriales se vayan a quedar sin esta oportunidad de una mejor nutrición y un fortalecimiento en la educación.

Entonces, yo quería hoy dejar una Proposición clara, para ampliar dentro del Presupuesto General estos sectores y esta oportunidad en el tema educativo, en la Ley 21 dejando mayores recursos para todos los Centros Educativos fortalecimiento educativo, a través del Ministerio de Educación, lo incluye la Primaria, la Secundaria, la parte Técnica de la Educación Superior, y los proyectos de desarrollo en la parte como lo plantea el Gobierno de Salud.

Pero también en la red terciaria, como estaba incluida dentro de nuestras oportunidades que tuvimos en la Comisión 5ª de ampliar lo que son los sectores, las oportunidades a toda la gente en el País.

De manera que quería hacer mención de estos proyectos importantes, lo mismo que los recursos de los planes departamentales de agua, los proyectos del transporte masivo en el caso de la ciudad de Cúcuta, los 192 mil millones que queden incluidos en el Presupuesto General de la Nación y el capítulo especial para zonas de frontera.

Ya pasaron las elecciones de Venezuela, esperamos próximamente tener la reunión de los Ministros de Colombia y Venezuela en nuestra Ciudad de Cúcuta, con toda la invitación a la Plenaria de Senado que nos acompañen y empezar a debatir las diferentes mesas de trabajo, referentes a los temas de seguridad, de los pagos de los Cadivi, de los pagos del fortalecimiento y apoyo a diferentes sectores, en lo social, en lo económico.

Y así mismo lograr que se restablezcan permanentemente las relaciones binacionales, de manera que señor Presidente, quería hacer mención de estos proyectos y que en el tema de regalías estamos muy atentos, para consolidar nuestra zona de frontera, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espiella.

Palabras del honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, quien da lectura a una proposición:**

De ninguna manera Presidente Armandito, le he solicitado el uso de la palabra para presentar una proposición señor Presidente de exaltación, y dice así:

De manera respetuosa, se solicita a la Plenaria del honorable Senado de la República, apruebe el otorgamiento de mención de reconocimiento del Senado de la República, como homenaje a los 50 años de vida artística del canta-autor colombiano Alfredo Gutiérrez.

Alfredo Gutiérrez Vital nació el 17 de abril de 1944 en Paloquemao, hoy Sabana de Beltrán, departamento de Sucre, hijo de un músico proveniente del departamento del Magdalena y de una mujer de las sabanas del departamento de Sucre, fue un niño prodigio pues desde muy corta edad, aprendió a tocar el acordeón magistralmente, el instrumento de trabajo de su padre, las sabanas antes de Bolívar hoy departamento de Sucre.

Fueron testigos de su periplo musical, Sincelejo se convirtió al igual que para muchos músicos en el epicentro de su vida y de su carrera artística, las fiestas en Corralejas sirven de icono para esta atracción, aquí nacen sus primeros éxitos conocidos como para Sincelejo y Majagual, contaba entonces para aquella época con apenas 16 años cuando graba estos dos temas.

Es en la capital del departamento de Sucre - Sincelejo, donde conoce a Calixto Ochoa, quien al ver su talento lo recomienda a Toño Fuentes, y este le da la oportunidad de hacer parte, de la conocida agrupación señor Presidente que usted recuerda llamada Los Corraleros de Majagual, con esta agrupación cosecha grandes éxitos.

Allí en Sincelejo, acompañado de músicos sabaneros produce algunos de sus grandes éxitos musicales como Festival en Guararé, la Banda Borracha, la Cañaguatera, Corazón de Acero, Ojos Indios, etc.

Igualmente, tiene por iniciativa componer canciones para hermosas mujeres de las sabanas entre las cuales se contaban y se cuentan Carmen Berra y le hace la canción Carmenbe, por amistad con la familia le compuso a la hoy Senadora de la República Piedad Zuccardi de García el Pasebol conocido como Piedad, las sabanas de Sucre lo nutren musicalmente para que desarrolle con éxito su carrera musical.

Alfredo Gutiérrez Vital ha sido considerado como el mejor acordeonista, en el año que cursa está cumpliendo 50 años de vida artística, este motivo ha sido el pretexto para que se le rinda en varios lugares del país los homenajes muy merecidos a los cuales tiene derecho por su formidable carrera musical al servicio del folclor nacional.

Transcríbase la presente mención de reconocimiento del honorable Senado de la República en nota de estilo, y apruébese que esta sea entregado en acto especial, para lo cual se comisiona al autor de la presente proposición para su entrega al canta-autor colombiano Alfredo Gutiérrez Vital, esta leída la proposición señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Palabras de la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:**

Gracias señor Presidente, quiero informarle de la delegación que usted me ha hecho en días pasados para estar en, en España, el pasado viernes el Congreso de la República de Colombia recibe el premio de Cortes de la Real Isla de León de parte del Gobierno de la ciudad de San Fernando Cádiz, durante la celebración del Bicentenario de la Constitución Española.

Esta exaltación al Congreso de Colombia constituye un orgullo para nosotros como Congresistas, para el pueblo colombiano, distinción que también compartimos con los Congresos de Argentina, Chile, México y Venezuela, que este año como todos sabemos también conmemoran los 200 años de su independencia.

Es muy grato para nosotros como Vicepresidenta del Senado de la República, traerles hoy un saludo muy caluroso de parte de los miembros de la realza española, y del ayuntamiento de San Fernando Cádiz, y entregarles al Congreso de Colombia esta escultura del desaparecido Maestro Miguel Berocal, que constituye un homenaje a nuestro Congreso por su trabajo y empeño desde el inicio de nuestra vida republicana, al mantener viva la llama de la libertad y ser hoy una de las democracias más sólidas de América.

Hacemos entrega de este galardón señor Presidente, lo dejamos aquí en la Secretaría de la Escultura para que repose en un lugar especial de nuestro Congreso, con su respectiva placa, como demostración de gratitud con las Cortes de la Real Isla de León y en especial de España en el Bicentenario de la Constitución, gracias Presidente, entregamos entonces la condecoración la dejamos en la Secretaría.

**La Presidencia manifiesta:**

Bueno son de los poquitos premios que nos hemos ganado en la vida del Congreso de Colombia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Enríquez Maya.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Enríquez Maya.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Enríquez Maya, quien da lectura a una proposición:**

Gracias señor Presidente, mis coterráneos me han solicitado presentar ante el honorable Senado de la República, una Moción de Duelo, por el sensible fallecimiento del Médico Neumólogo doctor Luis Ortega Vargas.

El doctor Luis Ortega Vargas, señor Presidente y señores Senadores, fue un excelente padre de familia, un profesional intachable, un ciudadano ejemplar, un amigo que nunca muere y un luchador incansable, luchó por vivir y en esta lucha siempre lo acompañaron la ex Gobernadora de Nariño su esposa Mercedes Aprais de Ortega, sus hijos Mercedes, Andrés y Luis Fernando.

Pasto - Nariño, le rinde un homenaje al Médico Luis Ortega Vargas, un homenaje póstumo, y el Senado de la República, honra su memoria como un gesto de solidaridad a la trayectoria a la vida y a la obra de este preclaro valor.

Solicito en consecuencia señor Presidente, ordenar un minuto de silencio, para honrar como dije anteriormente su memoria y como un homenaje sentido por su sensible fallecimiento, transcribese esta constancia, en nota de estilo para ser entregada a su señora esposa y a sus hijos en ceremonia especial.

Señor Presidente solicito respetuosamente decretar un minuto de silencio, para guardar la memoria del Médico doctor Luis Ortega Vargas, muchas gracias.

Siendo las 4:50 p. m., y por solicitud del honorable Senador Carlos Eduardo Enríquez Maya, la Presidencia decreta un minuto de silencio, en memoria del Médico, doctor Luis Ortega Vargas.

Siendo las 4:51 p. m., la Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, quien da lectura a una constancia:**

Sí señor Presidente, para dejar una constancia ante la Plenaria del Senado y hacer un comentario breve sobre una situación en Manizales, la Constancia sigue así dice así:

**Constancia:**

**La oposición debe tener derecho a la libre expresión**

El día de ayer nos enteramos de la decisión del Procurador General de la Nación de sancionar disciplinariamente a la Senadora Piedad Córdoba, ordenando su destitución de la curul, obtenida por voto popular, e inhabilitándola por 18 años a ejercer cargos públicos.

La Senadora Piedad Córdoba ha demostrado como miembro de *colombianos por la Paz* un profundo compromiso con Colombia en la búsqueda de soluciones pacíficas al largo conflicto armado que sufre nuestro país. Desde su curul ha ejercido una labor crítica y de oposición. Es este comportamiento ético el que está sancionando el Procurador General. Consideramos que esta lamentable decisión obedece a motivos políticos y la rechazamos.

El respaldo probatorio en que se apoya esta decisión del Procurador se desprende de los documentos supuestamente encontrados en computadores hallados en territorio extranjero. Hay que recordar que la recolección de esas pruebas no cumple con los requisitos de cadena de custodia, es decir, que no corresponde a un procedimiento controlado que se utiliza sobre los indicios materiales relacionados con un delito, desde el momento de su localización hasta su evaluación parte de los operadores de justicia. Esta cadena de custodia tiene como propósito evitar alteraciones, sustituciones, contaminaciones o destrucciones de la prueba.

El informe que la Interpol produjo a raíz de estos hechos también señala que existen irregularidades en la recolección de estas pruebas. Por esta razón, creemos que se está violando el respeto al debido proceso.

En derecho existe algo que se suele llamar la "Teoría de los frutos del árbol envenenado". Significa que cuando una prueba es ilícita, todo los "frutos" jurídicos que se desprenden de este proceso no tienen validez.

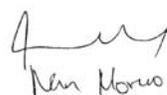
Es necesario recordar que las investigaciones que adelanta la Fiscalía General de la Nación acerca de las operaciones ilegales realizadas por el DAS revelan que uno de los objetivos fundamentales de estas operaciones era el desprestigiar públicamente a la oposición y con nombre propio a la senadora Piedad Córdoba, utilizando diversos métodos que eventualmente podrían incluir la invención de pruebas.

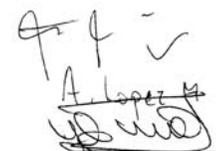
Con la destitución de la senadora Piedad Córdoba se está construyendo jurídica y políticamente el camino para que la única posibilidad sea la vía militar al conflicto armado en Colombia, hecho que nos preocupa profundamente.

La Baranda del Polo Democrático Alternativo rechaza rotundamente la decisión tomada por el Procurador General de la "Nación. Consideramos que es necesario respetar el derecho al debido proceso de la senadora Piedad Córdoba y que la oposición política en Colombia debe tener derecho a la libre expresión sin que por ello sea perseguida o exterminada.

IVÁN CEPEDA CASTRO  
Representante a la Cámara  
Polo Democrático Alternativo

JORGE ENRIQUE ROBLEDO  
Senador de la República  
Polo Democrático Alternativo

  
Iván Cepeda Castro

  
A. López M.  
Robledo

De otra parte señor Presidente, un comentario muy breve sobre una situación grave que ocurre en Manizales, resulta que en Manizales ha venido librándose una controversia importante entre el Polo Democrático Alternativo y la Central Unitaria de Trabajadores y otras Organizaciones Sociales.

Con políticas impulsadas por el Alcalde Juan Manuel Llano, contradicciones en torno a una modificación del sistema de cobro de tarifas del transporte público de la ciudad, contradicciones en torno a un proyecto de desarrollo urbano que va a desalojar a miles de familias, hasta aquí digamos que todo es normal, porque no debe ser sorprendente que haya distintos puntos de vista frente a decisiones de la Alcaldía Municipal.

Lo grave del asunto tiene que ver con que el señor Alcalde el doctor Juan Manuel Llanos, ha venido refiriéndose a sus contradictores que son dirigentes del Polo, de la Central Unitaria de Trabajadores, de alguna empresa de transporte, líderes cívicos, los ha tratado textualmente en la televisión de la ciudad, como terroristas urbanos, repito la frase usada por el Alcalde Llanos, terroristas urbanos, cosa que por supuesto es de una gravedad inaudita como cualquiera puede entenderlo.

Al mismo tiempo, desde el call center de propiedad de la Alcaldía de Manizales, se hizo llegar a un número grande de ciudadanos manizaleños, un comunicado supuestamente firmado por el Polo Democrático Alternativo, en contra del doctor Cediél Gerente de la Central Hidroeléctrica de Caldas e invitando a la ciudad a movilizarse en su contra.

Cuando ese comunicado no había sido expedido por el Polo Democrático Alternativo, y también desde el call center de la Alcaldía señor Presidente, ha salido un pasking que trata en los peores términos y tiene un clarísimo tono amenazante, contra dirigentes del Polo Democrático Alternativo de las Organizaciones de Trabajadores, particularmente contra los doctores Oscar Gutiérrez y Moisés Gallego.

Esta intervención no apunta a otra cosa que hacerle saber a los colombianos de estos hechos que considero bastante graves y hacerle un llamado cordial al señor Alcalde, al doctor Juan Manuel Llanos, a que entienda que él tiene que convivir con la oposición de esa ciudad.

Que él no puede difamar, ni agredir, ni siquiera verbalmente a quienes se le oponen políticamente, que el Derecho al reclamo a la protesta sea un Derecho legítimo y que utilizar el poder de la Alcaldía, para referirse a sus contradictores como terroristas urbanos, pues significa una amenaza inaudita, que pone en peligro la propia existencia de sus contradictores.

Entonces repito, una constancia ante este Senado, de estos hechos graves que están ocurriendo en Manizales y un llamado cordial pero al mismo tiempo firme al señor Alcalde para que se tranquilice, para que se calme, para que actúe con mesura y para que no se salga de las casillas y haga este tipo de agresiones en los medios de comunicación de la ciudad. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Palabras del honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:**

Gracias Presidente, con ocasión también de la decisión del señor Procurador General de la Nación, de afectar una suspensión o destitución por 18 años a la Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz, el Partido Liberal Colombiano en cabeza del doctor Rafael Pardo, definió a través de un comunicado a la opinión pública, la posición de nuestro Partido, el comunicado dice lo siguiente:

Con respecto a la decisión proferida por el Procurador General Alejandro Ordóñez, dentro de una investigación contra la Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz, el Director del Partido Liberal Rafael Pardo, se permite decir lo siguiente:

Primero, que el Partido Liberal lamenta la decisión del señor Procurador, pero es respetuoso de las determinaciones de los Organismos de Control que la colectividad espera que la Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz, a través de su apoderado pueda hacer uso del Debido Proceso, que le permita aclarar sus actuaciones dentro de esa investigación disciplinaria.

Pues las gestiones humanitarias de la, de liberación de secuestrados contaban con la autorización del Gobierno de ese entonces y respeto y respaldo absoluto del Partido Liberal Colombiano, esa es la posición del Partido, expresada por nuestro Presidente Rafael Pardo y hoy confirmada por la vocería del Partido en esta Plenaria señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa.

Palabras del honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa, quien da lectura a una proposición:**

Gracias señor Presidente, en este campo de las proposiciones quiero proponerle al honorable Congreso y a su señoría poner a consideración lo que ha de ser un gran homenaje que se le va a realizar en la ciudad de Medellín a un gran compositor colombiano por motivo de sus 40 años de vida artística.

Allá se va a realizar en el Teatro Metropolitano un acto en este mes de octubre que viene, al gran cantante y compositor, Gabriel Romero, se ha escogido allí la ciudad él ha querido reunir allí a grandes artistas, actores y obviamente dirigentes de la sociedad civil y políticos.

Todos conocemos que él ha sido el interprete original de grandes clásicos de la música tropical, estoy seguro que muchos de los Colegas de la costa tienen gran afinidad y amistad con él, espero que

se unan a esta proposición, compositor de la Piragua, Violencia, El Machete, La subienda y queremos hacerle este gran homenaje a una persona que le ha entregado una gran imagen de nuestro País.

Por eso quiero señor Presidente, ya he radicado la proposición en compañía de la doctora Liliana María Rendón Roldan, para hacer esta celebración y un reconocimiento en el grado de Caballero a este gran cantante y compositor. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Palabras del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona, quien da lectura a una proposición:**

Gracias Presidente, para una proposición señor Presidente, en el sentido de que se cite a un debate de Control Político al doctor Mauricio Santamaría Salamanca, Ministro de la Protección Social, a fin de que dé respuesta a un cuestionario en relación con el Derecho a la Salud de los colombianos y de las colombianas.

Básicamente el cuestionario se refiere al tema de la cobertura en salud, al tema de la inequidad que existe hoy en los planes de salud para todos los colombianos, queremos interrogarlo como va el tema de Cartagena y Barranquilla sobre el tema de las Tutelas, sabemos que allí se están adelantando unos planes pilotos en materia de cobertura equitativa en Salud y queríamos ver esos resultados, que impacto ha generado en materia de las Tutelas.

Así mismo queremos interrogar al Ministro sobre el tema de la integralidad en salud, sobre cómo están invirtiendo hoy las EPS los recursos de las UPC y ver eso márgenes excesivos de ganancia que están hoy teniendo las EPS y si vale la pena que sigamos manteniendo la intermediación financiera y el ánimo de lucro en materia de Salud.

Así mismo queremos ver como se encuentra el Estado del arte en materia de Inspección, Vigilancia y Control y la opinión que tenga el Gobierno en materia de atención primaria en salud, como se encuentra la crisis de la Red Pública Hospitalaria, como estamos en materia de saneamiento básico, como está reflejado hoy en el sistema de salud el tema de la autonomía de los profesionales de la salud y que piensa el Gobierno sobre la eliminación de las barreras de acceso, que hoy tiene la Ley 100 de 1993.

Y finalmente sobre las medidas que tienen contempladas el Gobierno Nacional en materia de salud, sabemos todos señor Presidente y honorables Senadores, que tal vez la Salud es uno de los Derechos que está en grave crisis y es necesario que a través de este debate de Control Político podamos hacer un examen, tanto de lo que piensa la sociedad civil como lo que piensa el Gobierno Nacional en estas materias.

Esa es la proposición señor Presidente, que espero que en su momento usted la ponga a consideración de la honorable Plenaria del Senado. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín.

Palabras del honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín, quien da lectura a una proposición:**

Gracias señor Presidente; y honorables Colegas he querido presentar señor Presidente a consideración de la Plenaria del Senado, una proposición para hacer un debate de Control Político a la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, en razón a la crisis que hoy se vive a lo largo y ancho del País, en una de las actividades más importantes del Sector Agropecuario.

Señor Presidente con fundamento en lo consagrado en el artículo 264 de la Ley 5ª del 92, solicito que se cite al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Juan Camilo Restrepo; al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverri; al señor Gerente General de la Federación de Cafeteros, doctor Luis Genaro Muñoz al debate de Control Político que adelantaremos en la fecha que la Mesa Directiva nos asigne.

Así mismo solicito señor Presidente, invitar al señor Procurador General de la Nación, al doctor Alejandro Ordóñez Maldonado y a la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelis.

En razón honorables Colegas a la situación que ya he reiterado en este recinto, de la problemática que se vive en el Sector de la Caficultura colombiana, cerca de 500.000 familias, por no decir 600.000 familias que están hoy viviendo de esta actividad, reclaman una respuesta clara a uno de los problemas más graves que tiene que ver con el tema fitosanitario y con los rendimientos al interior de las parcelas, de los caficultores de Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López.

Palabras de la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, quien da lectura a una constancia:**

**Constancia:**

Bogotá, D. C., 14 de septiembre de 2010

**Constancia Plenaria Senado de la República sobre la actual situación del Caño Bugre en el departamento de Córdoba**

La actual situación del Caño Bugre, en el departamento de Córdoba representa una crisis am-

biental y social para los habitantes que lo rodean y para los que dependen de una u otra forma de esta microcuenca.

La escasez de agua, el barro, la basura y la podredumbre, con la maleza que crece a su alrededor, los agroquímicos y las aguas negras que van a parar a su cauce, son los elementos que están garantizando su desaparición.

El Caño nace en Boca La Ceiba, corregimiento Los Garzones, en Montería y debería extenderse sin obstáculos hasta la Ciénaga Grande de Lórica, pero agoniza mucho antes de llegar a ese punto debido a los altos niveles de sedimentación que presenta. Son 36 kilómetros los que se encuentran en un estado deplorable.

El caudal del caño que se desprende del río Sinú, ha ido disminuyendo, debido a la sedimentación que presenta, los malos usos que los ciudadanos le han dado y la microcuenca de Urrá S. A.

Esta disminución del caudal del Bugre ha traído consigo problemas adicionales e igual de graves al hecho de que el caño ya no nutre terrenos aptos para la agricultura y no funciona para la navegación. La lenta desaparición del bocachico es también una consecuencia del estado del Caño.

Hoy, la actividad pesquera prácticamente es historia. Del Caño se sacan zapatos viejos, cascarrones de hicoteas, bolsas, ollas, pañales desechables, pedazos de baldosa, sanitarios y cualquier cantidad de desechos que están matando al afluente.

La baja cobertura de alcantarillado en los municipios que el Caño recorre, cuyas comunidades envían sus aguas servidas al Bugre; la falta de drenajes en las fincas ganaderas y agrícolas que arrojan sus desechos agroquímicos directamente al afluente; la construcción de obras civiles, sin las debidas precauciones; y la tala indiscriminada de bosques de riberas, que además de permitir la erosión ha acabado con la fauna y la flora, son algunas de las causas que están acabando con el Caño.

Hago un llamado a la Defensoría del pueblo, la Contraloría General de la República y al Ministerio del medio ambiente, para que se hagan cargo de esta lamentable situación.

*Arleth Casado de López,*  
Senadora de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Palabras del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, quien da lectura a una constancia:**

**Constancia:**

Bogotá, septiembre 28 de 2010

Doctor

ARMANDO BENEDETTI

Presidente de Senado

El suscrito Senador Antonio Correa Jiménez, de manera muy respetuosa y conforme a las com-

petencias que se me delegan en materia constitucional y legal, someto a consideración de la plenaria del honorable Congreso de la República la siguiente consideración:

**Constancia:**

*“por medio de la cual felicito a las Fuerzas Militares de nuestro país y sus respetables resultados en la operación Sodoma, además de reconocer la importancia que tienen los ascensos en la Carrera Militar para exaltar el honor de nuestros héroes”.*

Ha sido Dios quien ha dirigido las operaciones Militares que han permitido consolidar la paz, el honor y la soberanía de nuestro territorio, nuestras fuerzas militares han ratificado su capacidad de inteligencia en la operación Sodoma y ello merece un reconocimiento de todos los sectores del país.

Pero queremos que el reconocimiento a nuestra gloriosa fuerza pública no sea solo simbólica “ad honorem” si no que se materialice en la realidad concreta, que exista un verdadero estímulo a través del cumplimiento de la Ley 1279 de 2009 y que la misma no solo se aplique para los prisioneros de guerra liberados, sino para todos aquellos héroes que sin conocernos dan su vida por la integridad de nuestro estado, que habiendo ejecutado operaciones de las más alta calidad técnica, militar y de inteligencia a la altura de cualquier operación militar en el mundo, son susceptibles de vivir en condiciones inaceptables e injustas, algunos sin vivienda propia, sin la alimentación adecuada para el sustento de su familias, y con un salario insuficiente que mereciera ser más elevado por el alto riesgo al que diariamente se encuentran expuestos en la ejecución de sus funciones.

Es la oportunidad para decirle al país y al honorable Congreso con mano en el corazón que destrabe los ascensos en la Carrera Militar, que son el estímulo más apropiado no solo para garantizar la lealtad de nuestros héroes en la defensa de nuestra seguridad, si no para que puedan vivir en condiciones dignas como lo ordena nuestra Carta Política.

Felicito de manera muy efusiva a nuestras fuerzas armadas, y me delego la responsabilidad de impulsar su dignidad humana y su calidad de vida.

Atentamente,

*Antonio Correa Jiménez,*  
Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Iván Clavijo Contreras.

Palabras del honorable Senador José Iván Clavijo Contreras.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador José Iván Clavijo Contreras, quien da lectura a una proposición:**

Señor Presidente para una Moción de Duelo,

**Proposición:**

El honorable Senado de la República de Colombia, teniendo en cuenta que el día 25 de agosto del 2010 falleció en la ciudad de Bogotá el excelentísimo señor Obispo de la diócesis de Cúcuta,

Monseñor Jaime Prieto Amaya, que el excelentísimo señor Obispo de la Diócesis de Cúcuta, Monseñor Jaime Prieto Amaya nació en Bogotá el 26 de marzo de 1941, se desempeñó como miembro del equipo investigativo de Pinto, fue también Secretario Ejecutivo Pastoral Social del Cenal en Bogotá, Coordinador General del Congreso Latinoamericano de la Doctrina Social de la Iglesia en Chile, Presidente de la Mesa Departamental de Paz de Barrancabermeja.

Miembro del Departamento Pastoral de Cenal, Presidente de la Junta Directiva de la Corporación de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio y de Barrancabermeja y Obispo de Barrancabermeja, que el Monseñor Jaime Prieto Amaya fue un apóstol de los Derechos Humanos, un defensor de los más pobres, un forjador de la Paz, un promotor de la Organización y concientización Social, un líder social incansable y hombre de nobles ideales.

Que el Monseñor Jaime Prieto Amaya despertó una inmensa esperanza centrada en la capacidad de las Organizaciones y Movimientos Sociales, para que animados con la fe cristiana camine en la búsqueda de la justicia social y la reelección plena del ser humano, propone.

Exaltar la memoria y el legado de Monseñor Jaime Prieto Amaya, quien entregó su vida pastoral a la lucha por la defensa de los derechos de los más pobres y desprotegidos, mereciéndose la más alta exaltación y reconocimiento en preservación de generación y linderas.

Lamenta profundamente el fallecimiento del excelentísimo señor Obispo de la Arquidiócesis de Cúcuta, monseñor Jaime Prieto Amaya y hace llegar un mensaje de condolencia a monseñor Rubén Salazar, Presidente de la Conferencia Episcopal y al señor Obispo de Cúcuta, monseñor Luis Madrid Merlano, presentada por el honorable Senador José Iván Clavijo Contreras. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Palabras del honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero, quien da lectura a una proposición:**

Gracias señor Presidente, honorables Senadores, quería dejar a consideración de la Mesa Directiva una proposición de citación que dice lo siguiente:

Cítese en la fecha que la Mesa Directiva del Senado de la República estime conveniente a los siguientes altos Funcionarios del Gobierno Nacional, para que se sirvan responder el cuestionario adjunto, a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín, al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverri e invitados el Director del Departamento de Seguridad DAS, doctor Felipe

Muñoz, al Director de Asuntos Consulares y Comunidades colombianas en el exterior, doctor Raúl Sánchez; al director de Colombia Nos Une, doctor Álvaro Calderón.

Igualmente a las Organizaciones que hacen parte de la plataforma social migratoria ERMES, al Director de la Fundación de Colombianos Deportados y a la asociación América – España Solidaridad y Cooperación.

Así como a los académicos e investigadores que trabajan en el tema migratorio para discutir, escuchar a la ciudadanía y a los Funcionarios Públicos, la situación en que hoy viven los emigrantes, los testimonios y experiencias de las personas que migran voluntaria e involuntariamente del país son de vital importancia para este debate.

El Congreso Nacional junto con el Gobierno y la sociedad civil tienen el deber, responsabilidad y compromiso de crear una política integral migratoria, contribuyendo a los efectivos de los derechos humanos el pleno ejercicio de la ciudadanía y el bienestar de nuestros connacionales en el exterior.

Ha sido presentada por la Senadora Alexandra Moreno Piraquive, Vicepresidenta del Senado de la República y el suscrito, adjunto anexamos el cuestionario señor Presidente, para que cuando Su Señoría lo considere la someta a consideración de la Plenaria. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Liliana María Rendón Roldán.

Palabras de la honorable Senadora Liliana María Rendón Roldán.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Liliana María Rendón Roldán:**

Gracias señor Presidente, quería dejar sentado hoy en esta Plenaria del Congreso, la inconformidad que tenemos algunos Parlamentarios antioqueños, por el tema que salió hoy en *El Tiempo*, diciendo que se había hecho una detención en el Urabá antioqueño a unos ex Congresistas del departamento de Antioquia.

Yo quiero decirles que si efectivamente hubo unas detenciones y entre las personas que se detuvieron, solo una, el doctor Rubén Darío Quintero ha sido Congresista del departamento, los demás han sido alcaldes, han tenido otras representaciones, pero no la de Congresista.

Yo creo que esto no le conviene a esta Corporación, que todas las detenciones que se estén haciendo en algunas partes del país siempre las estén haciendo pasar como parte del Congreso, porque esto lo único que está incrementando es precisamente lo que todos estamos luchando día a día por sacar la imagen de este Congreso adelante y esto de esta forma, no lo vamos a poder lograr.

Entonces quiero dejar sentado que en ningún momento las detenciones en su totalidad fueron de congresistas en el departamento de Antioquia. Gracias señor Presidente.

**La Presidencia manifiesta:**

Las personas de los medios de comunicación me parece importante esa aclaración que está haciendo la Senadora, que las personas que fueron detenidas hoy, no son o no fueron Congresistas, ya bastante cosas nos endilgan como para sostener las que no son nuestras, muchas gracias doctora Liliana María Rendón Roldán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya, quien deja una constancia:**

Presidente en primer lugar para informarle al país, a esta Corporación, al Gobierno Nacional, que el día de hoy fueron radicados 5 pliegos de peticiones de los trabajadores corteros de caña de azúcar en el Valle del Cauca y en el departamento del Cauca.

Quiero presentar este informe a efectos de manifestar por intermedio de esta curul la voluntad y la manifestación de diálogo y de construcción de acuerdos por parte de los trabajadores, de su Sindicato, de las Organizaciones Sociales que los representan y naturalmente de cada uno de los dirigentes de este proceso de corteros de caña en el Valle del Cauca en el departamento del Cauca.

Quiero plantear estos pliegos de peticiones presentados por los trabajadores, sean en el marco de los derechos consagrados no solamente en la Constitución Nacional sino en las leyes de este país y por esta razón señor Presidente llamo la atención para que tanto el Gobierno Nacional, el Ministro de la Protección Social, el encargado de los asuntos laborales; los Organismos de Derechos Humanos; el Ministerio del Interior.

Así como también este Congreso de la República estén atentos a un acompañamiento, que permita en buena medida y en buenos términos resolver, podríamos decirlo de manera concertada estas propuestas de los trabajadores.

Y quiero decirlo porque a raíz de la huelga desarrollada por los trabajadores hace 2 años, pues no solamente se generó un escenario de persecución sino de amenazas y de acoso contra los trabajadores, contra dos de mis asesores y contra mí.

Pues que hoy naturalmente están en procesos en la Corte Suprema de Justicia y que hoy están en procesos ante la Fiscalía General de la Nación estos trabajadores, lo que quiero significar señor Presidente es que han judicializado y perseguido el derecho de los trabajadores que tienen de negociación.

Y por eso señor Presidente llamo para que haya un acompañamiento de este Congreso a estos trabajadores corteros de caña, que hoy radicaron señor Presidente sus 5 pliegos de peticiones y que

aspiramos se dé un proceso de negociación y se logren acuerdos favorables para los trabajadores y para la Comunidad en el departamento del Valle del Cauca.

Lo otro tiene que ver señor Presidente y sí le voy a pedir otros 3 minutos, con una constancia en relación a la sanción que le ha impuesto el Procurador General de la Nación a nuestra Colega y compañera, dirigente social y política de este país, la compañera Piedad Córdoba Ruiz.

En primer lugar queremos entregarle compañera Piedad Esneda Córdoba Ruiz toda nuestra solidaridad, todo nuestro abrazo y todo nuestro acompañamiento en su defensa, en el reclamo de sus derechos y naturalmente en el ejercicio de que se logre justicia en su caso de manera particular.

Quienes la conocemos a usted y la hemos acompañado en la vida política y en la vida social, conocemos de la responsabilidad y del juicio con el que usted se ha dedicado a buscar la Paz, a buscar el respeto de los derechos humanos y el respeto de los derechos sociales a miles y millones de colombianos en este país.

Quienes la conocemos a usted y que además la respetamos, entendemos la responsabilidad con la que usted ha asumido históricamente la búsqueda de la Paz en este país, la búsqueda de los derechos de los más pobres, de los más humildes, de los más desprotegidos de Colombia, de verdad que nos duele y rechazamos profundamente la decisión que se acaba de tomar.

No solamente donde es destituida usted de su curul, que se le entregó el pueblo colombiano, en un derecho justo, en un derecho conquistado de manera limpia, no como en algunas ocasiones ha ocurrido en este Congreso, que han logrado estas curules a partir de verdaderas componendas, alianzas, compras de votos y toda una cantidad de vicios que se han tomado en gran medida la democracia de este país.

Queremos manifestarle a usted compañera Piedad Esneda Córdoba Ruiz toda nuestra solidaridad y nuestro rechazo a esta decisión que se ha tomado, creemos que la valentía con la que usted ha encarado, la búsqueda de la paz en el país, en lugar de este tipo de decisiones merece es todo el reconocimiento de los colombianos, de los demócratas, y de los que naturalmente también anhelamos la paz, y los que anhelamos un país justo.

Por eso nuestra solidaridad es en un todo, compañera Piedad Esneda Córdoba Ruiz, queremos decirle que nos duele la situación que usted está viviendo y que como nos duele, también entendemos que tenemos que levantar más la cabeza, para seguir acompañándola en ese propósito y en ese anhelo en el cual usted se ha empeñado históricamente en este país y es en la búsqueda de la paz y de la justicia social.

Queremos decirle, compañera Piedad Esneda Córdoba Ruiz, que su lucha también es nuestra lucha, y que esa lucha la seguiremos en defensa de

la paz y de la dignidad de este pueblo colombiano que requiere justicia social, y que requiere naturalmente de mujeres valerosas y valientes como usted, que aun a pesar de sacrificar su familia, que aun a pesar de sacrificar sus derechos y su propia libertad ha asumido todos estos riesgos.

Y queremos entonces decirle compañera Piedad Esneda Córdoba Ruiz, que tiene toda nuestra solidaridad, nuestro respeto, y nuestra admiración. Muchas gracias señor Presidente.

### **Constancia Pública**

Plenaria del Senado de la República  
Bogotá, 28 de septiembre de 2010

### **Se reinician negociaciones laborales en los ingenios azucareros en el Valle geográfico del Río Cauca**

En el día de hoy, las comisiones negociadoras de los trabajadores corteros de caña en los Ingenios INCAUCA, CENTRAL CASTILLA, PROVIDENCIA, PICHICHI y MAYAGUEZ, han anunciado públicamente la presentación de cinco pliegos de exigencias laborales ante las mencionadas empresas azucareras, que pretenden renovar los acuerdos logrados entre los trabajadores y sus patronos, en el año 2008, en el marco del conocido cese de actividades de los corteros de caña realizado en aquel entonces.

La propuesta central de estos nuevos pliegos presentados ante los ingenios azucareros es la contratación directa de más de 30 mil trabajadores y trabajadoras que laboran en el campo en la industria azucarera y que al día de hoy y a pesar de las denuncias reiteradas del movimiento obrero, a nivel nacional e internacional, no cuentan con un contrato individual de trabajo a término indefinido entre ellos y sus patronos, tal como lo plantea la ley laboral colombiana y la Constitución Política.

Los trabajadores azucareros igualmente están levantando en esta ocasión, las reivindicaciones de más de 12 mil trabajadores empleados en el corte manual de caña de azúcar a la estabilidad laboral, el derecho a una remuneración justa, los derechos a la seguridad social, la salud ocupacional, la seguridad industrial, las 8 horas de trabajo, la erradicación del trabajo infantil y de los ancianos en las suertes azucareras, el derecho de libertad sindical, derechos de reunión, asociación y expresión, así como el acceso al mínimo vital, la salud, la educación y la recreación para sus familias. Los trabajadores corteros de caña, igualmente están exigiendo de la industria azucarera, 3.000 mil millones de pesos anuales para inversión en proyectos de generación de ingresos y de protección al medio ambiente en las zonas de alto impacto del modelo productivo de la agroindustria azucarera.

Esta negociación que se inicia hoy, en el Valle geográfico del Río Cauca, es un esfuerzo de los más vulnerables de la sociedad por mantener los acuerdos logrados en el año 2008 y por profundizar el alcance de las reivindicaciones a un trabajo justo y decente y a la necesaria redistribución del

ingreso -y mayor justicia social en el modelo de producción agroindustrial del azúcar en el sur occidente de Colombia. Dichas aspiraciones que se encuentran expresados en los pliegos presentados el día de hoy por los trabajadores, sin embargo, se conocen en momentos en que se sigue en la ciudad de Buga, el juicio en contra de cuatro líderes corteros de caña del movimiento del año 2008 y dos de sus acompañantes, militantes del Partido POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO, con la inaceptable pretensión por parte de la Fiscalía y los industriales azucareros de enviar a prisión como represalia por los hechos del 2008, a aquellos que defienden y lideran las aspiraciones de los trabajadores azucareros, en el marco del ejercicio de derechos laborales, civiles y políticos que le asisten a todos los ciudadanos de Colombia.

Igualmente, la región azucarera se ha visto afectada en el último período por la circulación en los municipios de Florida, Miranda, Pradera, Candelaria y Jamundí de miles de panfletos amenazantes en contra de la población y que anuncian la actividad de grupos paramilitares que hacen presencia en la zona de forma paralela al desarrollo de un vasto operativo militar de las Fuerzas regulares en contra de la guerrilla de las FARC en el piedemonte de la cordillera central, en límites del Valle del Cauca, norte del Cauca, el Tolima y Huila. A lo que se suma una campaña generalizada de desinformación a partir de permanentes mensajes anónimos, difamatorios, amenazantes e intimidatorios que se distribuyen personalmente, por personas no identificadas en vehículos polarizados en áreas pobladas por trabajadores en los municipios mencionados o en portales no identificados de Internet, firmados por siglas tales como el “cóndor de los andes” y dirigidos en contra de los líderes de los corteros de caña, sus acompañantes y el partido POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO. Todo lo anterior genera un clima de ausencia evidente de garantías y una amenaza propia de la aparición de métodos terroristas y encubiertos para incidir a favor del poderoso en una negociación laboral de la envergadura, que anuncian los corteros de caña en la región.

En tal sentido, en mi condición de Senador de la República, demando del Gobierno Nacional, en cabeza del Sr. Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos, así como del Sr. Ministro de la Protección Social, doctor Mauricio Santa María y de todas las autoridades seccionales, el mayor esfuerzo para brindar todas las garantías para el normal desarrollo de una negociación laboral entre las empresas azucareras y sus empleados. De la misma manera, que hago un llamado a los medios de comunicación y a la opinión pública para que se acompañe esta negociación en procura de garantizar su desarrollo con éxito para todos los involucrados, en especial los trabajadores. Y finalmente, exhorto al sector privado y en particular al gremio de cultivadores y productores de Azúcar, ASO-CANA, para que se asuma esta negociación en el marco del más necesario espíritu de conciliación

de sus intereses y de la mayor responsabilidad social empresarial, que permita comprender y poner en práctica, que deben redistribuirse los ingresos y ganancias de la industria a todos los actores y partícipes de la cadena económica, en especial, a aquellos más productivos como lo son los trabajadores manuales agrícolas, en procura de un modelo de desarrollo con justicia social, equilibrado y en paz conforme lo señala la ley y la Constitución Política.

Firmado,

*Alexánder López Maya,*  
Honorable Senador.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos.

Palabras de la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos, quien da lectura a una constancia y proposiciones:**

Gracias señor Presidente, sea lo primero transmitirle a usted señor Presidente, un saludo cordial que le han mandado los miembros de la Asamblea Nacional Venezolana, tuve la oportunidad de estar presente como veedora internacional, invitada por el Consejo Nacional Electoral en el proceso electoral que acaba de tener la hermana República de Venezuela y que hemos visto que funciona muy bien, por lo menos en blindaje de la vía de fraude lo que es el voto electrónico, la palabra la he pedido señor Presidente, sobre dos ejes, uno.

Una proposición y la proposición está señor Presidente para solicitarle que se ponga en consideración, la condecoración con el grado de la Cruz de Comendador, a la Fundación Centro Internacional de Desarrollo Humano; Cinde, que está cumpliendo 33 años de servirle al país.

El Cinde ha sido escogido por sus méritos investigativos, por su proceso de acompañamiento a los derechos de la niñez y de la infancia en este País, como sede latinoamericana y como la Secretaría Técnica de la red del grupo consultivo para la primera infancia en América Latina.

De igual manera ha sido destacado como Centro Cooperador de la Unesco, para trabajo con infancia y familia para la América Latina, de igual forma es coordinador académico de postgrado en ciencias sociales, niñez y juventud de la Aclauxo y de la Red Iberoamericana de Postgrados en Infancia y Juventud de la OEL, que aglutina Maestrías y Doctorados de Brasil, Argentina, Bolivia, España, Chile, Uruguay y Colombia.

Y que consideramos tiene los méritos suficientes para que sea distinguido por este Congreso Nacional en cabeza de la Seccional de Caldas, Manizales, en cabeza de sus directora de Postgrados, la doctora Zara Victoria Alvarado, la proposición entonces señor Presidente es para que sea considerada para el 29 de octubre, en la sesión solemne, aquí en el Congreso de la República.

Y de igual manera para que coloque en consideración dos proposiciones que he radicado desde hace dos semanas, una sobre el foro social, en deuda con los derechos que está realizada en el marco de la semana de acción global contra la deuda para que se realice el jueves 14 de octubre y audiencia nacional de las universidades públicas, la primera audiencia nacional de las universidades públicas, para que la realicemos el próximo 5 y 6 de noviembre del año en curso como elementos de trabajo, que ya fueron radicadas y que aun no han podido ser colocadas en consideración.

Y la segunda razón señor Presidente, tiene que ver claramente con una constancia una constancia señor Presidente, en torno a los hechos que ha propiciado la Procuraduría General de la Nación, en el caso de la destitución y de la sanción de la Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz, que no solamente como el Polo lo ha expresado, merece nuestro rechazo.

Sino señor Presidente que esto refleja el ensañamiento que la institución de la Procuraduría General de la República, se ha dado en cabeza de la Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz, que es una mujer que ha estado dedicada al servicio de la causa humanitaria de este país, pero lo más grave, es que la alta pena que le han colocado o sanción de 18 años de sacarla del escenario público, es nada más y nada menos. Señor Presidente, que el escarnio público, no solamente para la Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz, sino para quienes estamos en contra de la salida de guerra en nuestro país, de quienes estamos buscando, que haya una salida política al conflicto armado que está viviendo Colombia.

Y de paso también quiero decirle señor Presidente, ¿Qué cuales van a ser las garantías para la oposición?, si lo que busca es intimidar y estigmatizar, quiero decirle a todo este Senado y a Colombia, que he sido llamada también a versión libre de nuevo por la Corte, supuestamente por injuria y calumnia contra las Fuerzas Militares.

Yo quiero decirle también al país, que no nos van a silenciar, que no nos van a intimidar y por eso quiero dejar aquí también esta constancia pública, constancia de solidaridad con la Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz, ante el anuncio del Procurador General de la Nación, hecho público en el día de ayer, de sancionar disciplinariamente a la Senadora por el Partido Liberal, Piedad Esneda Córdoba Ruiz, con la destitución de su cargo, y la inhabilitación por 18 años para ocupar cargos públicos, en mi condición de Senadora de la República por el Polo Democrático, me permito dejar la siguiente constancia:

**Constancia:**

**De solidaridad con la Senadora  
Piedad Córdoba**

Ante el anuncio del Procurador General de la Nación, hecho público en el día de ayer, de sancionar disciplinariamente a la Senadora por el Partido Liberal, Piedad Córdoba Ruiz, con la destitución

de su cargo y la inhabilitación por 18 años para ocupar cargos públicos, en mi condición de Senadora de la República por el Polo Democrático Alternativo, me permito dejar la siguiente:

**Constancia:**

1. Es ampliamente conocido por la opinión pública nacional e internacional que la Senadora Piedad Córdoba ha jugado un papel decisivo en la liberación de varias personas secuestradas que se encontraban en manos de las Farc, y que para adelantar las gestiones pertinentes fue autorizada expresamente en distintas ocasiones por el Gobierno Nacional.

Su labor al frente de la Organización Colombianos y Colombianas por la Paz y su exitoso desempeño en la consecución de la libertad de los secuestrados le han valido el reconocimiento de los sectores democráticos de la sociedad y del propio Gobierno.

2. Las fuerzas más reaccionarias y guerrilleras, por su parte, haciendo gala de su sectarismo e intolerancia, han adelantado contra ella todo tipo de campañas denigrantes e intimidatorias, con miras a sacarla del escenario político y conseguir que sea condenada por la justicia y enviada al ostracismo.

Todos los intentos hechos hasta ahora por la extrema derecha en esta dirección habían resultado infructuosos, pero el odio visceral que anima a sus detractores no da tregua y siguen insistiendo hasta lograr sus objetivos.

3. Entre las “pruebas” que la Procuraduría exhibe para condenar a la Senadora Piedad Córdoba están los mensajes que ella se cruzó con la guerrilla y, otras vez, los archivos de los supuestos computadores del jefe de las Farc, “Raúl Reyes” que, como se sabe, fueron obtenidos de manera ilegal en un acto de violación a la soberanía nacional de la hermana República del Ecuador, y que no se sometieron a las normas de la cadena de custodia, razones por las cuales los consideramos inválidos como pruebas. Recientemente, la Fiscalía General de la Nación desestimó esos archivos en el proceso que se le sigue a Lilibian Obando, acusada de pertenecer a las Farc.

En qué lógica puede caber la idea de que era posible la libertad de los secuestrados sin tener comunicación con la guerrilla para hacer los acuerdos que en cada caso fueran necesarios.

Así mismo, el fallo está lleno de consideraciones subjetivas y de especulaciones que le restan la seriedad que debe tener cualquier pronunciamiento del Ministerio Público.

Concluir, por ejemplo que la “Teodora Bolívar” que figura en los documentos de los computadores y la Senadora Piedad Córdoba son la misma persona, no pasa de ser una afirmación difícilmente sustentable en la realidad.

Como si la condena dictada por el Procurador no fuera suficiente, también le pide a la Corte Su-

prema de Justicia investigar a la Senadora Piedad Córdoba por su eventual responsabilidad en crímenes de lesa humanidad de la guerrilla.

4. El fallo del Procurador está sujeto a los recursos de ley y falta todavía un trecho considerable para que la situación quede definitivamente resuelta. Lo menos que esperamos al respecto es que a la Senadora Piedad Córdoba se le otorguen todas las garantías del debido proceso con la seguridad de que ella demostrará su inocencia.

Sin embargo, más allá de las formalidades y los procedimientos legales, manifestamos nuestra profunda preocupación por el hecho de que el derecho a disentir y a hacer oposición siga siendo atropellado en Colombia.

Desde tiempo atrás, los sectores ultraderechistas vienen exigiendo condenas contra los implicados en la llamada “*farcopolítica*”, como una manera de contraponerla a la “*parapolítica*” que tiene en la cárcel a numerosos personajes del régimen.

Para la precaria democracia que subsiste en Colombia es extremadamente grave que hacerle oposición al Gobierno, manifestar dissentimientos, procurar la libertad de personas secuestradas o exigir la solución negociada del conflicto resulten ser delitos penalizables, por lo que al tiempo que le expresamos nuestra más firme solidaridad a la Senadora Piedad Córdoba, denunciaremos nacional e internacionalmente que en nuestro país se sigue persiguiendo a quienes no compartimos ni la política económica y social del Gobierno ni la guerra infinita de tierra arrasada y luchamos por la paz con justicia social, con democracia auténtica y por soberanía nacional.

*Gloria Inés Ramírez Ríos.*

Senadora de la República por el PDA

Bogotá, D.C., 28 de septiembre de 2010.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez.

Palabras del honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez:**

Gracias Presidente, seré muy breve, yo había pedido la palabra más temprano para referirme a dos temas que son importantes en la agenda pública, y que requieren una reflexión de parte de los colombianos, pensando en nuestro futuro.

Uno tiene que ver con el imperativo para afinar las condiciones de negociación de la República de Colombia en función de las modificaciones, de las Convenciones Multilaterales en materia de medio ambiente, avanzan muy rápidamente las deliberaciones para modificar el Protocolo de Kyoto, para modificar la convención de cambio climático.

Ya ha sido constituida la Comisión correspondiente por parte de este Congreso y buscamos que el Gobierno Nacional, con la Comisión Parlamen-

taria defina las posturas que habrán de orientar la tarea de los negociadores, lo mismo sucede con la revisión de las normas que se están valorando en este momento frente a la convención de biodiversidad.

El segundo tema, presidente, tiene que ver con la preocupación inmensa que será materia de un debate posterior que nos asiste frente al enorme hueco que tiene el Ministerio de Defensa para pagar las asignaciones de retiro de los hombres que vistieron el uniforme de Colombia y que hoy no están cabalmente atendidos.

Hay una deuda monumental que el Estado colombiano debe saldar, hay unas tareas pendientes con los uniformados hoy, tanto en la Policía como en el Ejército, con los soldados profesionales y me produce una enorme angustia que no he visto el esfuerzo que se debe adelantar en el actual Ministerio de Hacienda para empezar a presupuestar y a encontrar soluciones frente a este reto colosal.

Es una llamada de atención oportuna para que el Ministerio de Hacienda empiece a preparar las medidas necesarias para saldar este sobregiro, sobre los otros temas, señor Presidente, nos referiremos más adelante para darle paso a los compañeros y a la Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Palabras del honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, quien da lectura a una proposición:**

Gracias señor Presidente, es una proposición firmada por la bancada del Partido Conservador, que no tiene discusión, sobre el Centenario del diario *El Tiempo*, dice así:

Un siglo de circulación contando las noticias de Colombia y del Mundo, el honorable Senado de la República, resalta el centenario del matutino nacional en pro de la Democracia de Colombia y el servicio social que le ha prestado a la Nación, como medio de expresión de los ciudadanos.

El honorable Senado de la República, rinde homenaje al diario *El Tiempo* en sus 100 años de fundado y en nota de estilo, le hará llegar a su cuerpo periodístico y directivo, un pergamino como reconocimiento al importante diario, 100 años del diario *El Tiempo* y sigue siendo joven. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Bernardo Miguel Elías Vidal.

Palabras del honorable Senador Bernardo Miguel Elías Vidal.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Bernardo Miguel Elías Vidal, quien da lectura a una constancia:**

Muchas gracias señor Presidente, una constancia en esta época donde se va a comenzar a de-

batir o se está debatiendo la reforma a regalías, y que demuestra un poco, en lo que abusan las multinacionales del Estado colombiano y de las, los derechos que tiene en cuanto al detrimento en lo económico y en lo ambiental, a los municipios y a la región en general en nuestro país.

Quiero dejar una constancia acelerando la petición que usted hizo señor Presidente, leerla detenidamente para que los entes de control le presten atención a unas prórrogas que fueron denunciadas por los medios de comunicación en los días pasados y que quiero traerlas en estos momentos a la plenaria del Senado de la República y dice así:

#### **Constancia:**

Constancia ante la Plenaria del honorable Senado de la República de fecha 28 de septiembre de 2010.

Presentada por: honorable Senador *Bernardo Miguel Elías Vidal*.

En el departamento de Córdoba, durante las últimas cuatro décadas, se han desarrollado proyectos de gran impacto regional y nacional como es el caso de la entrega en concesión de gran minería para la exploración, explotación y comercialización de las minas de ferromanganeso, en el municipio de Montelíbano, con considerables implicaciones ambientales que han modificado las condiciones de vida en nuestro Departamento.

Según titular de prensa del 27 de enero de 2009 del diario *El Espectador*, la Contraloría General de la República, explicó que Ingeominas cedió a Cerro Matoso S. A., sin contraprestación económica alguna, la propiedad y uso de 13.8 millones de toneladas de mineral del hierro (canga) de la mina que explota la empresa en Montelíbano, Córdoba.

Con posterioridad a este artículo, Ingeominas se pronunció al respecto en la edición del 30 de enero en el diario *El Espectador* argumentando que la modificación contractual efectuada en el año 1970, sobre el contrato número 866 de 1963 suscrito con la empresa Cerro Matoso S. A. dispuso que el titular minero debía almacenar el mineral de hierro (Canga), por ser propiedad exclusiva del Estado. Pero el 22 de julio de 2005, se realizó una modificación al contrato de Cerro Matoso S. A. otorgándole sin restricción ni contraprestación alguna a favor del Estado colombiano por concepto de regalías, 13.8 toneladas de hierro o Canga.

Por hechos como estos me veo en la obligación de denunciar que Cerro Matoso S. A. ha estado utilizando los recursos de Canga, como bien lo ha reportado la contraloría en su informe, sin pagar un solo peso de regalías a la Nación, por un monto que hoy debe ascender a los 209.803 millones, violando así el artículo 360 de la Constitución Política de Colombia.

Igualmente, el titular del mismo diario del 30 de agosto del presente año, hace siete (7) días, informó, que a 24 horas de terminar el Gobierno anterior renunció a su cargo José Neiza Hornero, subdirector de Fiscalización y Ordenamiento Mi-

nero y le dejó claro al director de Ingeominas que de ninguna manera podría atender sus instrucciones de conceptuar favorablemente la prórroga por 30 años del contrato que Cerro Matoso tiene para la explotación de ferroníquel en el departamento de Córdoba.

Es por todas estas razones reales que dejo constancia que en la prórroga que se pretende firmar con Cerro Matoso, debe:

1. Incluirse una propuesta, la cual tiene que ir acompañada de nuevos estudios técnicos, económicos, ambientales y sociales, que sustenten la situación actual de los recursos naturales renovables y no renovables.

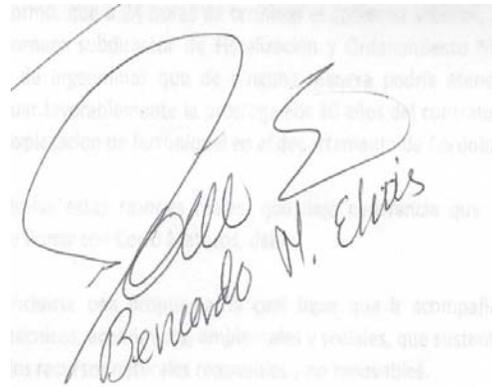
2. Negociar previamente las condiciones de la prórroga, es decir un estudio financiero en el cual se podrán pactar contraprestaciones diferentes a la regalías, que tanta falta le hacen al Estado, especialmente al departamento de Córdoba.

3. Que la prórroga del contrato se haga de conformidad a lo establecido en la ley 1382 de febrero 9 de 2010 y normas concordantes. Es decir un máximo de veinte (20) años, siempre y cuando se haya solicitado con antelación a dos (2) años, como lo establece el código de minas en su artículo 6°.

4. Realizar los estudios previos del Programa de Trabajos y Obras -PTO- y el Plan de Manejo Ambiental -P.M.A-, por tratarse de un nuevo contrato de concesión y así mitigar el daño ambiental, ecológico y determinar cuáles son las obras a realizar para beneficio del Estado en consideración a una de las principales cláusulas del **contrato como la de reversión**.

5. Equilibrarse la forma en que se liquida el pago de regalías, pues en la primera concesión otorgada se pactó que esta fuera del 8%, en el primer horno, mientras que con la apertura del segundo horno se establece expresamente que sea del 12%, por la ya demostrada rentabilidad del producto, por lo tanto deben igualarse ambas cifras por el porcentaje superior, en beneficio de los intereses del Estado como lo establece la ley.

Para terminar, resalto la facultad que tiene el Estado en otorgar la prórroga **si y sólo si** se demuestra el beneficio para los intereses propios de la Nación, evitando un menoscabo a las finanzas públicas. Por eso ruego ante el honorable Senado de la República en nombre del pueblo colombiano y en especial de mi departamento de Córdoba, no permitamos que empresas inescrupulosas con la ayuda de organismos corruptos continúen desangrando la economía nacional. Pues aunque soy un firme convencido de que la inversión extranjera es un motor fundamental para alcanzar el desarrollo de nuestras regiones, esta debe ir siempre acompañada de una responsabilidad social permanente en beneficio de la comunidad que sufre los desmanes por la explotación de sus recursos naturales no renovables.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Palabras del honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara, quien da lectura a una constancia:**

Gracias Presidente, yo quiero por supuesto señalar que comparto plenamente la constancia dejada por nuestra bancada en torno a la decisión de la Procuraduría General de la Nación de destituir de su cargo de Senadora, a la Senadora Piedad Esneida Córdoba Ruiz.

Es un antecedente que genera incertidumbre y que prácticamente pone al Congreso, en una terrible dificultad futura, en torno a que un funcionario de ese nivel puede terminar tomando decisiones que afectan la estabilidad de la Institución.

En segundo lugar, quiero dejar constancia de un hecho que reiteradamente el Gobierno Nacional viene realizando en el país, las fumigaciones con glifosfato de los llamados cultivos ilícitos, hace rato le venimos reclamando una política seria de sustitución de cultivos, para que las comunidades que no tienen hoy otra alternativa que arriesgar sus terrenos, que proponer arriesgar a su familia con esos cultivos ilícitos, sean sustituidos por cultivos lícitos financiados por el Estado.

Pero lo más grave es que los contratistas de ese proceso, no hacen ninguna diferenciación de cultivos lícitos con cultivos ilícitos, al lado de fumigar la mata de coca, fumigan los cultivos de pan coger, que entre otros proyectos de sustitución de cultivos realizados por las Comunidades con sus propios recursos, con recursos de la cooperación norteamericana, con la acción social y con el programa Adams.

Hoy igualmente son fumigados y la gente que ha hecho un gran esfuerzo económico, un gran esfuerzo con su familia para avanzar en el proceso de la sustitución queda en la ruina absoluta, este es el caso del Putumayo donde hace rato vienen fumigando y han reiniciado las fumigaciones, la finca de El Papayo ubicada en la vereda Puerto la Unión del municipio de Puerto Asís y otras veredas de el municipio de Villa Garzón, donde se han afectado los cultivos, el pasto, el plátano, el maíz.

Su denuncia, que por supuesto la sustento por la declaración hecha por su propietario ante el Secretario de Gobierno Municipal.

Yo creo que el Gobierno no puede continuar con esta política, sacrificando más la pobre población de estas localidades y al contrario debe replantear esa política, yo quiero ante esta plenaria recoger una opinión que ha hecho en un diario de circulación nacional el periodista Carlos Fuentes, donde reconoce como un informe de la comisión global sobre la política de drogas.

Que la política de criminalización que se ha impuesto para combatir las drogas ha fracasado estruendosamente y ese es un reconocimiento que hace el ex Presidente Enrique Cardozo, el ex Presidente Cesar Gaviria, Ernesto Zedillo, Javier Solana y otras personalidades, que tienen ya claro que esa política impuesta por los Estados Unidos, para imponer hasta los contratistas es un total fracaso en América Latina.

Yo quiero invitar a la plenaria de este Senado, para que le reclamemos al Gobierno Nacional, un plan urgente de sustitución, con un plan integral de desarrollo para estas comunidades, no hay otro camino, y así quedó demostrado en la reducción de cultivos ilícitos del Putumayo que se trasladaron a Nariño, que se trasladaron a la zona del bajo Cauca en Antioquia, y a otras partes del país.

Solo una política de sustitución de cultivos que involucre a las comunidades y que le implique ingente recursos del Estado en vías, en crédito, en subsidio y por supuesto en tierra, va a permitir que combatamos este flagelo de las drogas ilícitas. Muchas gracias, Presidente.

#### **Constancia:**

Quiero dejar constancia ante la honorable Plenaria del Senado sobre la delicada situación que están atravesando los campesinos e indígenas del departamento del Putumayo, a raíz de las indiscriminadas fumigaciones con glifosato que se vienen realizando tanto en cultivos ilícitos como lícitos.

Desde el pasado 13 de septiembre, el Gobierno Nacional reanudó las fumigaciones a los cultivos ilícitos en el departamento del Putumayo, pero al igual que en las anteriores jornadas las quejas y reclamos de los campesinos no se han hecho esperar, ya que muchos cultivos de pancoger son fumigados de forma directa e indirecta por efecto de los vientos que transportan el veneno varios cientos de metros afectando principalmente las diferentes plantaciones, bosques y fuentes hídricas de la Amazonía colombiana.

En plenarias anteriores he dejado constancias denunciando las graves consecuencias de las fumigaciones y el interés por parte de los campesinos para que se les apoye con programas de sustitución de cultivos ilícitos, como único mecanismo que ellos tienen para sobrevivir en esas regiones apartadas del centro del país y de la red vial nacional, peticiones que poco eco han hecho en las instituciones del estado.

A pesar de las dificultades para emprender proyectos productivos, muchos campesinos han logrado sustituir los cultivos ilícitos tanto con recursos propios, como con recursos de la Usaid, Acción Social y el programa Adams, entre otros. Sustituciones que se han dado principalmente con la siembra de arroz, cacao, maíz, plátano, yuca, pimienta y otros, pero lo paradójico es que estas siembras se han visto afectadas por las fumigaciones.

Este es el caso de la finca El Papayo ubicada en la vereda Puerto La Unión del municipio de Puerto Asís, que fue fumigada el 17 de septiembre 2010 a las 11 am, afectando hectárea y media de pasto, media hectárea de cacao, y una hectárea combinada con plátano y maíz; denuncia hecha por el propietario de la finca ante el secretario de gobierno municipal donde informó que esos predios nunca han tenido cultivos de carácter ilícito.

Recojo las denuncias presentadas por el Diputado Euler Guerrero quien fue directamente perjudicado por las fumigaciones en sus predios, así como las denuncias de los concejales Horacio Huesaquillo de Puerto Asís, Jaxin Oswaldo Solarte de San Miguel y Luis Fernando Martínez de Villagarzón, quienes junto con organizaciones sociales vienen haciendo seguimiento a las diferentes quejas.

Solicito a través de esta honorable Plenaria del Senado al Gobierno central que cambien la postura expresada por el doctor Rodrigo Rivera, Ministro de Defensa quien el 4 de septiembre en Puerto Asís Putumayo expreso: “*la fumigación de cultivos ilícitos no es negociable*”; por el contrario, lo invito para que busque mecanismos que permitan sustituir los actuales cultivos ilícitos y a su vez proteger los cultivos lícitos de la región.

También hago un llamado al director de Acción Social y al embajador de los Estados Unidos, para que supervisen que los recursos invertidos por Colombia y Estados Unidos en proyectos de cultivos lícitos no se pierdan con las fumigaciones.

Finalmente, recojo la opinión de la Comisión Global sobre Políticas de Drogas, encabezada por los presidentes Fernando Enrique Cardoso, César Gaviria y Ernesto Zedillo que señala, “... la política contra la producción, el tráfico y la distribución de droga, criminalizando al consumo, ha fracasado si consideramos que en América Latina han aumentado el consumo, la violencia y el crimen organizado, conduciendo a la criminalización de la política, a la politización del crimen y a la creación de múltiples vínculos que favorecen la corrupción de funcionarios y policías y la infiltración del crimen en las instituciones”.

Por tal razón, continuar con las fumigaciones indiscriminadas es descargar sobre los más pobres el azote de esta fracasada política.

*Jorge Eliécer Guevara.*

Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz.

Palabras de la honorable Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra a la honorable Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz, quien da lectura a una constancia:**

Presidente muchísimas gracias, quiero antes de referirme al tema de fondo, adherir a la constancia que ha dejado el Senador Bernardo Miguel Elías Vidal y llamar la atención del Senado, sobre la situación de los recursos naturales del país, sobre la riqueza natural y sobre todo en el caso preciso que él menciona.

Donde además en la Comisión Quinta en lo que ha sido el debate de regalías hemos tenido oportunidad de hacer una serie no solamente de observaciones, sino de señalamientos con relación a la manera y a la forma como aquí se han celebrado los contratos de concesión, como se han estipulado las utilidades con las que las multinacionales se favorecen enormemente en detrimento de las regiones y del país en general.

Y sobre todo frente al señalamiento de corrupción que consideramos que si bien es cierto que pueda existir, es mucho más grave la formulación estructural de esa manera como se reparten las utilidades a diestra y siniestra y las políticas públicas que desconoce el país en términos de lo que es la consulta previa.

Y en términos de la manera como esos contratos se amplían con el conocimiento ni siquiera del Congreso de la República y es una reflexión que quiero dejar para el Congreso, porque me parece supremamente delicado además, pero fundamentalmente el monto de las exenciones tributarias y presupuestales que ascienden al orden de los veintiocho billones de pesos en los últimos cuatro años, similares precisamente al monto de las regalías que se han distribuido entre las regiones.

Me parece que es muy delicado el tema, que en muy buen momento el Senador Bernardo Miguel Elías Vidal lo trae y espero y aspiró antes de que se dé el primer debate del Congreso en la plenaria del Senado al proyecto de acto legislativo aprobado hace cinco o seis días poder participar para controvertir y para dejar de plano mi pensamiento con relación a ese tema.

En segundo lugar señor Presidente, primero expresarle en nombre mío y de mi familia mi agradecimiento por su solidaridad y por la de su familia con relación a la situación por la cual estoy atravesando.

Agradecer al Partido Liberal, a mis compañeros del Partido Liberal y compañeras, al Presidente del Partido Liberal y a muchas personas del partido que en todas las regiones del País han expresado una inmensa solidaridad e igualmente a los compañeros y a las compañeras del Polo Democrático, a su Presidenta, a su vocero e igualmente al vocero del Partido Liberal también por las mismas expresiones.

Y de manera muy especial a Gloria Inés Ramírez Ríos que además llama la atención sobre situaciones de orden jurídico bastante preocupantes a futuro con las decisiones del Procurador, a Alexander López Maya con quien hemos batallado últimamente en situaciones muy complejas que dan cuenta de la decisión del Procurador y en general a los compañeros del Partido Verde que tanto en la Plenaria de la Cámara como en la del Senado han expresado lo mismo y a mis compañeros que de manera individual de los distintos partidos han expresado también ese apoyo y esa convicción en las tareas que realicé.

Quiero agradecer a muchísimas personas en todo el país, a muchísimas personas que inclusive no compartiendo mi actuación y mis decisiones en la búsqueda de la paz me han llamado, me han escrito y quiero decirles que es un acicate más, esas palabras de solidaridad y de reconocimiento para continuar en este trabajo.

Señor Presidente yo debo surtir además otros recursos, seguramente no voy a obtener nada diferente a lo que pasó en el día de ayer, la destitución y la inhabilidad para participar en las funciones políticas y públicas de este país durante dieciocho años, pero una vez que ya quede en firme la decisión de salir del Senado de la República me voy a pronunciar de fondo.

Le pido entonces señor Presidente simplemente voy a dejar una constancia y en el momento oportuno en que tenga que separarme del Congreso de la República pronunciarle sobre este hecho y sobre muchos otros que creo que van a afectar mucho la consistencia democrática y la búsqueda de la paz en el país.

Al ex Presidente Ernesto Samper, al doctor Horacio Serpa, al doctor Alfonso Gómez, a todos los jefes de mi partido y jefas de mi partido muchísimas gracias por todo este acompañamiento, lo mismo que a los ex candidatos Presidenciales Gustavo Petro Urrego, Garzón y Gaviria Carlos también por sus expresiones.

La siguiente constancia dice lo siguiente señor Presidente y compañeros y compañeras del Congreso en mi calidad de Congresista que durante veinte años he estado comprometida con la defensa de la Democracia, la Justicia, del diálogo como mecanismo de solución de los conflictos y de la política puesta al servicio del bien colectivo.

Manifiesto que acato aunque no comparto la sanción proferida el veintisiete de septiembre del presente año por el Procurador General de la Nación Alejandro Ordóñez Maldonado de destitución e inhabilidad para desempeñar mis funciones políticas por el término de dieciocho años en razón de mis convicciones, mi actuar ético en todo momento ha estado en consonancia con el artículo 22 de la Constitución Nacional según el cual la Paz es un deber y es un derecho y de obligatorio cumplimiento.

Continuaré recorriendo cada rincón de este país que amo tanto y del Mundo impulsando la

humanización y solución dialogada del conflicto, promoviendo movimientos sociales y políticos a favor de la paz, exigiendo la fuerza de mi palabra, mi compromiso humanitario y toda la capacidad que poseo con la voz de aquellos y aquellas que se cansaron de ser obligados a no vivir en Paz en este país.

Señor Presidente muchísimas gracias, aprovecho también para expresarle a mi mamá y a mis hermanos, a mis hijos y a mi hija, a toda mi familia también las gracias por su acompañamiento y a los distintos Presidentes de América Latina y a los distintos Parlamentos de América y de Europa que también en consonancia con muchos movimientos y organizaciones defensoras de Derechos Humanos han expresado lo mismo.

Al Presidente Chávez, al Presidente Correa, al Presidente Evo, a la Presidenta Kirchner y al ex Presidente Kirchner, al Presidente Evo Morales, muchísimas gracias por creer no en mí sino en considerar que vale la pena luchar por la paz.

Muchísimas gracias Presidente y a todos mis compañeros y compañeras muchas gracias y muchas gracias también a los medios de comunicación por acompañarme en estos momentos tan importantes no para mí sino para la Democracia del país.

#### **Constancia:**

En mi calidad de congresista que durante veinte años he estado comprometida con la defensa de la democracia, la justicia, del diálogo como mecanismo de solución de los conflictos y de la política puesta al servicio del bien colectivo, manifiesto que acato, aunque no comparto, la sanción proferida el día 27 de septiembre del presente año, por el Procurador General de la Nación Alejandro Ordoñez, de destitución e inhabilidad para desempeñar mis funciones políticas por el término de dieciocho años en razón de mis convicciones.

Mi actuar ético en todo momento ha estado en consonancia con el artículo 22 de la Constitución Política, según el cual la paz es un deber y un derecho y de obligatorio cumplimiento.

Continuaré recorriendo cada rincón de este país y del mundo impulsando la humanización y solución dialogada del conflicto, promoviendo movimientos sociales y políticos a favor de la paz; exhibiendo la fuerza de mi palabra, mi compromiso humanitario y toda la capacidad que poseo con la voz de aquellos y aquellas que se cansaron de ser obligados a no vivir en paz.

*Piedad Córdoba Ruiz.*

Senadora de la República.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Armando Benedetti Villaneda, manifiesta lo siguiente:**

A manera de reflexión en la Plenaria y aquí todos que son miembros del Senado, más allá de las posiciones que una pueda tener políticamente, si uno está de acuerdo o no con la Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz, repito a manera de reflexión

yo pregunto si disciplinariamente doctor Roy Leonardo Barrera Montealegre a uno le pueden revocar el mandato del Constituyente Primario.

Para eso tengo entendido que está el Consejo de Estado, tenemos la Corte Suprema, tenemos a la Contraloría y ahora tendríamos también el tema de la Procuraduría, cualquier papel sin ninguna mala intención mal firmado doctora Arleth Patricia Casado de López.

Entonces disciplinariamente nosotros se nos revoca el mandato del Constituyente, solamente a reflexión de nosotros que cada día que viene pasando siempre nos vamos despojando de muchas de nuestras funciones porque lo que se está aplicando nosotros, doctor Álvaro Antonio Ashton Giraldo, lo hemos hecho buscando ganar muchas veces la anuencia y la asentía de la opinión pública.

Y nunca hemos tenido nada de eso sino todo lo contrario y cada vez la gente entiende menos lo difícil que es esta profesión y cada vez la gente, nosotros yo siempre lo he dicho la gente en la calle tiene que saber que los centros de poder no están aquí en el Senado de la República, están en las Cortes, en los jueces, en los medios de comunicación y yo no tengo nada en contra que estén allá.

Ahora van a decir que es que me estoy quejando de los medios de comunicación, no tengo nada de que el centro de poder esté allá, pero el derecho del ciudadano de la calle tiene que saber realmente donde están los centros del poder.

Tiene la palabra el doctor Juan Fernando Cristo Bustos para entonces discutir el proyecto de acto legislativo que eliminaría o acaba la Comisión Nacional de Televisión.

Un momento, voy a votar primero todas las proposiciones si no después se daña el quórum y las conciliaciones.

Entonces votemos primero las proposiciones que están radicadas en la Secretaría y que por muchos de ustedes ya han sido explicadas, la suya también doctor Roy Leonardo Barreras Montealegre que tiene debate, ya que hay quórum aquí suficiente quiero explicar que la semana pasada estuve buscando, no voy a mencionar a nadie, a varios miembros de diferentes Partidos para que hoy hubiera debate de Control Político y no lo hubo porque muchos de ustedes desistieron de la programación que había habido.

Entonces quería dejarles esa constancia; entonces votemos la proposición, abra el registro, vamos a votar las proposiciones que ya están radicadas porque no solamente hoy han radicado, radicarón también hace varios martes, hace siete días y hace quince días entonces ponga en consideración las proposiciones, abra el registro para la votación. Gracias.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones leídas y radicadas ante la Mesa Directiva, cierra su discusión y de confor-

midad con el Acto Legislativo 01 de 2009; abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico y proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

**Por el Sí: 67**

**TOTAL: 67 Votos**

**Votación nominal a las proposiciones presentadas y leídas por los honorables Senadores:**

**Por el Sí:**

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio  
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio  
 Avellaneda Tarazona Luis Carlos  
 Avirama Avirama Marco Aníbal  
 Baena López Carlos Alberto  
 Ballesteros Bernier Jorge Eliécer  
 Barreras Montealegre Roy Leonardo  
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro  
 Besayle Fayad Musa  
 Casado de López Arleth Patricia  
 Celis Carrillo Bernabé  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Char Abdala Fuad Ricardo  
 Clavijo Contreras José Iván  
 Córdoba Ruiz Piedad Esneda  
 Correa Jiménez Antonio José  
 Corzo Román Juan Manuel  
 Cristo Bustos Juan Fernando  
 Delgado Blandón César Tulio  
 Delgado Ruiz Edinson  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Elías Vidal Bernardo Miguel  
 Enríquez Rosero Manuel Mesías  
 Ferro Solanilla Carlos Roberto  
 Galán Pachón Juan Manuel  
 Galvis Aguilar Honorio  
 Galvis Méndez Daira de Jesús  
 Gechen Turbay Jorge Eduardo  
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo  
 Herrera Acosta José Francisco  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 Irigorri Hormaza Jorge Aurelio  
 Jiménez Gómez Gilma  
 Lizcano Arango Óscar Mauricio  
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo  
 López Maya Alexander  
 Lozano Ramírez Juan Francisco  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Mazonet Corrales Manuel Julián  
 Merlano Morales Eduardo Carlos  
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Moreno Piraquive Alexandra  
 Moreno Rojas Néstor Iván  
 Mota Solarte Carlos Fernando  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Ospina Gómez Mauricio Ernesto  
 Paredes Aguirre Myriam Alicia  
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando  
 Prieto Soto Eugenio Enrique  
 Quintero Marín Carlos Arturo  
 Ramírez Ríos Gloria Inés  
 Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Robledo Castillo Jorge Enrique  
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex  
 Romero Galeano Camilo Ernesto  
 Sánchez Ortega Camilo Armando  
 Santos Marín Guillermo Antonio  
 Soto Jaramillo Carlos Enrique  
 Sudarsky Rosecubaumm Jhon  
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio  
 Torrado García Efraín  
 Valera Ibáñez Félix José  
 Velasco Chaves Luis Fernando  
 Vélez Uribe Juan Carlos  
 Villalba Mosquera Rodrigo  
 Villegas Villegas Germán  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth  
 Zapata Correa Gabriel Ignacio  
 28.IX.2010

En consecuencia, han sido aprobadas las proposiciones leídas y radicadas ante la Mesa Directiva.

#### **Proposición número 59**

El suscrito Senador de la República, se permite proponer a la Plenaria del honorable Senado de la República, en ejercicio de su función de control político, en los términos de los artículos 114 constitucional y c.c. y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a la distribución de debates que hace la honorable Mesa Directiva de esta Corporación, por cada uno de los Partidos con representación política en el Congreso de la República, que han sido fijados para el 12 de octubre, 9 de noviembre y 30 de noviembre de 2010, la bancada parlamentaria del Partido de la "U", presenta ante esta honorable Plenaria proposición para la realización de un debate de Control Político, sobre el marco legal para "*La paz duradera de todos los colombianos*".

Que en mérito de las funciones constitucionales que se han entregado al legislativo, y en aras de lograr la consolidación del marco jurídico que, corresponderá realizar al Congreso de la República para viabilizar el camino hacia la paz duradera;

**con el claro propósito de formular caminos que conduzcan de manera especial a la construcción de un marco jurídico viable, que permita abrir camino hacia la paz duradera en Colombia, con unos presupuestos que priorizan la efectiva búsqueda de la VERDAD, LA JUSTICIA Y LA REPARACIÓN; que incluya, a diferencia de los elementos normativos vigentes, a todos los agentes y diferentes sectores de la sociedad colombiana.**

Se permite proponer;

CITAR:

**A los señores Ministros y altos funcionarios del Estado: Ministro del Interior y de Justicia; Ministro de Defensa Nacional; Fiscal General de la Nación; Presidente de la Corte Suprema de Justicia; Presidente del Consejo del Estado; Presidente de la Corte Constitucional; Presidente de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR);**

E INVITAR:

**A los miembros de la academia, expertos en asuntos de Paz, justicia transicional y juristas reconocidos: doctor Rodrigo Uprimny Yepes, doctor Yesid Reyes Alvarado, doctor Carlos Medellín y doctora Claudia López;**

A fin de responder los siguientes cuestionarios y discutir una salida democrática para la paz duradera, con justicia, verdad y reparación a las víctimas.

**A los señores Ministros del Interior y de Justicia, y Defensa Nacional:**

- ¿Considera el Gobierno Nacional que actualmente existen herramientas legales suficientes para los grupos armados ilegales y otras fuerzas ilegítimas, en aras del fortalecimiento del proceso de búsqueda de la paz duradera?

- ¿Existe disposición del Gobierno Nacional en la aplicación de modelos de justicia transicional, con prevalencia en la reparación a las víctimas, para cerrar los escenarios de violencia generalizada en Colombia?

- ¿Teniendo en cuenta la realidad colombiana y el contexto internacional, considera el Gobierno Nacional que el delito político está actualmente proscrito?

- ¿Considera el Gobierno Nacional que en aras de la construcción de un marco jurídico nacional, es posible pensar en condiciones de vocería política de un grupo ilegal?

- ¿Considera que la prórroga de la Ley 418 de 1997, es un instrumento suficiente para resolver la situación jurídica de los distintos actores ilegales, en el marco de la paz interna y duradera?

**Al Fiscal General de la Nación:**

- ¿Cuáles son a la fecha, las investigaciones que este organismo adelanta en virtud de la Ley 975 de 2005 y cuáles han entrado a etapa de juicio, de acuerdo al tipo penal?

- Tras cinco (5) años de vigencia de la Ley 975 de justicia y paz, ¿cuáles cree que son las falencias o vacíos normativos que han generado en la sociedad colombiana una percepción de ineficacia de esta ley?

- ¿Considera que la prórroga de la Ley 418 de 1997, es un instrumento suficiente para resolver la situación jurídica de los distintos actores ilegales, en el marco de la paz interna y duradera?

- ¿Considera necesaria la construcción de un nuevo marco jurídico con aplicación sobre los diversos actores o agentes de los escenarios de violencia generalizada en Colombia, con una formulación jurídica efectiva basada en el modelo de justicia transicional?

- ¿Teniendo en cuenta la realidad colombiana y el contexto internacional, considera la Fiscalía General de la Nación, que el delito político está actualmente proscrito?

- ¿Considera la Fiscalía General de la Nación que, en aras de la construcción de un marco jurídico nacional para la paz duradera, es posible pensar en condiciones de vocería política de un grupo ilegal?

**A los Presidentes de la Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado y Corte Constitucional:**

- ¿Existen supuestos materiales o limitantes en el ordenamiento jurídico vigente, para darle efectiva aplicación a la ley de justicia y paz, a los diferentes agentes, actores y sectores que han estado vinculados a los escenarios de violencia generalizada en Colombia?

- ¿Cuál es la posición de esa Corporación frente a la materialización del contenido esencial de la justicia y los compromisos que pueda hacer la sociedad colombiana en aras de poner fin a los escenarios de violencia en Colombia y lograr una paz duradera?

- ¿Cuáles son los elementos mínimos que la administración de justicia considera necesarios, para la construcción de un marco jurídico de justicia transicional que haga efectivo el camino hacia la paz duradera en Colombia?

- ¿Considera esta corporación que, actualmente existen herramientas legales suficientes para los grupos armados ilegales y otras fuerzas ilegítimas, en aras del fortalecimiento del proceso de búsqueda de la paz duradera?

- ¿Teniendo en cuenta la realidad colombiana y el contexto internacional, es posible considerar inexistente o proscrito el delito político en Colombia?

- ¿Considera esa Corporación, que en aras de la construcción de un marco jurídico nacional para la paz duradera, es posible pensar en condiciones de vocería política de un grupo ilegal?

- ¿Qué elementos mínimos, considera esta corporación, debería contener el nuevo marco jurídico, en el proceso de búsqueda de la paz duradera,

para garantizar legitimidad en su contenido y garantía de no intervención de los organismos internacionales en la expedición y posterior aplicación de tal normatividad?

- ¿Considera que para la efectividad de un nuevo marco jurídico, debe existir previo a su aplicación, un fortalecimiento en la estructura de la rama judicial, para evitar y aliviar la congestión judicial y el retraso de los trámites propios de los organismos judiciales?

**Al Presidente de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR):**

- ¿Considera esta Comisión, que actualmente existen suficientes garantías de reparación y no repetición de hechos de violencia, para las víctimas de los escenarios de violencia generalizada en Colombia?

- ¿Cuál es la experiencia que en el plano internacional refiere Colombia, en su primer paso en justicia transicional con la Ley 975 de 2005?

- ¿Teniendo en cuenta la realidad colombiana y el contexto internacional, considera esta Comisión que el delito político está actualmente proscrito?

- ¿Considera la Comisión, que en aras de la construcción de un marco jurídico nacional, es posible pensar en condiciones de vocería política de un grupo ilegal?

- ¿Considera necesaria la construcción de un nuevo marco jurídico con aplicación a los diversos actores o agentes de los escenarios de violencia generalizada en Colombia, y con implementación de modelos de justicia transicional?

- ¿Cuáles son las limitantes que encuentra esta Comisión, en la actual legislación (Ley 975), para vincular y extender su aplicación a más actores o agentes de escenarios de violencia generalizada en Colombia?

- ¿Considera necesaria la aplicación del principio de reserva sobre información relevante para los diversos actores o agentes de la violencia, con una única limitante: Los derechos de las víctimas?

- ¿Cuáles son las cifras que en Colombia maneja esta Comisión, sobre el número de víctimas que ha recibido atención dentro de sus programas, y cuáles concretamente las respuestas en términos de verdad, justicia y reparación, que consideran las víctimas les han sido efectivas?

*Roy Barreras Montealegre.*

28.IX.2010

**Proposición número 60:**

En mi condición de Senadora de la República, solicito a la honorable Mesa Directiva, someter a aprobación de la Plenaria del Senado de la República, el otorgamiento de la Condecoración “Cruz de Comendador”, a la Fundación: **Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano, CINDE**, que el Congreso de Colombia confiere a las entidades o personalidades jurídicas por sus destacados servicios a la Nación, de conformidad con lo ordenado en el artículo 9º, inciso 4 de la

Ley número 02 de 1987, *por la cual se crea la Orden del Congreso de Colombia*, con fundamento en lo siguiente:

**Sustentación:**

La Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano - CINDE, institución sin ánimo de lucro, fundada por los académicos Glen Nimnicht y Marta Arango en 1977, se ha destacado durante sus 33 años de existencia, como un centro de investigación y desarrollo, que a través de estrategias de investigación, formación del talento humano e implementación de programas sociales innovadores, ha buscado dar respuestas a las graves problemáticas que afectan a la niñez y la juventud y en especial a la primera infancia en los siguientes campos:

1. Formación del talento humano a través de programas de postgrado dirigidos a profesionales de entidades del Estado, ONG, e instituciones privadas que trabajan en campos relacionados con la educación y el mejoramiento de las condiciones sociales que impactan a los niños, niñas y sus familias;

2. La investigación ligada a los procesos de formación de investigadores y a la consolidación de comunidades académicas que soporta la producción intelectual de los diferentes programas de postgrado y cuyo principal objetivo es avanzar en la producción de conocimientos contextualizados, críticos y propositivos que permitan generar impacto en las políticas públicas del nivel nacional e internacional en el campo de la niñez y la juventud.

3. Su contribución al desarrollo a través de la ejecución del Proyecto PROMESA ejecutado durante 20 años en el departamento del Chocó, para el mejoramiento de la salud, la educación y el ambiente de comunidades pobres de la región;

4. La diseminación e incidencia en políticas públicas a través de la comunicación de los aprendizajes generados en los diferentes programas y proyectos, entre los que se destacan, la participación en redes académicas, sociales, públicas y privadas que trabajan por la niñez y la juventud del nivel nacional y en el continente, una de cuyas realizaciones fue su participación en la formulación del Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006, así como también a la definición de la política nacional de primera infancia.

En su comprometida y amplia trayectoria, el Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano, CINDE, ha desarrollado fortalezas que han sido reconocidas internacionalmente y que le han llevado a ser designado como:

1. Sede latinoamericana y Secretaría Técnica de la Red del Grupo Consultivo para la primera infancia en América Latina.

2. Centro Cooperador de la Unesco para trabajo con Infancia y familia para América Latina.

3. Centro en alianza estratégica con Unicef, para promover un movimiento por el desarrollo infantil en América Latina y El Caribe.

4. Miembro del grupo directivo para las iniciativas de aprendizaje de los niños y las niñas en conflicto a nivel global.

5. Miembro del Foro Mundial para la Infancia.

6. Coordinador del Grupo de Trabajo “Juventud y Nuevas Prácticas Políticas en América Latina” de Clacso – Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, con la participación de 53 investigadores de 27 Centros de investigación de 13 países.

7. Miembro de la junta directiva mundial y en el equipo coordinador de América Latina de la Red Childwatch, que agrupa cerca de 40 centros de investigación en niñez del mundo, con sede central en Noruega.

8. Miembro activo de la Red de proyectos en Niñez de la Fundación Bernard Van Leer de Holanda.

9. Secretario técnico de la red de redes de Niñez de América Latina.

10. Miembro activo del Comité Mundial de Investigaciones en Sociología de la Juventud - RC - 34 y participación en la coordinación internacional de la Red Iberoamericana de Juventud.

11. Participante en el equipo coordinador de la Red Interuniversitaria Iberoamericana de Ética, Educación y Ciudadanía - Riieec.

12. Participante en la coordinación internacional de la Red Iberoamericana de Juventud.

13. Miembro fundador de la Red Iberoamericana de directores y editores de revistas en Ciencias Sociales; de la Red Interamericana de publicaciones en niñez (Redpuni) y de la Red de Revistas de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS).

Coordinador Académico del Postdoctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud (Clacso) y de la Red Iberoamericana de Postgrados en infancia y juventud (OEI-Clacso) que aglutina maestrías y doctorados de Brasil, Argentina, Bolivia, España, Chile, Uruguay y Colombia.

14. Miembro del International Network Group on Peacebuilding and Early Childhood, red internacional que agrupa a investigadores e implementadores de proyectos en el campo de primera infancia en situaciones de conflicto y posconflicto, en diferentes países del mundo.

En el escenario nacional además de su trabajo en la generación de alternativas más sanas para el desarrollo de los niños y niñas, el Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano, CINDE, también se ha destacado por su participación en las redes académicas e investigativas existentes en el país y en la producción de conocimientos en el campo de la niñez y la juventud, tales como:

1. La Red Nacional de Pedagogías y Desarrollo Humano

2. El Grupo Economía y Niñez, la Alianza por la Niñez Colombiana

3. La Red Antioqueña de Niñez y la de Caldas

4. El Observatorio de Juventud de Caldas

5. Los Observatorios de Infancia y Familia de Caldas

6. La Red Nacional de Maestrías en Educación y Ciencias Sociales

7. La Red de Investigadores de Infancia

8. La Red de Familia, Redlees (Red de lectura y escritura de educación superior)

9. La Red de revistas en psicología y afines.

La Condecoración **Cruz de Comendador** será impuesta en ceremonia solemne que tendrá lugar el día **veintinueve (29) de octubre de 2010** en el Salón de la Constitución del Capitolio Nacional, a la doctora Martha Arango Montoya, Fundadora y Directora de la Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano, CINDE.

*Gloria Inés Ramírez Ríos.*

28.IX.2010

#### **Proposición número 61:**

30 de enero de 1911 - 30 de enero de 2011: 100 años del periódico *El Tiempo*.

Un siglo de circulación contando las noticias de Colombia y del mundo.

El honorable Senado de la República resalta el centenario del matutino nacional en pro de la democracia de Colombia y el servicio social que le ha prestado a la Nación como medio de expresión de los ciudadanos.

El honorable Senado de la República rinde homenaje al diario *El Tiempo* en sus 100 años de fundado.

El honorable Senado de la República en nota de estilo le hará llegar a su cuerpo periodístico y directivo un pergamino como reconocimiento.

100 años del diario *El Tiempo*. ¡Y sigue siendo joven!

Efraín José Cepeda Sarabia

Eduardo Enriquez Maya

Miryam Alicia Paredes Aguirre

Samy Merheg Marun

Juan Córdoba Suárez

Siguen firmas ilegibles...

28.IX.2010

#### **Proposición número 62:**

En mi condición de Senadora de la República y como integrante de la Comisión Séptima Constitucional del Senado de la República y, teniendo en cuenta que durante el próximo mes de octubre se realizará a nivel mundial la Semana de Acción Global Contra la Deuda, durante la cual en Colombia y en América Latina se llevarán a cabo diferentes foros, seminarios y otras actividades que los Movimientos Sociales han convocado para llamar la atención sobre la incidencia que para la reali-

zación de los Derechos Humanos y la atención de las necesidades básicas de la población, tiene el servicio y el pago de la deuda interna y externa de nuestros países;

**Solicito:**

A la honorable Mesa Directiva del Senado de la República, someter a consideración de la Plenaria del Senado, la aprobación de convocatoria a un Foro Público bajo la denominación: “**en deuda con los derechos**”, a realizarse el día jueves 14 de octubre, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, durante la jornada de 9:00 a. m. a 1:00 p. m., a instancias de la Federación Nacional de Sindicatos Bancarios, Aseguradoras y afines de Colombia, “Fenasibancol”.

Igualmente, solicito se autorice la transmisión en directo del citado evento, por el Canal Institucional y el Canal del Congreso.

*Gloria Inés Ramírez Ríos.*

28.IX.2010

**Proposición número 63:**

En mi condición de integrante de la Comisión de Paz y Acuerdo Humanitario del Senado de la República y teniendo en cuenta que la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios, ACEU, ha convocado para los días 5 y 6 de noviembre del año en curso 2010, la **Primera Audiencia Nacional de las Universidades Colombianas**, con el fin de analizar la situación de los Derechos Humanos en los campus universitarios de todo el país, desde una perspectiva académica y de compromiso de la comunidad universitaria por la búsqueda de caminos que conduzcan a la edificación de una sociedad más humana, en paz y al alcance de todas y todos;

**Solicito:**

A la honorable Mesa Directiva del Senado de la República, someter a consideración de la Plenaria del Senado, la aprobación de acompañamiento a la **Primera Audiencia Nacional de las Universidades Colombianas** que tendrá lugar en la ciudad de Bucaramanga, durante los días 5 y 6 de noviembre próximo, por parte de la Comisión de Paz y Acuerdo Humanitario de este órgano legislativo.

Igualmente, solicito se autorice la transmisión en directo del citado evento por el Canal Institucional y el Canal del Congreso.

*Gloria Inés Ramírez Ríos.*

28.IX.2010

**Proposición número 64:**

En mi condición de Senadora de la República y como integrante de la Comisión Séptima Constitucional del Senado de la República y, teniendo en cuenta que durante el próximo mes de octubre se realizará a nivel mundial la **Semana de Acción Global Contra la Deuda**, durante la cual en Colombia y en América Latina se llevarán a cabo diferentes foros, seminarios y otras actividades que los Movimientos Sociales han convocado para llamar la atención sobre la incidencia que para la

realización de los derechos humanos y la atención de las necesidades básicas de la población, tiene el servicio y el pago de la deuda interna y externa de nuestros países;

**Solicito:**

A la honorable Mesa Directiva del Senado de la República, someter a consideración de la Plenaria del Senado, la aprobación de convocatoria a un **Foro Público** bajo la denominación: “**en deuda con los derechos**”, a realizarse el día **jueves 14 de octubre**, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, durante la jornada de 9 a. m. a 1 p. m., a instancias de la Federación Nacional de Sindicatos Bancarios, Aseguradoras y afines de Colombia, “**Fenasibancol**”.

Igualmente solicito se autorice la transmisión en directo del citado evento por el Canal Institucional y el Canal del Congreso.

*Gloria Inés Ramírez Ríos.*

14.IX.2010

**Proposición número 65:**

Cítese al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Juan Camilo Restrepo Salazar y a los Directores del Incoder, ICA, Finagro, Banco Agrario para debatir el tema: **El Desarrollo Rural y el Pequeño Campesino**, al igual que al Director Nacional de Planeación, doctor Hernando José Gómez Restrepo, e invítese al Presidente de la SAG, Fedegan, Fenavi y a los gremios del sector.

*Manuel Guillermo Mora Jaramillo.*

28.IX.2010

**Proposición número 66:**

Señores

Miembros de la Plenaria

Honorable Senado de la República

Propongo que se condecere al **Colegio del Sagrado Corazón de Jesús Hermanas Bethlemitas de Armenia**, en el Grado de Comendador, Colegio que desde 1910, ha venido realizando una encomiable labor, en beneficio de la sociedad quindiana.

Las hermanas Bethlemitas han consolidando 10 décadas de trabajo ininterrumpido con gran significación social en la formación humanista y académica de múltiples generaciones, en especial de las niñas y mujeres de esta zona de la patria.

Anexo: Reseña histórica

*Amparo Arbeláez Escalante.*

28.IX.2010

**Proposición número 67:**

Solicito al honorable Senado de la República, se confiera la Orden del Congreso de Colombia, en el Grado de Caballero al Coronel Fabio Alejandro Castañeda Mateus, al cumplir 26 años prestando sus servicios a la Policía Nacional de Colombia, así como a la Nación. Actualmente se desempeña como Comandante de la Policía de Cundinamarca, cargo que ha desempeñado en forma destacada y meritoria por más de dos años.

La historia del Coronel Fabio Alejandro Castañeda Mateus, se inició al ingresar a la Escuela General Santander en 1983 como Cadete y Alférez, y convirtiéndose en Oficial en 1984, pasando por los grados de Subteniente, Teniente, Capitán, Mayor, Teniente Coronel y Coronel. Ha laborado en: Escuela General Santander, Departamento de Policía de Arauca, Escuela de Policía Gabriel González, Escuela Nacional de Carabineros, Dirección de Antinarcóticos, Dirección Instituto de Seguridad y Bienestar Familiar, Escuela de Estudios Superiores de Policía, Metropolitana de Bogotá, Comisión en la Superintendencia, Departamento de Policía de Sucre, Departamento de Policía de Vichada, Dirección de Inteligencia, Dirección de Carabineros y Departamento de Policía de Cundinamarca.

Dentro de su formación académica podemos destacar: El Seminario Contraguerrilla, Curso de Carabineros, Curso de Desarrollo Organizacional, Curso de Metodología de la Enseñanza, Curso de Nuevo Régimen de Contratación Estatal, Seminario de Formación de Docentes en Investigación Educativa, Administración Policial, Administración de Empresas, Postgrado en Gerencia de Recursos Humanos, Diplomado en Dirección General Básica, Simposio Internacional de Criminalística e Investigación, Seminario en Derecho Procesal, Liderazgo y Transparencia Institucional.

Posee ocho y estímulos entre condecoraciones y medallas en reconocimiento a sus capacidades y servicios prestados, incluyendo a la exaltación al honor y al mérito, es acreedor de 136 felicitaciones por su excelente labor.

*Carlos Roberto Ferro Solanilla.*

28.IX.2010

**Proposición número 68:  
Problemática del Hospital  
San Rafael en Leticia**

El Hospital San Rafael de Leticia, es el principal hospital público con el que cuentan más de 32.000 personas en esa capital.

El Hospital pasa por una serie de reformas administrativas que han afectado a cientos de trabajadores: El retraso en el pago de sus salarios y la incertidumbre sobre la continuidad en sus contratos, les han traído innumerables problemas económicos y laborales.

Como si lo anterior fuera poco, los retrasos e inconvenientes administrativos, han perjudicado la calidad y oferta de servicios en la Institución.

En consecuencia, solicitamos al Gobierno Nacional, representado en el Ministerio de la Protección Social y la Superintendencia de Salud, se sirvan presentar un informe pormenorizado sobre el estado actual administrativo y financiero del Hospital, incluyendo la relación de directivos y personas a cargo del funcionamiento de la Institución, así como de las personas a las cuales se les adeu-

dan salarios u honorarios, cuánto a cada uno, y los acuerdos de pago a los cuales se ha comprometido la Institución.

*Carlos Alberto Baena López, Manuel Antonio Virgüez Piraquive.*

28-IX-2010

**Proposición número 69:  
Coordinación Política Interinstitucional frente a la promoción a la explotación minera y de hidrocarburos, y los impactos ambientales que ellas generan**

31 de agosto de 2010

Con el objeto de evaluar y proyectar técnicamente, de manera seria y responsable las políticas e inversiones tendientes a fortalecer la actividad minera en nuestro país, al mismo tiempo que se protegen los recursos naturales, proponemos a la honorable Plenaria del Senado una citación a debate de control político a la señora Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y al señor Ministro de Minas y Energía, de acuerdo con el cuestionario que para estos efectos se adjunta.

¿Existe coordinación interinstitucional entre los Ministerios de Ambiente vivienda y Desarrollo Territorial, y el Ministerio de Minas y Energía, en relación con el impulso al sector minero y de hidrocarburos, en contraposición con los impactos ambientales que ese enfoque y promoción pueden generar?

¿Cuáles son los criterios y acciones que se tienen diseñados o previstos para morigerar los daños sociales y ambientales, que aparecerán con ocasión del incremento en la exploración de recursos naturales en el país?

El desarrollo del debate será transmitido en directo, por el Canal Institucional.

*Calos Alberto Baena López, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Maritza Martínez Aristizabal.*

28.IX.2010

**Proposición número 70:**

Al conmemorarse este primero de septiembre, el Bicentenario de la declaración de Chiquinquirá como Villa Republicana, el Senado de la República exalta el aporte de la ciudad al desarrollo nacional y la reconoce como emblema religioso de Colombia.

Con patriotismo, trabajo y constancia los chiquinquireños han forjado una historia fecunda y un futuro esperanzador.

En esta fecha los colombianos le rinden a Chiquinquirá un justo tributo de gratitud por la proyección cultural y económica que le ha dado al país en el concierto mundial.

*Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Juan Córdoba Suárez.*

Honorables Representantes a la Cámara

*Humphrey Roa Sarmiento, Gustavo Puentes Diaz.*

28.IX.2010

**Proposición número 71:**

El Senado de la República saluda a Sogamoso con ocasión de la celebración, este seis de septiembre del Bicentenario de su declaración como Villa Republicana.

Sogamoso, otrora adoratorio indígena y hoy pujante centro industrial y comercial del Oriente Colombiano, se ha erigido a nivel nacional en símbolo de la pujanza, laboriosidad e ingenio de una raza que ha contribuido efectivamente a la construcción de la grandeza nacional.

En esta fecha, Colombia expresa gratitud a la que con acierto se le conoce como la Ciudad del Sol y del Acero.

Presentada por los honorables Senadores:

*Jorge Hernando Pedraza, Juan Córdoba Suárez.*

Presentada por los honorables Representantes:

*Humphrey Roa Sarmiento, Gustavo Hernán Puentes Díaz.*

28.IX.2010

**Proposición número 72:**

El Senado de la República saluda a Santa Rosa de Viterbo, con motivo de la celebración del Bicentenario de su declaración como Villa Republicana.

Santa Rosa de Viterbo, ostenta en la historia nacional sitio de privilegio por su aporte a la gesta emancipadora y por la contribución de varios hijos ilustres al manejo de Estado y a la intelectualidad colombiana.

En esta ocasión el país expresa gratitud a tan floreciente ciudad.

*Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Juan Córdoba Suárez.*

Honorables Representantes a la Cámara

*Humphrey Roa Sarmiento, Gustavo Puentes Díaz.*

28.IX.2010

**Proposición número 73:**

Cítese al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Juan Camilo Restrepo, al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry, y al señor Gerente General del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural Incoder, doctor Juan Manuel Ospina, para que en Plenaria del Senado de la República respondan el siguiente cuestionario, en lo que respecta a sus funciones y carteras correspondientes.

1. Dadas las circunstancias que el sector agrario va a ser uno de los pilares o locomotoras para jalonar el desarrollo propuesto por el nuevo gobierno, y el hecho de haber sido rebajada en el presupuesto de 2011 su partida presupuestal, ¿Cuánto es el monto exacto que se adicionará en el presupuesto de 2011 al Sector Agrario, y en qué Dependencias, proyectos o Actividades se verá reflejado?

2. Explicar al Senado en Pleno y de forma detallada, ¿Cuáles son las alternativas que permitirán

un verdadero fortalecimiento del sector agrario en los próximos 4 años y cómo se financiarán dichas alternativas?, ¿considera usted que una ley de tierras, como la que ha planteado el Gobierno Nacional es una herramienta suficiente para solucionar los problemas actuales que padece el sector agropecuario en Colombia?

*Iván Leonidas Name Vásquez, Félix Valera.*

28.IX.2010

**Proposición número 74:**

CONSIDERANDO:

Heraldo Romero Sánchez (Ipiales Nariño, 9 de enero de 1948 - + Bogotá, 6 de septiembre de 1980). Abogado de la Universidad de Nariño, quien se destacó como líder político y social del departamento de Nariño, al sur de Colombia. Desde sus años de juventud, fue un dirigente universitario y cívico, cabeza visible del movimiento social de los años 60 y 70 en la región. Excelente orador y portador de una brillante inteligencia que puso al servicio de las clases menos favorecidas.

El pueblo de Nariño y su dirigencia recuerdan y exaltan la figura de Heraldo Romero Sánchez, y año tras año le rinden sentidos homenajes; instituciones educativas y barrios llevan su nombre. Romero Sánchez se constituye en uno de los íconos políticos y culturales más importantes de la región.

**Proposición:**

Con fundamento en la Ley 2ª de 1987 por la cual se crea la Orden del Congreso de Colombia, me permito proponer se otorgue la condecoración póstuma que corresponda, al líder político y social Heraldo Romero Sánchez quien enalteció la historia del departamento de Nariño, en conmemoración a sus treinta años de fallecimiento.

*Camilo Ernesto Romero Galeano, Guillermo García Realpe, Germán Bernanrdo Carlosama López.*

28.IX.2010

**Proposición número 75:**

Las industrias licoreras de Colombia desde hace algunos años, con el argumento de bajar costos, han eliminado el tradicional consumo de alcoholes producidos en el país, sustituyéndolo por masivas importaciones de alcohol etílico.

La mayor afectación con esta política, recae en el pequeño y mediano productor de caña panelera, quienes suministraban esta materia prima.

Cítese a los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Desarrollo Rural, Comercio, Industria y Turismo y al señor director de Planeación Nacional para que respondan el siguiente cuestionario:

1. ¿Qué volúmenes de alcohol etílico se importan a Colombia y de qué países?

2. ¿Adicionalmente a las industrias licoreras de Colombia, qué empresas están importando alcohol etílico, en qué volúmenes y para qué usos?

3. ¿Cuáles son los costos de importación por país y cuáles serían los costos de producción en Colombia?

4. ¿Con qué medidas el gobierno nacional, ha impulsado la producción de alcohol etílico en el país?

5. ¿Considera el Gobierno Nacional que para reactivar la economía colombiana de la producción de derivados de la caña de azúcar, se debe definir una política de Estado que limite la masiva importación de alcoholes?

6. ¿Al suspender total o parcialmente la importación de alcohol etílico, cuál sería el nivel de economía en divisas que se lograría para el país?

7. ¿Al producirse una política de Estado de suspender total o parcialmente la importación masiva de alcohol etílico, consideran ustedes que se podrían emplear extensas áreas para la producción de caña panelera, hoy peligrosamente utilizadas en cultivos no lícitos, logrando así extraordinarios beneficios sociales y agronómicos, dando la oportunidad de tener la materia prima indispensable para cubrir la demanda de alcohol etílico en el país y que inclusive se exportaría?

*Aurelio Iragorri Hormaza, Germán Villegas Villegas, Gabriel Zapata Correa.*

28.IX.2010

#### **Proposición número 76:**

Solicito, al honorable Senado de la República, se confiera la Orden del Congreso de Colombia, en el Grado de Comendador al hospital “Clínica San Juan de Dios” del municipio de Chía Cundinamarca, al cumplir 75 años prestando sus servicios de atención y hospitalización en Salud Mental a la población vulnerable del Municipio y el Distrito Capital, así como a los demás pacientes afiliados a las diferentes EPS con presencia en Chía que padecen de algún tipo de patología mental, siendo centro de referencia para la atención de la población del Norte de Cundinamarca.

La historia de la Clínica San Juan de Dios – Chía, se inició el 20 de diciembre de 1920 con la llegada de Fray Alfonso Galtés y siete religiosos más a quienes les fue encomendada la administración del Hospital Psiquiátrico de Nuestra Señora de Las Mercedes de Santafé de Bogotá.

En la actualidad cuenta con un total de nueve (9) centros de atención a enfermos, pobres y desplazados a lo largo y ancho del país, también cuenta con tres (3) centros de formación a jóvenes entre los que se encuentran dos (2) Escuelas para Auxiliares de Enfermería y el Instituto San Juan de Dios.

La Clínica San Juan de Dios tiene hoy una capacidad instalada en infraestructura física de 12.000 m<sup>2</sup> y en zonas verdes de 12.761,17 m<sup>2</sup>, con 6 pabellones, en los cuales hay áreas de esparcimiento en el segundo y tercer piso y zonas verdes internas en el primer piso. En el año 2005 se contaba con 296 camas, a partir de abril de 2006 con 306 camas y a partir de noviembre del año 2006 con la am-

pliación de cupos del programa de Habitante de la Calle se amplió el número de camas, actualmente hay un total de 330 camas hospitalarias habilitadas ante la Secretaría de Salud de Cundinamarca y distribuidas de la siguiente manera: 268 camas están destinadas a programas de protección con la Secretaría de Integración Social y la Secretaría Distrital de Salud y las 52 camas restantes están destinadas a la atención de pacientes con problemas de Salud Mental particulares y agudos a través de contratos con EPS. Adicionalmente se cuenta con un área exclusiva para la atención de urgencias Psiquiátricas, un área de consulta ambulatoria de Salud Mental con (12) consultorios, se presta el servicio de Encefalograma, Terapias de grupo y familiar, áreas de terapia ocupacional donde se trabajan talleres vocacionales, avocacionales y productos, áreas de terapia recreativa, campos deportivos y salas de televisión, igualmente cuenta con un área administrativa, financiera y de apoyo logístico.

*Carlos Roberto Ferro Solanilla.*

28.IX.2010

#### **Proposición número 77:**

Cítese en la fecha que la Mesa Directiva estime conveniente a los siguientes funcionarios del Gobierno Nacional para que se sirvan responder el cuestionario adjunto; señora Ministra de Relaciones Exteriores doctora María Ángela Holguín, al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry e invítase al Director del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), doctor Felipe Muñoz, al Director de Asuntos Consulares y Comunidades Colombianas en el exterior doctor Raúl Sánchez; al Director de Colombia Nos Une doctor Álvaro Calderón, e igualmente comuníquese a los Representantes de las organizaciones que hacen parte de la Plataforma social Migratoria (**HERMES**), al Director Fundación de Colombianos Deportados (**FUNDECO**), a la Asociación América España Solidaridad y Cooperación (**AESCO**), así como los académicos e investigadores que trabajan en el tema migratorio, que si lo consideran asistan a la realización de este importante debate el cual será transmitido por el Canal del Congreso.

El Congreso Nacional, junto con el Gobierno y la sociedad civil, tienen el deber, responsabilidad y compromiso de adoptar una política Integral Migratoria, contribuyendo, al goce efectivo de los derechos humanos, el pleno ejercicio de la ciudadanía, y el bienestar de nuestros connacionales en el exterior.

*Manuel Enriquez Rosero, Alexandra Moreno Piraquive.*

#### **Cuestionario para la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín:**

1. ¿Qué acciones adelanta el Gobierno Nacional y particularmente el Ministerio de Relaciones a su muy digno cargo, con respecto a los colombianos que hoy se encuentran fuera del país?

2. ¿Cuál será la decisión del nuevo Gobierno con respecto a los programas que venía adelantando el Ministerio de Relaciones Exteriores en el tema de Migraciones y cuáles son los resultados suministrados en los 4 años por el programa Colombia Nos Une?

3. ¿Las remesas en Colombia se constituye en un motor de desarrollo y crecimiento económico; no obstante en qué porcentaje se han beneficiado las familias colombianas?

4. ¿Usted piensa que las migraciones se han abordado solo desde el punto de vista económico? ¿Qué ha pasado con el tema social y especialmente de los derechos humanos teniendo en cuenta que la migración es un hecho social desde la dignidad humana?

¿En qué estado se encuentra el proceso para disminuir los costos del envío de dinero para promover el uso productivo, mejorar conocimientos básicos de finanzas de los migrantes, y ayudar al sector financiero de los países de origen?

5. ¿En qué nivel de ejecución se encuentra la Política Integral Migratoria teniendo en cuenta que el último COMPES se estableció la creación de una PIM? ¿Con qué recursos se cuenta actualmente y cuáles serán para el próximo año?

6. ¿Qué opinión tiene sobre la política de corresponsabilidad entre el Estado expulsor y receptor de los migrantes? ¿Se han gestado políticas coordinadas para prevenir la migración desordenada? ¿Existen acciones concretas para el retorno digno de nuestros connacionales?

7. En un mundo cada vez más globalizado, los países de origen y destino enfrentan el reto de buscar mecanismos tendientes a encauzar la migración laboral de tal forma que se constituya en vector fundamental de desarrollo bajo un esquema de migración regulada y digna. ¿En qué etapa de desarrollo se encuentra la Migración Laboral Circular en Colombia y actualmente se desarrolla en otros territorios del Estado Colombiano que son expulsores de una gran cantidad de población migrante?

8. ¿Cómo se encuentra el proceso de fortalecimiento para la efectividad e impacto de la cooperación internacional en materia de migraciones?

9. ¿Cuál es la eficacia y efectividad de los Consulados en el exterior para cubrir y velar por los derechos e intereses de los migrantes colombianos?

10. ¿Qué tipo de acciones concretas realizan los Consulados en el exterior para asistir jurídicamente a los colombianos objeto de deportación?

11. ¿Qué labor realizan los Consulados para proteger los derechos de los migrantes en el exterior tales como recuperar los bienes de los deportados? ¿Qué sucede con sus ahorros y pertenencias al momento de retorno?

12. En su concepto, ¿Cuál es la primera atención que reciben los migrantes a su llegada? Piensa que las acciones realizadas por el Estado colombiano

¿son suficientes? ¿Qué cree que hace falta y qué propuesta tiene al respecto para ser más eficiente en la atención de la población migrante?

13. ¿Cuál es el ingreso anual que reciben los Consulados en el exterior destinado a los gatos consulares?

#### **Cuestionario para el Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Juan Carlos Echeverry:**

1. ¿Qué está pensando hacer el Gobierno Nacional y particularmente el Ministro de Hacienda y Crédito Público a su muy digno cargo con respecto a la inclusión de acciones concretas tendientes a la consolidación de la Política Integral Migratoria en el Plan Nacional de Desarrollo?

2. ¿Cuál es el presupuesto destinado para atender específicamente la política integral migratoria para 2011?

3. ¿Los presupuestos Departamentales y Municipales pueden aportar recursos para fortalecer la Política de Migraciones?

#### **Cuestionario para el Director del Programa Colombia Nos Une doctor Álvaro Calderón:**

1. ¿Puede darnos un balance general sobre el programa Colombia Nos Une, específicamente en el tema de *Retorno Positivo*?

2. Con respecto a la política de retorno de nuestros connacionales, ¿de qué manera el Estado colombiano los ha respaldado en el momento de su llegada, es decir, se les proporciona las condiciones básicas tales como salud, trabajo, empleo? ¿Qué avances existen al respecto?

3. ¿De qué manera los *colombianos en el Exterior* pueden participar y contribuir en la construcción y ejecución de la Política Integral Migratoria? ¿Ellos podrían ser sujetos de derechos en el Estado receptor?

4. ¿Nos puede hablar del funcionamiento de la Comisión intersectorial de Migraciones? ¿De qué manera opera en la actualidad?

5. ¿Qué análisis merece en su opinión el tema sobre la relación entre implementación de las políticas de codesarrollo y financiamiento de proyectos de inversión productiva, lo cual a su vez ha tenido un impacto en el desarrollo local de ciertas comunidades de migrantes?

6. ¿Qué programas y proyectos existen en las zonas de fronteras para proteger y velar por los derechos de nuestros connacionales, especialmente en los países vecinos como Venezuela, Ecuador, etc.?

7. ¿Puede hacernos un balance de Colombia Nos Une con respecto al programa Bienvenido a Casa, los resultados hasta la fecha y las proyecciones hacia el futuro?

#### **Cuestionario para el director del Departamento Administrativo (DAS), doctor Felipe Muñoz:**

1. ¿Cuáles son las cifras de los colombianos que ingresan y salen anualmente del país? ¿Cuál es el número de deportados, asilados, refugiados, repatriados en el exterior?

2. ¿Cuáles son las condiciones de los repatriados, los deportados y presos colombianos en el exterior?

3. ¿En qué casos reseñan a los deportados, se conocen cifras en esta materia?

4. ¿Podría explicar la labor que desempeña el DAS en el momento de la llegada de los migrantes del exterior, qué nos podría explicar sobre el registro de los deportados e ilegales?

*Manuel Enríquez Rosero, Alexandra Moreno Piraquive.*

28.IX.2010

#### **Proposición número 78:**

De manera respetuosa se solicita a la Plenaria del honorable Senado de la República apruebe el otorgamiento de **Mención de Reconocimiento del Senado de la República**, como homenaje a los 50 años de vida artística del cantautor colombiano Alfredo Gutiérrez.

Alfredo Gutiérrez Vital nació el 17 de abril de 1944, en Paloquemado (hoy sabanas de Beltrán), departamento de Sucre. Hijo de un músico, proveniente del Magdalena y de una sabanera. Fue un niño prodigio pues desde muy corta edad aprendió a tocar el acordeón magistralmente, el instrumento de trabajo de su padre. Este lo lleva en sus correrías y mostraba con orgullo sus ejecuciones musicales, quizá presintiendo el gran futuro de ese niño genio. Esta vez la naturaleza no se equivocó. El niño prodigio se convirtió en un genio musical. Un Mozart sabanero que vino a revolucionar la música de acordeón, que transformó la música vallenata introduciéndole arreglos que la sacaron de sus límites provincianos para extenderla a todo el país y al exterior. Al morir su padre, siendo el ya un adolescente, hereda el acordeón y tiene que asumir el papel de proveedor económico de su hogar.

Las sabanas fueron testigos de su periplo musical; Sincelejo se convirtió al igual que para muchos músicos en el epicentro de su vida y de su carrera artística; las fiestas en carralejas sirven de icono para esta atracción; aquí nacen sus primeros éxitos conocidos como: “Para Sincelejo” y “Majagual”, tenía apenas 16 años cuando graba estos dos temas.

Es en Sincelejo donde conoce a Calixto Ochoa, quien al ver su talento lo recomienda a Toño Fuentes y este le da la oportunidad de hacer parte de “Los Corraleros de Majagual”; con esta agrupación cosecha grandes éxitos. Allí en Sincelejo, acompañado de músicos sabaneros, produce algunos de sus grandes éxitos musicales. “El Jilguero”, “Festival en Guanare”, “La Banda Borracha”, “Corazón de Acero”, “La Caña Guatera”, “Ojos Indios”, “Cabellos Largos”, “Paraíso”, “Matilde”, “A Nadie le Cuentas”, “La Muerte de Abel Antonio”, “Los Tiempos de la Cometa”, e innumerables éxitos que se escucharon en la década del 70. Aquí se enamora de Carmen Becerra y le hace la canción “Carmen Be”. Por amistad con su familia le compuso a la hoy Senadora de la República

Piedad Zucardi el pasebol “Piedad”, y de muchas otras que le sirvieron de inspiración para sus canciones.

Las Sabanas de Sucre lo nutren musicalmente para que desarrolle con éxito su carrera musical. Luego su éxito es tan grande que ya no puede seguir viviendo en Sincelejo y se desplaza a Barranquilla por ser una ciudad de mayores comodidades para su carrera musical. Pero si Barranquilla le da comodidades, el ambiente ciudadano en opinión de muchos le apaga temporalmente el genio creador. Hasta los genios necesitan un ambiente adecuado; pero ya su grandeza estaba asegurada al abrirle el camino al vallenato para que adquiriera estatus nacional e internacional. Ejecutante excepcional de acordeón, Valledupar lo ve coronarse tres veces Rey Vallenato, y Alemania, la cuna del acordeón, lo ve coronarse Campeón Mundial de este instrumento en Stuttgart.

Alfredo Gutiérrez Vital, ha sido considerado como el mejor acordeonista de Colombia; en el año que cursa está cumpliendo 50 años de vida artística; este motivo ha sido el pretexto para que se le rindan en varios lugares del país los homenajes muy merecidos a los cuales tiene derecho por su formidable carrera musical al servicio del folclor Nacional. Entre estos homenajes se destaca el que se le tributó en el II Festival de la Hamaca Grande en Cartagena, los días 8 y 9 de septiembre.

Transcribese la presente **Mención de Reconocimiento del Senado de la República** en nota de estilo y apruébese que esta sea entregada en acto especial; para lo cual se comisiona al Autor de la presente proposición para su entrega al cantautor colombiano Alfredo Gutiérrez.

*Antonio Guerra de la Espriella,*  
Senador de la República.

28.IX.2010

#### **Proposición número 79:**

Comendidamente me permito solicitar a la plenaria del Senado de la República, conferir la Orden del Congreso de Colombia en el grado de Caballero al cantante y compositor Gabriel Romero, por sus 40 años de vida artística.

Gabriel Romero, el intérprete original de los grandes clásicos de la música tropical colombiana, entre ellos “La Piragua”, “Violencia”, “El Mache”, “La Subienda”, recibirá en vida el gran homenaje por su enorme aporte a la creación, enriquecimiento y difusión de nuestro folclor en todo el mundo.

Gabriel Romero, es uno de los artistas colombianos de mayor renombre y la celebración de sus 40 años de vida artística es la oportunidad de nosotros los colombianos de expresarle nuestro agradecimiento por su gran aporte a la música colombiana.

*Gabriel Ignacio Zapata Correa, Liliana María Roldán Roldán.*

28.IX.2010

**Proposición número 80:**

Cítese al señor Ministro de la Protección Social, doctor Mauricio Santa María Salamanca, a sesión de la plenaria del Senado de la República, a realizarse el día que disponga la Mesa Directiva, con transmisión en directo por Televisión en el Canal Institucional y del Congreso, para que responda al cuestionario anexo.

*Luis Carlos Avellaneda Tarazona.*

28.IX.2010

**Proposición número 81:****Proposición Citación a Debate de Control Político**

Con fundamento en lo consagrado en el artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, sírvase citar al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural doctor, Juan Camilo Restrepo, al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Juan Carlos Echeverri, al señor Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros doctor Luis Genaro Muñoz a Debate de control político sobre la actual situación del sector cafetero en el país.

Así mismo, sírvase invitar al señor Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez y a la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli.

*Guillermo Antonio Santos Marín.*

28.IX.2010

**Proposición número 82:****El honorable Senado de la República de Colombia**

Teniendo en cuenta:

- Que el día 25 de agosto 2010, falleció en la ciudad de Bogotá el Excelentísimo señor Obispo de la Diócesis de Cúcuta,

*Monseñor Jaime Prieto Amaya.*

- Que el Excelentísimo señor Obispo de la Diócesis de Cúcuta.

*Monseñor Jaime Prieto Amaya*, nació en Bogotá el 26 de marzo de 1941, siendo ordenado Sacerdote para la Diócesis de Facatativá el 14 de agosto de 1965; se desempeñó como Miembro del Equipo de Investigación Participativa Joao Bosco Pinto del IICA-CIRA; como capellán del Sena en Facatativá, Director del Departamento de Pastoral Social, Vicario Episcopal y Vicario General en la Diócesis de Facatativá, como Secretario Ejecutivo de Pastoral Social del Celam, Bogotá; Coordinador General del Congreso Latinoamericano de Doctrina Social de la Iglesia en Chile; Párroco de la Catedral de Facatativá; Presidente de la Mesa Departamental por la Paz en Barrancabermeja; Miembro del Departamento de Pastoral Social (DEPAS-CELAM) en Bogotá; Administrador Apostólico de Bucaramanga; Presidente de la Junta Directiva Corporación Desarrollo y Paz para el Magdalena Medio en Barrancabermeja; Presidente de la Comisión Episcopal de Pastoral Social de Colombia en Bogotá; Obispo de Barrancabermeja; Presidente de la Corporación Nueva Sociedad de la Región Nororiental de Colombia "Consornoc".

- Que Monseñor Jaime Prieto Amaya, fue un apóstol de los derechos humanos, un defensor de los más pobres, un forjador de la paz, un promotor de la organización y concientización social, un líder social incansable y hombre de nobles ideales.

- Que Monseñor Jaime Prieto Amaya, despertó una inmensa esperanza, centrada en la capacidad de las organizaciones y movimientos sociales, para que, animados en la fe cristiana, caminen en la búsqueda de la justicia social y la realización plena del ser humano.

- Exaltar la memoria y el legado de Monseñor Jaime Prieto Amaya, quien entregó su vida pastoral a la lucha por la defensa de los derechos de los más pobres y desprotegidos, mereciendo la más alta exaltación y reconocimiento, y su preservación para las generaciones venideras.

- Lamentar profundamente el fallecimiento del Excelentísimo señor Obispo de la Diócesis de Cúcuta, Monseñor Jaime Prieto Amaya y hacer llegar un mensaje de condolencia a Monseñor Rubén Salazar, Presidente de la Conferencia Episcopal, a la Diócesis de Cúcuta, al Departamento Norte de Santander, a la Diócesis de Barrancabermeja, al Magdalena medio, a la Diócesis de Facatativá, a su Familia y a la Corporación Nueva Sociedad de la Región Nororiental de Colombia "Consornoc", a quienes se hará llegar copia de esta proposición en nota de estilo.

*José Iván Clavijo Contreras.*

28.IX.2010

**Proposición número 83:**

La Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, previo a la discusión en primer debate del Proyecto de ley número 01 de 2010 Senado (Reformas al Sistema de Seguridad Social en Salud) y sus acumulados los Proyectos de leyes números 095, 143 y 147 de 2010 Senado, planificó la realización de ocho (8) Audiencias Públicas Regionales, cubriendo así todo el territorio nacional, permitiendo con ello la participación de las autoridades nacionales, regionales y locales, al igual que la de los gremios del sector salud y de las asociaciones de pacientes y ligas de usuarios.

Hasta la fecha, se han utilizado diez (10) tiquetes para la realización de dos de esas Audiencias Regionales, así:

Cali: viernes 10 de septiembre de 2010 (Se utilizaron cinco tiquetes, sobre un total de 14 integrantes de la Comisión).

Sincelejo: viernes 17 de septiembre de 2010 (Se utilizaron cinco tiquetes, sobre un total de 14 integrantes de la Comisión)

Están pendientes por realizar las Audiencias Públicas de Riohacha, Bucaramanga, Medellín e Ibagué, entre otras, además de una sesión en la ciudad de Sincelejo, con citación a Ministros, para buscar alternativas de solución a la actual problemática de la Región de la Mojana.

Habida consideración que las Comisiones Constitucionales Permanentes, en cada periodo legal, como máximo pueden disponer de tiquetes aéreos para dos (2) sesiones fuera de la ciudad de Bogotá, proponemos que de manera excepcional la Plenaria del honorable Senado de la República, autorice los tiquetes aéreos que se demanden para el resto de Audiencias Regionales pendientes y para sesionar en Sincelejo, con respecto a la situación de la Región de la Mojana.

Atentamente,

**Mesa Directiva Comisión Séptima Senado:**

*Dilian Francisca Toro Torres, Teresita García Romero.*

28.IX.2010

**Proposición número 84:**

Sírvase citar a los doctores José Darío Uribe y demás miembros de la Junta del Banco de la República, Juan Carlos Echeverry, Ministro de Hacienda y Crédito Público, y Juan Camilo Restrepo, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, para que expongan ante esta plenaria las políticas que han venido desarrollando y que piensan implementar para enfrentar la revaluación del peso colombiano y los efectos sobre los sectores productivos del país.

Como bien es conocido por los miembros de esta corporación en lo corrido del año el peso colombiano es la moneda más revaluada del mundo, lo cual requiere del esfuerzo coordinado de las diversas carteras y autoridades para evitar la pérdida permanente de empleos. Adjunto una constancia que muestra mi preocupación por el tema y la manera en la que ha sido abordado por el Banco de la República y el Ministerio de Hacienda, cuyas medidas han mostrado ser insuficientes.

Se le solicita al Ministro de Hacienda, al Gerente del Banco de la República responder las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la opinión institucional sobre el efecto que han tenido las intervenciones diarias y discrecionales del Banco de la República sobre el nivel de la tasa de cambio?

2. ¿A qué monto podrían ascender las intervenciones cambiarias diarias que una vez esterilizadas no lleven la inflación por encima de la cota superior del rango meta en 2010 y 2011? ¿Cuál es el efecto sobre el balance del Banco de la República de las intervenciones anunciadas y hasta qué punto podrían realizarse este año sin requerir asignaciones presupuestales?

3. ¿Por qué se ha optado por intervenciones diarias en lugar de hacer intervenciones discrecionales de un monto mayor?

4. ¿Cuál es el comportamiento de los flujos de capitales de corto plazo en los últimos meses? y ¿cuál es la opinión institucional para no apoyar medidas restrictivas a los mismos?

5. ¿Qué medidas tiene previsto adelantar el Ministerio de Hacienda para evitar la entrada de dólares al país por parte de las empresas estatales?

6. ¿Existen estimaciones sobre el impacto en el empleo de la revaluación? ¿En el crecimiento?

7. ¿Cuál es la programación del ajuste fiscal que va a realizar el Gobierno? ¿A excepción de 2011 el ajuste fiscal va a seguir el MFMP 2010? ¿Cuál es la meta de balance primario en 2014?

8. ¿Piensa en Gobierno adelantar reformar a la política de desarrollo industrial en el país? ¿Tiene algún plan para promover la productividad y reducir los costos del sector productivo más allá de la eliminación de la sobretasa a la energía de uso industrial y la reducción de los aranceles?

**Al Ministro de Agricultura se le solicita responder las siguientes preguntas:**

9. ¿Cómo será la reasignación interna de los recursos de Agro Ingreso Seguro? ¿En qué consisten las reformas anunciadas por el Ministerio a este programa?

10. ¿Se darán subsidios en 2011 a sectores específicos que se vean afectados por la revaluación?

11. ¿Qué opinión le merece la propuesta del gremio floricultor de generar un fondo que estabilice en dólares los costos laborales y que requeriría un capital semilla por parte del Gobierno?

*Mauricio Lizcano Arango.*

28. IX. 2010

**Constancia:**

**Honorable Senador Mauricio Lizcano Arango:**

Manifiesto mi desacuerdo con las medidas tomadas por el Banco de la República y el Ministerio de Hacienda para enfrentar la revaluación por considerarlas insuficientes.

La tasa de cambio real en Colombia se encuentra en los niveles más bajos desde diciembre de 1996 (ver gráfico 1) cuando el país estaba enfrentando una revaluación real que comprometía los sectores transables no tradicionales del país, y se encuentra por debajo del promedio histórico para el período 1990-2010.

Entre enero y septiembre de este año la revaluación en Colombia, medida por la tasa de cambio mensual promedio ha sido de lejos la más pronunciada en América Latina llegando a 8.5%. Entre tanto, Argentina y México se han devaluado y la revaluación en Brasil, Chile y Perú sólo alcanza el 3,1%, 1%, y 2,2%, respectivamente. Entre enero de 2004 y septiembre de este año la moneda colombiana se ha apreciado 35%, solo superada en este sentido por el real brasileño cuya revaluación asciende a 40%. Argentina y México han visto una devaluación durante este periodo de auge de América Latina. Por su parte Chile y Perú que han presentado un auge minero y un flujo importante de inversión extranjera directa, sólo han visto la revaluación de sus monedas en 13 y 19%.

Las intervenciones monetarias de otros países de América Latina han sido mayores, y aunque es cierto que Perú también se ha apreciado, lo ha hecho en menor medida, en parte por una menor flotación cambiaria por una política que lo ha llevado a incrementar de forma importante sus reservas internacionales como porcentaje del PIB.

Aunque las intervenciones del Banco de la República, que en lo corrido del año ascienden a más de \$1.800 millones de dólares, tienen una capacidad limitada de frenar la tendencia, resulta obvio que las exportaciones del sector minero y la inversión extranjera a este sector, están comprometiendo sectores intensivos en mano de obra y que se debe emprender un plan integral para luchar contra la enfermedad holandesa. Por lo tanto debe cuestionarse si las intervenciones del Banco de la República pueden alcanzar niveles superiores que acentúen la tendencia de la tasa de cambio.

El Banco de la República debe explicarle al país por qué considera que no hay espacio para hacer mayores intervenciones diarias en el mercado de moneda extranjera, cuando se ha afirmado que las proyecciones más recientes apuntan a una inflación anual inferior a la media del rango meta de inflación para este año, la inflación de alimentos continúa siendo históricamente baja, y la de no transables aún no refleja la mayor demanda interna. El balance previsto para este y el próximo año debe ser tenido en cuenta, pero si esta es la principal motivación para no hacer mayores limitaciones entonces el Banco de la República debe ser claro sobre este punto. De la misma forma, y reconociendo la independencia de la Junta Directiva del Banco de la República, debe cuestionarse la ponderación que se le hace a las metas de inflación sobre los indicadores de crecimiento.

La capacidad de intervención del Banco de la República sobre el mercado cambiario, aunque existente, ha demostrado ser limitada sobre la tendencia de largo plazo. El nivel de equilibrio de la tasa de cambio responde a factores estructurales que requieren una política más integral para parte del gobierno. La tendencia observada no es exclusiva de Colombia, se replica en diversos mercados emergentes y en países desarrollados, y es un fenómeno que se explica en parte por el abultado déficit fiscal de Estados Unidos. Incluso en Perú, una economía parcialmente dolarizada y que por tanto enfrenta mayores costos en términos de riqueza por la flotación cambiaria, las intervenciones no han logrado frenar la tendencia, aunque si la han atenuado y han reducido la volatilidad. Además, la tasa de ahorro nacional es insuficiente para satisfacer la inversión. Por estos motivos, debe examinarse la programación del ajuste fiscal del país como una de las principales soluciones estructurales al problema de la revaluación.

Pese a que la revaluación refleja la confianza externa en las perspectivas del país, el déficit en la cuenta corriente explicado en 2010 y 2011 por el déficit del sector público consolidado, muestra un

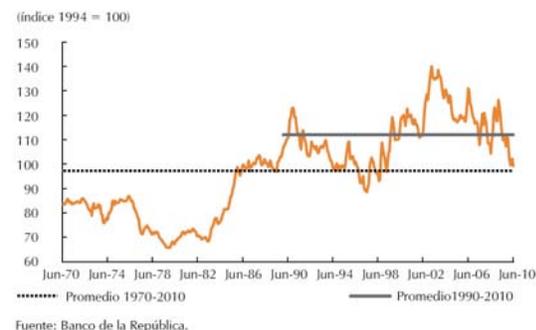
endeudamiento neto que no corresponde como en años pasados a la renovación del aparato productivo. El principal problema de un déficit en cuenta corriente es no aprovechar los recursos que entran al país para financiar proyectos con un alto retorno económico. La enfermedad holandesa tendrá efectos particularmente negativos si no se intenta compensar mediante aumentos de productividad el aumento de los costos relativos por los sectores no mineros.

La revaluación es un fenómeno que debe ser confrontado tanto por intervenciones en el mercado cambiario por parte del Banco de la República en la medida en que tenga espacio por la inflación y las expectativas de inflación, como por una estrategia del Gobierno que aumente el ahorro nacional y propenda por aumentos en productividad y reducción de costos empresariales. Por lo tanto, el Ministerio de Hacienda debe explicarle al Congreso cuál es su estrategia en el mediano plazo para reducir las presiones estructurales sobre la tasa de cambio.

Por lo hasta aquí expuesto, debe hacerse un esfuerzo para compensar mediante productividad lo que parece ser una tendencia estructural hacia la revaluación. El país debe diseñar un plan integral que comprometa a las diferentes instituciones del Gobierno para evitar que la revaluación conduzca a la pérdida de empleos y la desindustrialización. El Banco de la República puede hacer intervenciones cambiarias cuando haya una alineación entre la política cambiaria y la política monetaria, reduciendo el costo de la revaluación para el sector productivo. El gobierno debe comprometerse con el ajuste fiscal para así aumentar la tasa de ahorro pública. De igual forma los diversos Ministerios deben aumentar la eficiencia del gasto público para resolver las necesidades de gasto sin incrementar el déficit, implementar políticas que aumenten la productividad de la economía, coordinando los esfuerzos con el sector privado e invirtiendo en aquellos sectores que sean más limitantes para el desarrollo.

#### GRÁFICO 1

#### Índice de Tasa de Cambio Real



**Proposición número 85:**

Contrario a lo que argumentan muchos analíticos es el sector minifundista el más afectado ya que:

Se ocupan regiones con condiciones agroecológicas que impiden el desarrollo de otras actividades agrícolas (Diversificación de cultivos).

El sistema de tenencia de tierra de Minifundio impide tener un número de animales y por lo tanto un volumen de producción de leche diario que apenas sirve para el sustento cotidiano.

Es el sector de mayor rezago tecnológico dentro de los sectores ganaderos.

La producción de leche ha sido desde muchas décadas parte de la cultura de nuestra comunidad y pensar en la diversificación sería un atropello contra la cultura misma.

La producción de leche hace parte de la seguridad alimentaria de nuestra gente.

Algunas cifras de cómo afecta a nuestra región:

- Censo de Predios dedicados a ganadería 39.965

- Censo de Bovinos 376.621

- Litros de leche/día 700.000

- Familias dedicadas a la ganadería en forma directa como propietarios: 39.000

- Familias beneficiadas en forma indirecta, mayordomos, vaqueros, ordeñadores, Transportadores, acopiadores, técnicos, comercio en general, entre otros: 300.000 familias: 20% de la población de Nariño.

- Empresas dedicadas al proceso de leche en la zona junto con microempresas que poseen tanques de enfriamiento ubicadas en diferentes municipios del departamento.

- Famiempresas dedicadas al proceso de queso.

- 55 Municipios del departamento productores de leche: 86%

- Empresas vinculadas al sector: Empresas productoras de sales y alimentos concentrados de la zona: Soya S. A., Agrinal, Finca S. A., Italcol, Colanta, entre otras.

- Empresas productoras y comercializadoras de medicamentos: Laboratorios Vecol, Merial, Erma, MK, Callbest, Veterland, Novartis, Chalver, Genfar, Wyeth, Ford Dogde, Provet, California, entre otros.

- Empresas Comercializadoras de Semen: Semex Canada, ABS, Sire Power, Alta Genética, C.R.I. entre otras.

- Empresas comercializadoras de fertilizantes, semillas y agroquímicos entre otros.

- Afecta directamente a personal administrativo y técnico: Médicos Veterinarios, Zootecnistas, Ingenieros Agrónomos, Ambientales, ingenieros Químicos, Químicos farmacéuticos, Administradores agropecuarios, técnicos en las diferentes áreas del sector agropecuario, entre otros.

Además el Conpes Lácteo que plantea el gobierno Nacional y la ayuda de la Unión Europea sería insuficiente para realizar el proceso de reconversión de la Ganadería a tal nivel de poder competir con una de las grandes potencias en la producción láctea a nivel mundial.

Como muestra del inconformismo ante estas medidas del gobierno, el pasado 19 de mayo se tomó por cerca de dos horas el Puente Internacional de Rumichaca como preámbulo a las acciones que las mismas comunidades buscan proponer al gobierno Nacional como alternativa para garantizar la base de sustento diario que se deriva de la producción de leche.

**Propuesta:**

- Solicitar, al Ministerio de Agricultura y Comercio Exterior, la concertación del Tratado de libre Comercio con el Gobierno de Canadá con los pueblos indígenas de Colombia en especial con el pueblo de los Pastos, uno de los directamente afectados, conforme y lo estipula el artículo 5° del convenio 169 de la OIT, (ley de consulta previa).

- Exigir de manera respetuosa la presencia de estas mismas entidades en el foro que se realizará en el resguardo indígena del Gran Cumbal - Municipio de Cumbal - Nariño el día dos (2) de octubre del año en curso, para conocer de cerca las propuestas de la comunidad.

- Solicitar a la Comisión Europea nos conceda un espacio, donde nos indiquen fecha, hora y lugar, para dar a conocer las inquietudes del tratado de libre comercio y las incidencias que este acarrearía para los pueblos indígenas, en especial al pueblo de los Pastos.

*Germán Bernardo Carlosama López.*

28.IX.2010

**Proposición número 86:**

Cítese al Ministro de Hacienda, Ministro de Minas, Director Nacional de Planeación para que en sesión plenaria, en fecha que establezca la Mesa Directiva, respondan el siguiente cuestionario.

**Tema: Proyecto de Acto Legislativo - Reforma a Regalías.**

*Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.*

28.IX.2010

La Presidencia indica a la Secretaría pasar al punto V.

V

**Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate****PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 011 DE 2010**

*por el cual se deroga el artículo 76 y se modifica el artículo 77 de la Constitución Política de Colombia.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Coordinador de ponentes, Juan Fernando Cristo Bustos.

Palabras del honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos:**

Muchas gracias señor Presidente para abrir el debate, señor Presidente voy a ser muy puntual en la presentación de esta ponencia.

Este Proyecto de Acto Legislativo que busca suprimir el artículo 76 de la Constitución y en el artículo 77 darle facultades al Congreso para que expida una nueva ley de televisión, fue radicado por el Gobierno Nacional apenas se posesionó el Presidente Juan Manuel Santos, fue tal vez la primera iniciativa que radicó el Gobierno Nacional que se posesionó el siete de agosto.

El proyecto es una repetición de varios esfuerzos que en los últimos diez años se ha venido haciendo para mejorar el sistema de televisión en Colombia para eliminar un Ente que creó la Constitución de 1991 con la mejor buena fe, con el mejor ánimo y que con el paso del tiempo cuando ya esta ente cumple más de quince años se ha demostrado su inutilidad, su ineficiencia y que es un ente que no es necesario en la Constitución Nacional.

Este proyecto, señor Presidente, como lo dije es de iniciativa Gubernamental en la Comisión Primera del Senado se designaron ponentes de los siete partidos que tenemos, representación en esa Comisión, del Partido de la U la doctora Karime Mota y Morad, del Partido Conservador el Senador Hernán Francisco Andrade Serrano, del Partido PIN el Senador Hemel Hurtado Angulo, del Partido Verde el Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, del Partido Cambio Radical el Senador Javier Enrique Cáceres Leal y del Partido Polo Democrático el Senador Néstor Iván Moreno Rojas y el suscrito por el Partido Liberal.

La ponencia fue presentada por unanimidad, por los siete Senadores de la República y fue votada por unanimidad por los Senadores de la Comisión Primera presentes en la sesión en que se votó esta iniciativa.

Luego esta iniciativa podríamos decir señor Presidente que cuenta con el consenso no solo de los Partidos de la coalición de Gobierno el Partido de la U, el Conservador, Cambio Radical y el Partido Liberal, sino del Partido Polo Democrático, del Partido Verde y del Partido PIN.

Y hemos llegado al consenso de que Colombia no puede seguir siendo el único país del mundo que tiene un organismo con rango Constitucional, valga la redundancia, previsto en la Constitución para manejar la televisión, por una sencilla razón, porque la televisión es un medio que registra avances tecnológicos y técnicos permanentes y la regulación de un medio como la televisión no puede estar sujeta a modificaciones Constitucionales, todos sabemos las inflexibilidades de nuestra Constitución Nacional.

La demostración del inconveniente de que figure esta Ente en la Constitución Nacional es que desde el año 2002, que se hizo el último esfuerzo por eliminar los artículos 76 y 77 de la Constitución Nacional, se han hecho varios esfuerzos supestamente encaminados a modificar y a mejorar el funcionamiento de la televisión, la regulación, los contenidos, la organización constitucional, los gastos burocráticos que son excesivos y ninguno de esos intentos ha tenido éxito precisamente por la presencia de la Norma Constitucional.

También hay que decir señor Presidente que de los países desarrollados del Mundo no hay hoy ningún país, ni en Europa ni Estados Unidos que tenga dos organismos distintos para regular el mismo aspecto electromagnético.

Esa etapa de finales de los años noventa ya fue superada por la tecnología, con lo que conocemos la convergencia de redes, por la misma red le llega a los hogares de todos los colombianos la telefonía, el Internet y la televisión y estamos cayendo en el absurdo que un pedazo del cable lo regula una Comisión y otro pedazo lo regula otro.

Ese esquema ya se agotó en el Mundo, hoy en día todos los países serios y desarrollados del mundo en esta materia tienen un solo órgano regulador del espectro electromagnético.

Por esas razones para no ahondar en los temas conocidos de la burocratización, de la ineficiencia, de los escándalos de malos manejos y de ligereza del manejo del presupuesto y de la plata de los contribuyentes nacionales, no de esta Comisión sino de todas las Comisiones que han existido porque eso funcionó mal desde su conformación, desde su estructura es que hay un consenso entre las distintas Bancadas en la Comisión Primera, que esperamos se ratifique hoy en la Plenaria.

Para buscar que propósito eliminar este tema de la televisión de la Constitución Nacional y abrir el camino para que una vez aprobado el Acto Legislativo las Comisiones Sextas de Senado y Cámara de Representantes lideradas por sus Mesas Directivas y en conjunto con el Ministerio de Comunicaciones adelanten por todo el país una mesa de concertación para que una vez sea aprobado el Acto Legislativo se presente de inmediato un proyecto de ley que regule todo lo concerniente a la televisión del futuro en Colombia.

Que regule lo concerniente a quien va a regular contenidos distinto al Gobierno Nacional, a cómo se va a regular el espectro electromagnético, a quien va a cumplir las funciones de Control y Vigilancia de la televisión y que se discuta todo eso pero ya en el marco de un proyecto de ley y no dejar este tema a nivel Constitucional que ha demostrado ser totalmente inconveniente para el país y para el sector de la televisión.

Como lo han demostrado además los distintos episodios que no vamos aquí a recordar de los manejos de la Comisión Nacional de Televisión, de las adjudicaciones del TV cable, del tercer canal,

de lo que se hizo con la concentración de la televisión por cable en un solo operador sin que la Comisión hiciera absolutamente nada.

Yo no quiero profundizar señora Presidenta, esto es un proyecto que lleva madurándose muchísimo tiempo en la sociedad colombiana, líderes de la Constituyente de 1991, como el propio ex Presidente César Gaviria, como Antonio Navarro Wolf, como la escritora María Mercedes Carranza que en paz descansa, en su momento han afirmado que una de las principales equivocaciones de la Constitución del 91 fue elevar a rango Constitucional este tema de la televisión.

Luego me parece que el Congreso actuaría racionalmente eliminando los artículos, no tocando el tema en el texto Constitucional, no abriendo un debate sobre eso y dejando a las Comisiones especializadas en la materia.

Que son las Comisiones Sextas de Senado y Cámara para que con el Ministerio de las TICs o de las Telecomunicaciones, de las tecnologías de la información avancen en la discusión del nuevo marco regulatorio de la televisión, no solo de la nueva Organización Institucional sino de todo el nuevo marco del desarrollo de la televisión privada y pública en este país.

Por las anteriores razones señora Presidenta y reiterando que hay un consenso en la Comisión Primera de la Cámara, en los ponentes, en los voceros de los distintos partidos, yo le pediría a la adorable Plenaria del Senado que le diéramos segundo debate a esta iniciativa que es una Reforma Constitucional para que haga tránsito a la Cámara de Representantes insistiendo nuevamente en que una vez aprobado el Acto Legislativo se abrirá el debate de una nueva ley de televisión en Colombia con una sola precisión señora Presidenta.

En el proyecto original del Gobierno se decía que la iniciativa de la nueva ley de televisión sería del Gobierno Nacional, los ponentes nos pusimos de acuerdo en dejar abierto ese tema para que una vez aprobada la Reforma Constitucional pueda haber iniciativas del Congreso o pueda haber iniciativas del Gobierno que se acumulen para hacer el gran debate de la televisión del futuro en Colombia.

Por las anteriores consideraciones Presidenta le solicitaría someter a consideración y a posterior votación la ponencia con que termina el informe que pide darle segundo debate a este Proyecto de Acto Legislativo de iniciativa del Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:**

Señora Presidenta es pertinente si la ponencia la ha planteado el Senador Juan Fernando Cristo Bustos, sí señora Presidenta, estamos discutiendo el Proyecto de Acto Legislativo mediante el cual se excluye de la Constitución Nacional a la Comisión de Televisión.

En consecuencia sería pertinente aprobar la proposición con que termina el informe siguiendo la discusión y posteriormente aprobamos sin ningún tipo de inconveniente las conciliaciones de las actas, señora Presidenta.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

### III

**Consideración y aprobación de las actas 8 y 9 correspondientes a las sesiones ordinarias del 31 de agosto y 7 de septiembre de 2010, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números 656 y 657 de 2010**

La Presidencia aplaza la aprobación de las actas número 08 y 09, hasta tanto se registre el quórum decisorio, e indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

### IV

**Votación de proyectos de ley o de acto legislativo**

\*\*\*

*Con Informe de Conciliación*

**PROYECTO DE LEY NÚMERO 08 DE 2009  
SENADO, 263 DE 2009 CÁMARA,**

*por la cual la nación declara patrimonio histórico y cultural de la nación algunos inmuebles del Sanatorio de Agua de Dios en Cundinamarca y del Sanatorio de Contratación en Santander y se dictan otras disposiciones.*

Por Secretaría se da lectura al informe de Mediación que acordaron las Comisiones designadas por los Presidentes de ambas Corporaciones, para conciliar las discrepancias surgidas en la aprobación del Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 08 de 2009 Senado, 263 de 2009 Cámara, *por la cual la nación declara patrimonio histórico y cultural de la nación algunos inmuebles del Sanatorio de Agua de Dios en Cundinamarca y del Sanatorio de Contratación en Santander y se dictan otras disposiciones.*

La Presidencia cierra la discusión del informe leído y aplaza su aprobación, hasta tanto se registre el quórum decisorio, e indica a la Secretaría continuar con el siguiente informe de Conciliación.

**PROYECTO DE LEY NÚMERO 81 DE 2009  
SENADO, 278 DE 2010 CÁMARA,**

*por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales, con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.*

Por Secretaría se da lectura al informe de mediación que acordaron las Comisiones designadas por los Presidentes de ambas corporaciones, para conciliar las discrepancias surgidas en la aprobación del Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 81 de 2009 Senado, 278 de 2010 Cámara. *por la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural de la nación algunos inmuebles*

*bles del Sanatorio de Agua de Dios en Cundinamarca y del Sanatorio de Contratación en Santander y se dictan otras disposiciones.*

La Presidencia cierra la discusión del Informe leído y aplaza su aprobación, hasta tanto se registre el quórum decisorio, e indica a la Secretaría continuar con el siguiente informe de Conciliación.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría retomar el III y IV, para su respectiva votación.

### III

#### **Consideración y aprobación de las actas 8 y 9 correspondientes a las sesiones ordinarias de 31 de agosto y 7 de septiembre de 2010, publicadas en la Gaceta del Congreso números 656 y 657 de 2010**

Por Secretaría se informa que se encuentra cerrada la discusión de las actas número 8 y 9.

### IV

#### **Votación de proyectos de ley o de acto legislativo**

\*\*\*

#### **Con Informe de Conciliación**

#### **PROYECTO DE LEY NÚMERO 08 DE 2009 SENADO, 263 DE 2009 CÁMARA,**

*por la cual la nación declara patrimonio histórico y cultural de la nación algunos inmuebles del Sanatorio de Agua de Dios en Cundinamarca y del Sanatorio de Contratación en Santander y se dictan otras disposiciones.*

Leído y cerrada la discusión del Informe de Conciliación, la Presidencia la somete a consideración de la plenaria.

#### **PROYECTO DE LEY NÚMERO 081 DE 2009 SENADO, 278 DE 2010 CÁMARA,**

*por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales, con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.*

Leído y cerrada la discusión del Informe de Conciliación, la Presidencia la somete a consideración de la plenaria.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las actas números 08 y 09, y los Informes de Conciliación al Proyecto de ley número 08 de 2009 Senado, 263 de 2009 Cámara, y Proyecto de ley número 081 de 2009 Senado, 278 de 2010 Cámara, cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico y proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

**Por el Sí: 57**

**TOTAL: 57 Votos**

#### **Votación nominal a las Actas números 08 y 09 y las conciliaciones de los Proyectos de ley números 08 de 2009 Senado, 263 de 2009 Cámara y 081 de 2009 Senado, 278 de 2010 Cámara:**

#### **Por el Sí:**

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio  
 Alfonso López Héctor Julio  
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio  
 Avellaneda Tarazona Luis Carlos  
 Avirama Avirama Marco Aníbal  
 Baena López Carlos Alberto  
 Ballesteros Bernier Jorge Eliécer  
 Barreras Montealegre Roy Leonardo  
 Benedetti Villaneda Armando  
 Besayle Fayad Musa  
 Casado de López Arleth Patricia  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Char Abdala Fuad Ricardo  
 Clavijo Contreras José Iván  
 Correa Jiménez Antonio José  
 Cristo Bustos Juan Fernando  
 Delgado Blandón César Tulio  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Elías Vidal Bernardo Miguel  
 Enríquez Maya Carlos Eduardo  
 Enríquez Rosero Manuel Mesías  
 Galvis Méndez Daira de Jesús  
 Gechen Turbay Jorge Eduardo  
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo  
 Guevara Jorge Eliécer  
 Herrera Acosta José Francisco  
 Jimenez Gómez Gilma  
 Lizcano Arango Óscar Mauricio  
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Mazenet Corrales Manuel Julián  
 Merlano Morales Eduardo Carlos  
 Moreno Piraquive Alexandra  
 Moreno Rojas Néstor Iván  
 Name Cardozo José David  
 Ospina Gómez Mauricio Ernesto  
 Paredes Aguirre Myriam Alicia  
 Prieto Soto Eugenio Enrique  
 Quintero Marín Carlos Arturo  
 Ramírez Ríos Gloria Inés  
 Rapag Matar Fuad Emilio  
 Rendón Roldán Liliana Mar  
 Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex  
 Romero Galeano Camilo Ernesto  
 Sánchez Ortega Camilo Armando  
 Santos Marín Guillermo Antonio

Soto Jaramillo Carlos Enrique  
 Sudarsky Rosecubaumm Jhon  
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio  
 Valera Ibañez Félix José  
 Velasco Chaves Luis Fernando  
 Villalba Mosquera Rodrigo  
 Villegas Villegas Germán  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Zapata Correa Gabriel Ignacio  
 Zuccardi de García Piedad  
 28.IX.2010

En consecuencia, han sido aprobadas las actas números 08 y 09, y los Informes de Conciliación al Proyecto de ley número 08 de 2009 Senado, 263 de 2009 Cámara y Proyecto de ley número 081 de 2009 Senado, 278 de 2010 Cámara.

**ACTA DE CONCILIACIÓN AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 08 DE 2009 SENADO, 263 DE 2009 CÁMARA**

*por la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación algunos inmuebles del Sanatorio de Agua de Dios en Cundinamarca y del Sanatorio de Contratación en Santander y se dictan otras disposiciones.*

(Aprobado, 28 de septiembre de 2010)

Bogotá, septiembre de 2010  
 Doctor  
 ARMANDO BENEDETTI  
 Presidente  
 Honorable Senado de la República  
 Doctor  
 CARLOS ALBERTO ZULUAGA DIAZ  
 Presidente  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Bogotá

**Referencia: Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 08 de 2009 Senado, 263 de 2009 Cámara, por la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación algunos inmuebles del Sanatorio de Agua de Dios en Cundinamarca y del Sanatorio de Contratación en Santander y se dictan otras disposiciones.**

Respetados Presidentes:

En cumplimiento del encargo hecho por las Mesas Directivas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes y en lo establecido en la Constitución y la Ley 5ª de 1992, artículo 188, nos permitimos presentar el Acta de Conciliación de los textos aprobados en ambas Cámaras al Proyecto de ley número 08 de 2009 Senado 263 de 2009 Cámara, *por la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación algunos inmuebles del Sanatorio de Agua de Dios en Cundinamarca y del Sanatorio de Contratación en Santander y se dictan otras disposiciones*, **en los siguientes términos:**

Revisado lo aprobado por las Plenarias de ambas Corporaciones, esta Comisión Accidental ha decidido acoger en su totalidad el texto aprobado en segundo debate en la Cámara de Representantes, con el objeto de ser sometido a consideración y aprobación así:

**TEXTO DEFINITIVO PROBADO EN LA PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 08 DE 2009 SENADO, 263 DE 2009 CÁMARA**

*por la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación algunos inmuebles del Sanatorio de Agua de Dios en Cundinamarca y del Sanatorio de Contratación en Santander y se dictan otras disposiciones.*

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1º. Declárese Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación el puente “De los Suspiros”, la “Casa de la Desinfección”, el “Edificio Carrasquilla”, los albergues “Ospina Pérez”, “San Vicente”, “Boyacá” hospital “Herrera Restrepo” Internados “Santa Ana” y “Crisanto Luque” la “Casa Médica”, “San Rafael” Capilla Colegio María Inmaculada y la “Casa del Maestro Luis A. Calvo,” Colegio Miguel UNL, el Teatro Vargas Tejada y el sitio denominado los Chorros y los Baños Termaltes, los cuales se han destinado para el servicio de los enfermos de Lepra, en el Sanatorio de Agua de Dios ESE, municipio de Agua de Dios, departamento de Cundinamarca.

Igualmente Declárese Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación el “Hospital Don Bosco, Albergue María Mazarello, Edificio Carrasquilla, Casa Médica, Casa Empleado Almacén, Casa de la Administración” los cuales se han destinado exclusivamente para el servicio de los enfermos de Lepra, en el Sanatorio de Contratación ESE, municipio de Contratación, departamento de Santander.

Artículo 2º. Al declarar bien de interés cultural de la Nación los inmuebles relacionados en el artículo anterior en los municipios de Agua de Dios departamento de Cundinamarca y Contratación, departamento de Santander, en los términos del artículo 4º de la Ley 397 de 1997 y normas que la modifiquen o sustituyan, las entidades públicas encargadas de proteger el patrimonio cultural, así como el Ministerio de Protección y el Sanatorio de Agua de Dios ESE, Cundinamarca y el Sanatorio de Contratación Santander, concurrirán para su organización, protección y conservación arquitectónica e institucional. El Ministerio de Cultura prestará apoyo administrativo y asesoría técnica en las áreas de planeación, administración, financiación y recursos humanos considerando cada uno de los inmuebles como Casa Museo.

Artículo 3º. Autorízase al Gobierno Nacional, Gobernación de Cundinamarca, al municipio de Agua de Dios, al Sanatorio de Agua de Dios ESE, Gobernación de Santander, al municipio de Contratación y al Sanatorio de Contratación ESE, para que

contribuyan al fomento, promoción, protección, conservación, divulgación, desarrollo y financiación de los valores culturales de la Nación presentados así como con la adecuación, restauración, protección y conservación que demande la declaratoria de monumento nacional y cultural de la nación de los inmuebles relacionados en el artículo 1°.

Artículo 4°. El Gobierno Nacional, Gobernación de Cundinamarca, Municipio de Agua de Dios, Sanatorio de Agua de Dios ESE, Gobernación de Santander, Municipio de Contratación, Sanatorio de Contratación ESE, quedan autorizados para impulsar y apoyar ante otras entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, la obtención de recursos económicos adicionales o complementarios a las que se autorizaren apropiarse en el Presupuesto General de la Nación de cada vigencia fiscal, destinadas al objeto que se refiere la presente ley.

Artículo 5°. Autorízase al Gobierno para la emisión de una estampilla que deberá estar en circulación por los mismos días que se celebra el día mundial de la lepra, último domingo del mes de enero de cada año.

Artículo 6°. Los inmuebles descritos en el presente proyecto de Ley, para todos los efectos de la presente ley no pueden estar en manos de particulares. En tal evento deben ser restituidos inmediatamente a su único propietario, el Sanatorio de Agua de Dios y/o Sanatorio de Contratación.

Artículo 7°. La presente ley rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación.

De los honorables Representantes a la Cámara y Senadores de la República.



LUIS FELIPE BARRIOS BARRIOS  
Representante a la Cámara



MANUEL ENRIQUEZ ROSERO  
Senador de la República

(Aprobado, 28 de septiembre de 2010)

Bogotá, D. C., 14 de septiembre de 2010.

Doctores

ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA

Presidente honorable Senado de la República

CARLOS ALBERTO ZULUAGA

Presidente honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Asunto: Informe de la Comisión Accidental - Proyecto de ley número 278 de 2010 Cámara y 081 de 2009 Senado, *por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.*

Respetados señores Presidentes:

Cumpliendo con la honrosa designación que nos hicieron para actuar como Miembros de la Comisión Accidental de Mediación, para unificar el texto del proyecto de ley de la referencia, de conformidad con lo preceptuado por artículo 161 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 186, 187 y 188 de la Ley 5ª de 1999, Reglamento Interno del Congreso; por su muy digno conducto respetuosamente nos permitimos presentar ante las plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, el presente Informe de Conciliación, de la manera siguiente:

### I. Del Trámite en el honorable Senado de la República

El proyecto de ley objeto de esta diligencia de conciliación fue de autoría de las honorables Senadoras de la República Cecilia López Montañón y Gloria Inés Ramírez Ríos; radicado ante la secretaría General del Senado de la República con el número 081 de 2009 y publicado en la *Gaceta del Congreso* número 730 de la misma anualidad.

El texto definitivo del primer debate fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1031 de 2009, cuyas ponentes fueron las honorables Senadoras Daira de Jesús Galvis Méndez y Yolanda Pinto Afanador.

El texto definitivo de la Ponencia para Segundo Debate, cuyas ponentes igualmente fueron las honorables Senadoras Daira de Jesús Galvis Méndez y Yolanda Pinto Afanador, fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1225 de 2009 y aprobado en la plenaria del Senado de la República el día 6 de abril de 2010, según consta en el Acta 31 de la fecha y publicado en la *Gaceta del Congreso* número 372 de 2010, el cual consta de ocho (8) artículos que fueron aprobados por unanimidad.

### II. Del trámite en la honorable Cámara de la Representantes

En la Comisión Tercera Constitucional de la Cámara de Representantes fueron designados para actuar como ponentes para el primer debate los honorables Representantes Carlos Ramiro Chavarro, María Violeta Niño Morales y Nancy Denise Castillo García, cuyo informe de Ponencia y texto definitivo fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 198 de 2010.

El texto definitivo de la ponencia para Segundo Debate aparece publicado en la *Gaceta del Congreso* número 228 de 2010 y fue aprobado por la plenaria de la honorable Cámara de Representantes con una supresión en el texto del título del proyecto de ley, conservando en su totalidad el contenido y alcance de los ocho (8) artículos aprobados por unanimidad en la plenaria del honorable Senado de la República, el que fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 582 de 2010.

III. Estado comparativo de los textos aprobados por las plenarias del Senado y la Cámara de Representantes en segundo debate, antes de la conciliación:

Texto Definitivo Senado PL 081/09 Senado publicado <i>Gaceta del Congreso</i> número 15/10	Texto Definitivo Cámara PL 278/10 Senado Publicado <i>Gaceta del Congreso</i> número 582/10	Texto Definitivo Senado PL 081/09 Senado publicado <i>Gaceta del Congreso</i> número 15/10	Texto Definitivo Cámara PL 278/10 Senado Publicado <i>Gaceta del Congreso</i> número 582/10
<i>por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.</i>	<i>por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país.</i>	Artículo 3°. <i>Clasificación de Actividades.</i> Se consideran Actividades de Trabajo de Hogar y de Cuidado No Remunerado, entre otras, las siguientes: 1. Organización, distribución y supervisión de tareas domésticas. 2. Preparación de Alimentos. 3. Limpieza y mantenimiento de vivienda y enseres. 4. Limpieza y mantenimiento del vestido. 5. Cuidado, formación e instrucción de los niños (traslado al colegio y ayuda al desarrollo de tareas escolares). 6. El cuidado de ancianos y enfermos. 7. Realizar las compras, pagos o trámites relacionados con el hogar. 8. Reparaciones al interior del hogar. 9. Servicios a la comunidad y ayudas no pagadas a otros hogares de parientes, amigos y vecinos.	Artículo 3°. <i>Clasificación de Actividades.</i> Se consideran Actividades de Trabajo de Hogar y de Cuidado No Remunerado, entre otras, las siguientes: 1. Organización, distribución y supervisión de tareas domésticas. 2. Preparación de Alimentos. 3. Limpieza y mantenimiento de vivienda y enseres. 4. Limpieza y mantenimiento del vestido. 5. Cuidado, formación e instrucción de los niños (traslado al colegio y ayuda al desarrollo de tareas escolares). 6. El cuidado de ancianos y enfermos. 7. Realizar las compras, pagos o trámites relacionados con el hogar. 8. Reparaciones al interior del hogar. 9. Servicios a la comunidad y ayudas no pagadas a otros hogares de parientes, amigos y vecinos.
El Congreso de Colombia DECRETA:  Artículo 1°. <i>Objeto y alcance de la ley.</i> La presente ley tiene por objeto incluir la economía del cuidado conformada por el trabajo de hogar no remunerado en el Sistema de Cuentas Nacionales, con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.	El Congreso de Colombia DECRETA:  Artículo 1°. <i>Objeto y alcance de la ley.</i> La presente ley tiene por objeto incluir la economía del cuidado conformada por el trabajo de hogar no remunerado en el Sistema de Cuentas Nacionales, con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.	La presente clasificación no excluye otras actividades que se puedan incorporar en su oportunidad.	La presente clasificación no excluye otras actividades que se puedan incorporar en su oportunidad.
Artículo 2°. <i>Definiciones.</i> Para efectos de la aplicación de la presente ley se adoptan las siguientes definiciones: <b>Economía del cuidado:</b> Hace referencia al trabajo no remunerado que se realiza en el hogar, relacionado con mantenimiento de la vivienda, los cuidados a otras personas del hogar o la comunidad y el mantenimiento de la fuerza de trabajo remunerado. Esta categoría de trabajo es de fundamental importancia económica en una sociedad. <b>Trabajo de hogar no remunerado:</b> Servicios domésticos, personales y de cuidados generados y consumidos dentro del propio hogar por las que no se percibe retribución económica directa. <b>Encuesta de uso del tiempo:</b> Instrumento metodológico que permite medir el tiempo dedicado por las personas a las diferentes actividades, trabajo remunerado y no remunerado, estudio, recreación y ocio, entre otros. <b>Cuenta satélite:</b> Cuenta específica del Sistema de Cuentas Nacionales que organiza y registra la información de un sector económico o social, en este caso del trabajo en los hogares.	Artículo 2°. <i>Definiciones.</i> Para efectos de la aplicación de la presente ley se adoptan las siguientes definiciones: <b>Economía del cuidado:</b> Hace referencia al trabajo no remunerado que se realiza en el hogar, relacionado con mantenimiento de la vivienda, los cuidados a otras personas del hogar o la comunidad y el mantenimiento de la fuerza de trabajo remunerado. Esta categoría de trabajo es de fundamental importancia económica en una sociedad. <b>Trabajo de hogar no remunerado:</b> Servicios domésticos, personales y de cuidado generados y consumidos dentro del propio hogar por las que no se percibe retribución económica directa. <b>Encuesta de uso del tiempo:</b> Instrumento metodológico que permite medir el tiempo dedicado por las personas a las diferentes actividades, trabajo remunerado y no remunerado, estudio, recreación y ocio, entre otros. <b>Cuenta satélite:</b> Cuenta específica del Sistema de Cuentas Nacionales que organiza y registra la información de un sector económico o social, en este caso del trabajo en los hogares.	Artículo 4°. <i>Ámbito de aplicación de la ley.</i> El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, es la autoridad responsable de coordinar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley. Para ello deberá establecer los mecanismos y realizar las gestiones necesarias para planear, diseñar, aplicar y actualizar una Encuesta de Uso del Tiempo, instrumento indispensable para obtener la información sobre Trabajo de Hogar No Remunerado. El Gobierno Nacional, en cabeza del DANE, integrará una Comisión Multisectorial que definirá la forma de inclusión de la información sobre trabajo de hogar no remunerado en el Sistema de Cuentas Nacionales. Lo anterior se hará a través de la creación de una Cuenta Satélite adscrita al sector correspondiente o como se estime conveniente para el objeto de la ley. El concepto de la comisión multisectorial tiene carácter vinculante y dará lugar a los trámites administrativos y contables necesarios para la inclusión del trabajo de hogar no remunerado en las Cuentas Nacionales.	Artículo 4°. <i>Ámbito de aplicación de la ley.</i> El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, es la autoridad responsable de coordinar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley. Para ello deberá establecer los mecanismos y realizar las gestiones necesarias para planear, diseñar, aplicar y actualizar una Encuesta de Uso del Tiempo, instrumento indispensable para obtener la información sobre Trabajo de Hogar No Remunerado. El Gobierno Nacional, en cabeza del DANE, integrará una Comisión Multisectorial que definirá la forma de inclusión de la información sobre trabajo de hogar no remunerado en el Sistema de Cuentas Nacionales. Lo anterior se hará a través de la creación de una Cuenta Satélite adscrita al sector correspondiente o como se estime conveniente para el objeto de la ley. El concepto de la comisión multisectorial tiene carácter vinculante y dará lugar a los trámites administrativos y contables necesarios para la inclusión del trabajo de hogar no remunerado en las Cuentas Nacionales.

Texto Definitivo Senado PL 081/09 Senado publicado <i>Gaceta del Congreso</i> número 15/10	Texto Definitivo Cámara PL 278/10 Senado Publicado <i>Gaceta del Congreso</i> número 582/10
<p>Artículo 5°. <i>Implementación de la ley.</i> El DANE, y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme con sus competencias, en un plazo no mayor a seis (6) meses contados a partir de la vigencia de la presente ley, iniciarán el proceso de adecuación de procedimientos y gestiones necesarias para planear, diseñar y definir técnica, conceptual y metodológicamente la encuesta de uso del tiempo y la inclusión de sus resultados en el Sistema de Cuentas Nacionales.</p> <p>Parágrafo 1°. La aplicación de la Encuesta de Uso del Tiempo, no podrá superar los tres (3) años contados a partir de la vigencia de la ley.</p> <p>Parágrafo 2°. Una vez aplicada la Encuesta de Uso del Tiempo se deberá garantizar su actualización de manera continua conforme con el período de tiempo que defina el DANE como autoridad responsable.</p> <p>En todo caso este período no podrá ser superior a los tres (3) años entre una y otra medición.</p>	<p>Artículo 5°. <i>Implementación de la ley.</i> El DANE, y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme con sus competencias, en un plazo no mayor a seis (6) meses contados a partir de la vigencia de la presente ley, iniciarán el proceso de adecuación de procedimientos y gestiones necesarias para planear, diseñar y definir técnica, conceptual y metodológicamente la encuesta de uso del tiempo y la inclusión de sus resultados en el Sistema de Cuentas Nacionales.</p> <p>Parágrafo 1°. La aplicación de la Encuesta de Uso del Tiempo, no podrá superar los tres (3) años contados a partir de la vigencia de la ley.</p> <p>Parágrafo 2°. Una vez aplicada la Encuesta de Uso del Tiempo se deberá garantizar su actualización de manera continua conforme con el período de tiempo que defina el DANE como autoridad responsable.</p> <p>En todo caso este período no podrá ser superior a los tres (3) años entre una y otra medición.</p>
<p>Artículo 6°. <i>Seguimiento, vigilancia y control.</i> La Consejería Presidencial para la Equidad de Género coordinará una mesa de trabajo con la participación de los entes de control, la academia y las organizaciones sociales con el objeto de hacer seguimiento y coadyuvar al proceso de implementación de la Encuesta de Uso del Tiempo.</p> <p>El DANE presentará a la mesa de trabajo informes semestrales de avance que den cuenta de las labores que se adelantan para dar cumplimiento la ley.</p>	<p>Artículo 6°. <i>Seguimiento, vigilancia y control.</i> La Consejería Presidencial para la Equidad de Género coordinará una mesa de trabajo con la participación de los entes de control, la academia y las organizaciones sociales con el objeto de hacer seguimiento y coadyuvar al proceso de implementación de la Encuesta de Uso del Tiempo.</p> <p>El DANE presentará a la mesa de trabajo informes semestrales de avance que den cuenta de las labores que se adelantan para dar cumplimiento la ley.</p>
<p>Artículo 7°. <i>Uso de la información.</i> El Ministerio de Hacienda, el Departamento Nacional de Planeación, el Banco de la República, la Contaduría Nacional, la Contraloría General de la República los demás entes gubernamentales que participen en la preparación, seguimiento y control de presupuesto y estudio de la economía nacional deberán incluir dentro de sus análisis el Trabajo de hogar no remunerado como contribución al desarrollo económico del país.</p>	<p>Artículo 7°. <i>Uso de la información.</i> El Ministerio de Hacienda, el Departamento Nacional de Planeación, el Banco de la República, la Contaduría Nacional, la Contraloría General de la República los demás entes gubernamentales que participen en la preparación, seguimiento y control de presupuesto y estudio de la economía nacional deberán incluir dentro de sus análisis el trabajo de hogar no remunerado como contribución al desarrollo económico del país.</p>
<p>Artículo 8°. <i>Vigencia de la norma.</i> La presente le rige a partir de su promulgación.</p>	<p>Artículo 8°. <i>Vigencia de la norma.</i> La presente le rige a partir de su promulgación.</p>

#### IV. De las razones para conciliar o unificar los textos divergentes o discrepantes

Haciendo un cotejo entre los textos definitivos aprobados en segundo debate, tanto por la plenaria del Senado de la República como de la Cámara de Representantes, se encuentra lo siguiente:

4.1. Los títulos del proyecto son diferentes en cada una de las cámaras, como puede apreciarse en el estado comparativo presentado en el cuadro anterior con sus respectivos textos.

4.2. El articulado en ninguna de las Cámaras fue modificado.

Examinando las conveniencias, las conciliadoras de común acuerdo, nos permitimos presentar la siguiente,

#### Proposición:

Nosotras, en nuestra condición de integrantes de la Comisión Accidental de Mediación designada por la honorable Mesa Directiva del Senado de la República, mediante comunicados fechados el 6 de septiembre para conciliar los textos aprobados en las Cámaras Legislativas del **Proyecto de ley número 278 de 2010 Cámara y 081 de 2009 Senado**, por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas; muy respetuosamente solicitamos a las plenarias del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes, se sirvan acoger y votar favorablemente el presente Informe de Conciliación que ponemos a su consideración y, en consecuencia se vote como texto unificado, el correspondiente al aprobado de manera íntegra en Segundo Debate por la plenaria del honorable Senado de la República, el cual transcribimos a continuación:

#### TEXTO UNIFICADO O CONCILIADO AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 278 DE 2010 CÁMARA Y 081 DE 2009 SENADO

por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.

El Congreso de Colombia

#### DECRETA:

Artículo 1°. *Objeto y alcance de la ley.* La presente ley tiene por objeto incluir la economía del cuidado conformada por el trabajo de hogar no remunerado en el Sistema de Cuentas Nacionales, con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.

Artículo 2°. *Definiciones.* Para efectos de la aplicación de la presente ley se adoptan las siguientes definiciones:

**Economía del cuidado:** Hace referencia al trabajo no remunerado que se realiza en el hogar, relacionado con mantenimiento de la vivienda, los cuidados a otras personas del hogar o la comu-

nidad y el mantenimiento de la fuerza de trabajo remunerado. Esta categoría de trabajo es de fundamental importancia económica en una sociedad.

**Trabajo de hogar no remunerado:** Servicios domésticos, personales y de cuidados generados y consumidos dentro del propio hogar por las que no se percibe retribución económica directa.

**Encuesta de uso del tiempo:** Instrumento metodológico que permite medir el tiempo dedicado por las personas a las diferentes actividades, trabajo remunerado y no remunerado, estudio, recreación y ocio, entre otros.

**Cuenta satélite:** Cuenta específica del Sistema de Cuentas Nacionales que organiza y registra la información de un sector económico o social, en este caso del trabajo en los hogares.

Artículo 3°. *Clasificación de actividades.* Se consideran Actividades de Trabajo de Hogar y de Cuidado No Remunerado, entre otras, las siguientes:

1. Organización, distribución y supervisión de tareas domésticas.
2. Preparación de alimentos.
3. Limpieza y mantenimiento de vivienda y enseres.
4. Limpieza y mantenimiento del vestido.
5. Cuidado, formación e instrucción de los niños (traslado al colegio y ayuda al desarrollo de tareas escolares).
6. El cuidado de ancianos y enfermos.
7. Realizar las compras, pagos o trámites relacionados con el hogar.
8. Reparaciones al interior del hogar.
9. Servicios a la comunidad y ayudas no pagadas a otros hogares de parientes, amigos y vecinos.

La presente clasificación no excluye otras actividades que se puedan incorporar en su oportunidad.

Artículo 4°. *Ámbito de aplicación de la ley.* El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, es la autoridad responsable de coordinar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley. Para ello deberá establecer los mecanismos y realizar las gestiones necesarias para planear, diseñar, aplicar y actualizar una Encuesta de Uso del Tiempo, instrumento indispensable para obtener la información sobre Trabajo de Hogar No Remunerado.

El Gobierno Nacional, en cabeza del DANE, integrará una Comisión Multisectorial que definirá la forma de inclusión de la información sobre trabajo de hogar no remunerado en el Sistema de Cuentas Nacionales. Lo anterior se hará a través de la creación de una Cuenta Satélite adscrita al sector correspondiente o como se estime conveniente para el objeto de la ley.

El concepto de la comisión multisectorial tiene carácter vinculante y dará lugar a los trámites administrativos y contables necesarios para la inclusión del trabajo de hogar no remunerado en las Cuentas Nacionales.

Artículo 5°. *Implementación de la ley.* El DANE, y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme con sus competencias, en un plazo no mayor a seis (6) meses contados a partir de la vigencia de la presente ley, iniciarán el proceso de adecuación de procedimientos y gestiones necesarias para planear, diseñar y definir técnica, conceptual y metodológicamente la encuesta de uso del tiempo y la inclusión de sus resultados en el Sistema de Cuentas Nacionales.

Parágrafo 1°. La aplicación de la Encuesta de Uso del Tiempo, no podrá superar los tres (3) años contados a partir de la vigencia de la ley.

Parágrafo 2°. Una vez aplicada la Encuesta de Uso del Tiempo se deberá garantizar su actualización de manera continua conforme con el período de tiempo que defina el DANE como autoridad responsable. En todo caso este período no podrá ser superior a los tres (3) años entre una y otra medición.

Artículo 6°. *Seguimiento, vigilancia y control.* La Consejería Presidencial para la Equidad de Género coordinará una mesa de trabajo con la participación de los entes de control, la academia y las organizaciones sociales con el objeto de hacer seguimiento y coadyuvar al proceso de implementación de la Encuesta de Uso del Tiempo.

El DANE presentará a la mesa de trabajo informes semestrales de avance que den cuenta de las labores que se adelantan para dar cumplimiento a la ley.

Artículo 7°. *Uso de la información.* El Ministerio de Hacienda, el Departamento Nacional de Planeación, el Banco de la República, la Contaduría Nacional, la Contraloría General de la República y los demás entes gubernamentales que participan en la preparación, seguimiento y control del presupuesto y estudio de la economía nacional, deberán incluir dentro de sus análisis el Trabajo de hogar no remunerado como contribución al desarrollo económico del país.

Artículo 8°. *Vigencia de la norma.* La presente ley rige a partir de su promulgación.

Con la debida consideración,

*Gloria Inés Ramírez Ríos, Daira de Jesús Galvis Méndez, Senadoras de la República – Conciliadoras; Nancy Denise Castillo García, Gloria Stella Díaz Ortiz, Representantes a la Cámara – Conciliadoras.*

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del día.

V

**Lectura de ponencias y consideración  
de Proyectos en Segundo Debate  
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO  
NÚMERO 11 DE 2010 SENADO,**

*por el cual se deroga el artículo 76 y se modifica  
el artículo 77 de la Constitución Política  
de Colombia.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Néstor Iván Moreno Rojas.

Palabras del honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:**

Gracias Presidente, es muy breve la intervención frente a este proyecto de Acto Legislativo, simplemente quiero hacer referencia a lo que ha sido el antecedente de este proyecto de Acto Legislativo, en la Legislatura pasada logramos aprobar prácticamente los dos debates en la Cámara y el debate en la Comisión Sexta Constitucional del Senado, creando solamente un debate, pero en razón a una demanda que se había colocado para unas facultades que les entregábamos a la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones en la Ley de tics, la razón que se adujo en ese momento era que tenía que tramitarse un Acto Legislativo para que se pudieran hacer las modificaciones a las funciones y a las responsabilidades que tiene la Comisión Nacional de Televisión.

Fue esta circunstancia que nos llevó precisamente a no presentar ponencia para el cuarto debate, sino junto con el Senador Cristo y con algunos otros Senadores avanzar en un acuerdo que se consignó precisamente con el Gobierno Nacional que permitiese suprimir el artículo 76, hacer una modificación al 77 para, en términos puntuales sacarle la Constitución la obligatoriedad de tener la Comisión Nacional de Televisión como un organismo respaldado en el rango Constitucional.

Eso nos llevó a que hubiésemos también que hacer la discusión y aprobar con unanimidad la Comisión Primera Constitucional del Senado, la idea de que sea iniciativa bien sea del Gobierno ó del Congreso en los siguientes 6 meses a la aprobación del Acto Legislativo que se lleva a cabo la reglamentación de la televisión en Colombia que es tal vez uno de los temas a los cuales el Ministro de las tics debe darle prioridad en esta Legislatura y que sean las Comisiones Sextas quienes lleven a cabo ese proceso con la previa concertación y convocatoria de todos los actores.

De ahí que Presidente tengamos una responsabilidad muy grande frente al país porque lo primero que nos piden los Colombianos es que le demos una respuesta a 4 millones de ciudadanos que hoy no tienen derecho a ver televisión a pesar de las inversiones millonarias que se han hecho en este medio y en el sector de las telecomunicaciones,

que le demos también una respuesta frente a quienes todos los días nos presentan quejas y que muy seguramente la Senadora Gilma Jiménez conoce muy bien frente a la responsabilidad del manejo de los contenidos en la televisión pública y privada, lo mismo frente al tema de la regulación no solamente de la televisión pública abierta, sino a la televisión por cable y todas las señales que de una u otra manera nos están ingresando a los hogares Colombianos sin que exista absolutamente ningún tipo de control,

También lo que significa hacer el debate público si se justifica ó no mantener la Comisión Nacional de Televisión como un organismo de regulación ó si mas bien le damos mayor número de dientes a la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones, ¿cuál sería la fórmula en las cuáles entrarían a financiar?, ¿cuáles serían los mecanismos para la escogencia de esos Consejeros?, ¿cómo garantizamos la independencia frente al Gobierno Nacional para que realmente sea un Órgano autónomo que vaya enfocado hacia la posibilidad de tener una Legislación y cómo para terminar Presidente, garantizamos efectivamente el fortalecimiento de la televisión pública en Colombia.

De manera que yo creo que ahí están todas las responsabilidades dadas, acá no hay una discusión a fondo frente a cuál es el futuro de la televisión en el país porque esas se dará en su momento en la Comisión Sexta de Senado, pero simplemente es un paso muy importante que nosotros podamos garantizar efectivamente que ya no esté amparado como norma Constitucional la Comisión Nacional de Televisión y por eso se plantea la supresión del artículo 76 y la modificación del 77 para lo cual nosotros aspiramos podamos contar con el respaldo y con el apoyo como se dio en la Comisión Primera de la Plenaria, de manera que podamos seguir avanzando para tener esos 8 debates que permitan que el próximo año ya empecemos a dar la discusión de la Ley de la Televisión en Colombia que con la convergencia tecnológica y con los cambios que de ella se presentan, pues cada día tiene un mayor apremio y una urgente necesidad. Gracias Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Armando Benedetti Villaneda, manifiesta lo siguiente:**

Señor Secretario tengo entendido que hay dos impedimentos, uno del doctor Galán y otro del Senador Merehg, ninguno de los dos quiere dejar constancia, están en el recinto, entonces léalos por favor señor Secretario para someterlos a consideración.

**El Secretario informa:**

Secretaría igualmente corroboran señor Presidente, los dos Senadores se han retirado del recinto.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Samy Merheg Marún, al Proyecto de Acto Legislativo número 011 de 2010 Senado.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón, al Proyecto de Acto Legislativo número 011 de 2010 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores Juan Samy Merheg Marún y Juan Manuel Galán Pachón, al Proyecto de Acto Legislativo número 011 de 2010 Senado, cierra la discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

**Por el Sí: 65**

**Por el No: 2**

**TOTAL: 62 Votos**

**Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Juan Manuel Galán Pachón y Juan Samy Merheg Marún**

**Honorables Senadores:**

**Por el Sí:**

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio  
 Alfonso López Héctor Julio  
 Andrade Serrano Hernán Francisco  
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio  
 Avellaneda Tarazona Luis Carlos  
 Avirama Avirama Marco Aníbal  
 Baena López Carlos Alberto  
 Ballesteros Bernier Jorge Eliécer  
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro  
 Benedetti Villaneda Armando  
 Casado de López Arleth Patricia  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Char Abdala Fuad Ricardo  
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro  
 Clavijo Contreras José Iván  
 Correa Jiménez Antonio José  
 Corzo Román Juan Manuel  
 Cristo Bustos Juan Fernando  
 Delgado Blandón César Tulio  
 Delgado Ruiz Edinson  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Elías Vidal Bernardo Miguel  
 Enríquez Maya Carlos Eduardo  
 Enríquez Rosero Manuel Mesías  
 Galvis Méndez Daira de Jesús  
 García Burgos Nora María  
 García Realpe Guillermo  
 Gechen Turbay Jorge Eduardo

Herrera Acosta José Francisco  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 Jimenez Gómez Gilma  
 Laserna Jaramillo Juan Mario  
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo  
 López Maya Alexander  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Mazenet Corrales Manuel Julián  
 Merlano Morales Eduardo Carlos  
 Moreno Piraquive Alexandra  
 Moreno Rojas Néstor Iván  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Ospina Gómez Mauricio Ernesto  
 Paredes Aguirre Myriam Alicia  
 Prieto Soto Eugenio Enrique  
 Quintero Marín Carlos Arturo  
 Ramirez Ríos Gloria Inés  
 Rapag Matar Fuad Emilio  
 Rendón Roldán Liliana M.  
 Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex  
 Romero Galeano Camilo Ernesto  
 Sánchez Ortega Camilo Armando  
 Santos Marín Guillermo Antonio  
 Soto Jaramillo Carlos Enrique  
 Suárez Mira Olga Lucía  
 Sudarsky Rosecubaumm Jhon  
 Valera Ibáñez Félix José  
 Velasco Chaves Luis Fernando  
 Villalba Mosquera Rodrigo  
 Villegas Villegas Germán  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth  
 Zapata Correa Gabriel Ignacio  
 Zuccardi de García Piedad  
 Zuluaga Artistizábal Jaime Alonso  
 28. IX. 2010.

**Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Juan Manuel Galán y Juan Samy Merheg Honorables Senadores:**

**Por el No**

Guevara Jorge Eliécer  
 Tamayo Tamayo Fernando  
 28 IX. 2010.

En consecuencia, han sido aprobados los impedimentos presentados por los honorables Senadores Juan Samy Merheg Marún y Juan Manuel Galán Pachón, al Proyecto de Acto Legislativo número 011 de 2010 Senado.

(Aprobado, 28 de septiembre de 2010)

Bogotá, septiembre 28 de 2010

Honorable Senador

ARMANDO BENNEDETI

Presidente

Senado de la República

Respetado Senador:

Por medio de la presente, dejo constancia que me declaro impedido para debatir y votar el Proyecto de Acto Legislativo número 011 de 2010, “por el cual se deroga el artículo 76 y se modifica el artículo 77 de la Constitución Política de Colombia”. Por tener intereses en telecomunicaciones.

Cordialmente,

*Juan Samy Merheg Marín,*

Senador de la República.

(Aprobado, 28 de septiembre de 2010)

Bogotá, D. C., septiembre 28 de 2010

Honorable Senador

ARMANDO BENEDETTI

Presidente

Senado de la República

Ciudad

Ref.: Impedimento Proyecto de Acto Legislativo número 11.

Respetado Presidente:

En cumplimiento de los artículos 286, 290 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar se me reconozca un impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo número 11, “por el cual se deroga el artículo 76 y se modifica el artículo 77 de la Constitución Política de Colombia”.

Dicho proyecto pretende la supresión de la Comisión Nacional de Televisión por lo que el debate y las decisiones que se adopten afectarán de manera directa (positiva o negativamente) a los miembros y funcionarios de la Comisión.

Por lo anterior, y dado que mi esposa es funcionaria de la CNTV, considero que estoy incurso en un conflicto de interés por lo que respetuosamente solicito a la Comisión aceptar el impedimento mencionado.

Cordialmente,



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez.

Palabras del honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez, quien presenta un impedimento:**

Gracias, regreso a la Plenaria después de haberme ausentado para presentar también a continuación de la Plenaria mi impedimento en relación con los temas de la Comisión Nacional de Televisión por las tareas que desempeñé como Director del Canal de Televisión City TV, por las relaciones de proximidad que me han asistido con esa casa editorial, por la vinculación familiar con esa organización editorial, de manera que le solicito atentamente al honorable Congreso que considere el impedimento en relación con mi caso, por los vínculos indirectos con la casa editorial *El Tiempo* y por mi participación como Director de Televisión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez, al Proyecto de Acto Legislativo número 011 de 2010 Senado, cierra la discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

**Por el Sí: 63**

**Por el No: 4**

**TOTAL: 67 Votos**

**Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez**

**Por el Sí**

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Alfonso López Héctor Julio

Andrade Serrano Hernán Francisco

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avellaneda Tarazona Luis Carlos

Avirama Avirama Marco Aníbal

Baena López Carlos Alberto

Barriga Peñaranda Carlos Emiro

Besayle Fayad Musa

Casado de López Arleth Patricia

Cepeda Sarabia Efraín José

Char Abdala Fuad Ricardo

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Clavijo Contreras José Iván

Correa Jiménez Antonio José

Corzo Román Juan Manuel

Cristo Bustos Juan Fernando

Delgado Blandón César Tulio

Delgado Ruiz Edinson

Durán Barrera Jaime Enrique

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Enríquez Rosero Manuel Mesías  
 Espíndola Niño Edgar  
 Galvis Méndez Daira de Jesús  
 García Burgos Nora María  
 García Realpe Guillermo  
 García Romero Teresita  
 Gechen Turbay Jorge Eduardo  
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo  
 Herrera Acosta José Francisco  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 Hurtado Angulo Hemel  
 Jiménez Gómez Gilma  
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo  
 López Maya Alexander  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Mazenet Corrales Manuel Julián  
 Merlano Morales Eduardo Carlos  
 Moreno Piraquive Alexandra  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Paredes Aguirre Myriam Alicia  
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando  
 Quintero Marín Carlos Arturo  
 Rendón Roldán Liliana María  
 Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex  
 Romero Galeano Camilo Ernesto  
 Sánchez Ortega Camilo Armando  
 Santos Marín Guillermo Antonio  
 Soto Jaramillo Carlos Enrique  
 Suárez Mira Olga Lucía  
 Sudarsky Rosecubaumm Jhon  
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio  
 Torrado García Efraín  
 Valera Félix José  
 Velasco Chaves Luis Fernando  
 Villalba Mosquera Rodrigo  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth  
 Zapata Correa Gabriel Ignacio  
 Zuccardi de García Piedad del Socorro  
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso  
 28.IX.2010

**Votación nominal al impedimento presentado  
 por el honorable Senador Juan Francisco  
 Lozano Ramírez**

**Por el No**

Benedetti Villaneda Armando  
 Guevara Jorge Eliécer  
 Moreno Rojas Néstor Iván  
 Ospina Gómez Mauricio Ernesto  
 28.IX.2010

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez, al Proyecto de Acto Legislativo número 011 de 2010 Senado.

**Impedimento:  
 (Aprobado)**

Por medio del presente someto a su consideración y por su digno conducto a la Plenaria del Senado mi impedimento para lo relativo al acto legislativo que se tramita frente a la desconstitucionalización de la CNTV, por la condición que ostenté de Director General de Información y Opinión de City TV, de miembro del Consejo Editorial de la Casa Editorial *El Tiempo*, por mis vínculos con ese grupo empresarial en el pasado, por la relación familiar con personas vinculadas con la empresa de manera indirecta por los asuntos que tramité en el pasado CNTV, entre otras razones.

Del señor Presidente,

*Juan Francisco Lozano Ramírez*

28.IX.2010

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 011 de 2010 Senado, cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

**Por el Sí: 61**

**TOTAL: 61 Votos**

**Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe del Proyecto de Acto Legislativo número 11 Senado de 2010, “por el cual se deroga el artículo 76 y se modifica el artículo 77 de la Constitución Política de Colombia”.**

**Por el Sí**

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio  
 Alfonso López Héctor Julio  
 Andrade Serrano Hernán Francisco  
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio  
 Avellaneda Tarazona Luis Carlos  
 Avirama Avirama Marco Aníbal  
 Baena López Carlos Alberto  
 Ballesteros Bernier Jorge Eliécer  
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro  
 Benedetti Villaneda Armando  
 Casado de López Arleth Patricia

Cepeda Sarabia Efraín José  
 Char Abdala Fuad Ricardo  
 Clavijo Contreras José Iván  
 Correa Jiménez Antonio José  
 Corzo Román Juan Manuel  
 Cristo Bustos Juan Fernando  
 Delgado Blandón César Tulio  
 Delgado Ruiz Édinson  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Enríquez Maya Carlos Eduardo  
 Espíndola Niño Édgar  
 Galvis Méndez Daira de Jesús  
 García Burgos Nora María  
 García Realpe Guillermo  
 García Romero Teresita  
 Gechen Turbay Jorge Eduardo  
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo  
 Guevara Jorge Eliécer  
 Herrera Acosta José Francisco  
 Hurtado Angulo Hemel  
 Jiménez Gómez Gilma  
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo  
 Mazenet Corrales Manuel Julián  
 Merlano Morales Eduardo Carlos  
 Moreno Rojas Néstor Iván  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Ospina Gómez Mauricio Ernesto  
 Paredes Aguirre Myriam Alicia  
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando  
 Quintero Marín Carlos Arturo  
 Rapag Matar Fuad Emilio  
 Rendón Roldán Liliana María  
 Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex  
 Romero Galeano Camilo Ernesto  
 Sánchez Ortega Camilo Armando  
 Santos Marín Guillermo Antonio  
 Soto Jaramillo Carlos Enrique  
 Suárez Mira Olga Lucía  
 Sudarsky Rosecubaum Jhon  
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio  
 Torrado García Efraín  
 Valera Ibañez Félix José  
 Velasco Chaves Luis Fernando  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth  
 Zapata Correa Gabriel Ignacio  
 Zuccardi de García Piedad  
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso  
 28.IX.2010

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 011 de 2010 Senado.

#### Se abre segundo debate

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Alberto Baena López.

Palabras del honorable Senador Carlos Alberto Baena López.

#### Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Alberto Baena López:

Sí, Presidente muchas gracias. De todos modos, pues, el ideal es pronunciarnos antes de la votación, en todo caso el Movimiento MIRA votó positivo como un acto de confianza en la buena fe de las manifestaciones dadas por el Ministro de Comunicaciones en el sentido de que él va a impulsar en Colombia una comisión independiente de contenidos audiovisuales y que esta comisión va a ser independiente del Gobierno. Votar por este proyecto es algo casi que como un mal necesario porque va en consonancia con la nueva Ley de Telecomunicaciones del país, pero es riesgoso, porque el país ya está en un esquema diferente, en un esquema de reelección Presidencial y entregarle el manejo de las comunicaciones al Poder Ejecutivo, no deja de generar inquietudes y preocupaciones.

Preguntamos qué va a pasar con el régimen de contratación. ¿Quién lo va a manejar? ¿La Comisión Reguladora de Telecomunicaciones? Sabemos que eso va a hacer parte del debate en la Comisión Sexta, eso va a ser así, pero de todos modos son inquietudes. ¿Quién va a manejar el régimen sancionatorio? ¿El Ministerio de Comunicaciones? ¿La Comisión Reguladora de Telecomunicaciones donde el Ministerio tiene en buena medida algo de injerencia? ¿Quién va a manejar todo el tema de las licencias? ¿Cómo va a ser la participación ciudadana? Si cuando en la Constitución Política se dijo que iba a haber participación ciudadana y durante todos estos años no hemos podido darle cabida a las ligas de televidentes, no le hemos podido dar cabida a las universidades, a las Facultades de Comunicación Social, ¿cómo vamos a garantizar ahora que eso suceda?

De todos modos por el talante y las manifestaciones expresas del Ministerio de Comunicaciones, del Ministro de Comunicaciones, el doctor Molano, nosotros vamos a apoyar el proyecto, lo apoyamos, pero hacemos ver los riesgos y también el compromiso político que asumimos en el Movimiento para estar muy activos en la discusión y cuando menos garantizar la autonomía de una Comisión que regule los contenidos audiovisuales ya no solamente en televisión y el tema de sanciones, el tema de impuestos y todo el tema de contratación para que el Poder Ejecutivo no vaya a ejercer una posición predominante en el manejo de las comisiones o en el manejo de las comunicaciones,

particularmente en un ámbito político como es el de la reelección Presidencial en Colombia. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Coordinador de ponentes, Juan Fernando Cristo Bustos.

Palabras del honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos:**

La contesto en un minuto, Senador Baena, agradeciéndole la confianza en la ponencia y el voto, eso es precisamente lo que se va a discutir abiertamente en las Comisiones Sextas que son las especialistas según la Constitución y la Ley 5ª en el tema de la televisión y hay un compromiso claro del Gobierno Nacional de adelantar esas mesas de concertación de televisión y de que haya un organismo independiente regulador de los contenidos, pero ya no a nivel Constitucional.

Señor Presidente, yo, teniendo en cuenta el consenso que hay en la materia, le pediría que sometiéramos a votación el articulado que son solo dos artículos, eliminando los dos artículos de la Constitución que suprimiéramos la lectura del articulado y sometiéramos a votación de inmediato el articulado del acto legislativo. Señor Presidente, por favor, someter a consideración el articulado suprimiendo la lectura que ya sabemos que es la eliminación de los dos artículos.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alexander Lopez Maya:**

No, Presidente, es que lo primero, yo estaba pidiendo la palabra antes de votar la proposición para que se escuchara la posición de otros colegas; no es cierto que haya unanimidad en ese proyecto de Reforma a la Constitución, no es cierto que haya consenso; entonces, yo quería que usted definiera, señor Presidente, las reglas de juego para discutir este proyecto de Reforma a la Constitución y en ese sentido definir las reglas de juego; o sea, esto, estamos reformando la Constitución y cómo así que en cinco minutos nos van a presentar aquí los ponentes los argumentos y en cinco minutos entonces pasamos a reformar la Constitución como si aquí no hubieran otros elementos u otras posiciones u otras posturas, que definitivamente son interesantes a este debate, Presidente.

Yo llamo a la tranquilidad; o sea, si en Comisión Primera lograron un consenso importante, este es un tema que lo hemos venido discutiendo, señor Presidente, excúsenme señores ponentes, en la Comisión Sexta hace muchos años, y no logramos en definitiva un consenso que nos permita a nosotros avanzar en este tema porque son muchas discusiones y muchos aspectos que son muy importantes a la hora de evaluar este tema; por ejemplo, quitar el carácter de autónomo. ¿Para qué? Sería una pregunta inicial y que se la haría al señor Ministro de

Comunicaciones, que si bien es cierto está en el recinto, no se ha dignado presentarle a esta Plenaria su posición y qué está pensando el Gobierno en relación al tema.

Segundo, desmontado el carácter de autónomo y de autonomía que tiene la Comisión Nacional de Televisión, ¿qué se está pensando por parte del Gobierno en la nueva Ley? ¿Qué va a ocurrir con ello? ¿Qué va a pasar con el tema de contenidos? ¿Qué va a pasar con el tema de costos? ¿Con el tema de frecuencias? Con el mismo tema de tercer canal, nosotros, este país tiene condiciones para no solamente tener tres canales sino 4, 5, 6, 7 u 8; este Gobierno está en condiciones de generar esa posibilidad, entramos a un mundo tecnológico de televisión interactiva. La pregunta que yo me hago es, ¿la televisión pública va a entrar en ese desarrollo tecnológico o no nos va a tener sí o no en condiciones para hacerlo?

En fin, estos son pequeños elementos y enunciados que quiero plantear y no tomar una decisión, señor Presidente, tan rápida, a pesar de que son ocho debates, pero sí queremos que se abra la discusión con toda la profundidad del caso; o sea, desmontado el carácter de Constitucional de la Comisión Nacional de Televisión, ¿qué se viene? Yo quisiera saber, ¿qué está pensando este Gobierno? Está de acuerdo con un canal mas ó 4 ó 5, 6, ó 7, 8, 9, 10 como en cualquier otro país como ocurre en Ecuador, que tienen 9 ó 10 canales o como ocurre en otros países mucho más pequeños que Colombia, que tienen toda la apertura en este tema y nosotros apenas hoy con dos canales privados sin alcanzar y sin poder alcanzar la definición de un tercer canal cierto por una cantidad de situaciones absolutamente particulares.

Entonces, Presidente, yo creo que no hay consenso; Senador Cristo, excúseme usted, yo creo que el debate es más de fondo y en ese sentido entonces yo le solicito, señor Presidente, que se abra el debate con todas las garantías y con toda la posibilidad de participar y de generar, pues, las posiciones que tenemos algunos Senadores en relación a este tema del desmonte del carácter de Constitucional a la Comisión Nacional de Televisión.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Señor Senador Alexander López, no quiero polemizar pero cuando hacen referencia a la Presidencia y al manejo, me toca pronunciarme. Yo aquí no he hecho nada más sino que dirigir el uso de la palabra, el Senador Cristo dijo que venía la votación del informe, ha habido una votación bastante grande, si usted quiere hablar puede hablar, pocas veces he visto el quórum que existe hoy a esta hora día martes, ya casi que el 75%, casi el 80% de los Senadores; entonces, Senador, yo no entiendo, usted por qué dice que alguien está atropellando, yo, si alguien pide votar, pues yo voto, si alguien dice que no quiere votar, pues no se vota, yo no estoy haciendo nada de otra cosa.

Entonces, señor coordinador, va a contestar si viene la Comisión de Regulación.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos:**

Perdón, ya se votó la proposición con la que termina el informe como usted bien lo dice, con una votación que demuestra el consenso entre las distintas Bancadas, obviamente respetamos las posiciones individuales que no comparten el informe con que termina la ponencia, yo hablaba del consenso en la Comisión Primera y los voceros en este tema de cada una de las Bancadas que suscribimos la ponencia.

Todos los temas que plantea el Senador Alexander López, son precisamente los que se van a discutir en el debate sobre la nueva Ley de Televisión en Colombia que se abriría una vez se apruebe el Acto Legislativo y que es lo que no se ha podido hacer durante tantos años con la inflexibilidad Constitucional; todo el mundo tiene distintas posiciones frente al tema, eso es lo que se va a debatir a fondo; aquí lo que estamos haciendo simplemente es eliminar dos artículos Constitucionales.

Por lo tanto, señor Presidente, ya se votó el informe con que termina la ponencia, yo le solicitaría que abriéramos la votación del articulado, suprimiendo la lectura del articulado, señor Presidente, ya que no hay más intervenciones pendientes.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alexander López Maya:**

Entonces, para una moción de orden, señor Presidente. Lo que le sugiero entonces, en virtud de lo planteado por el Senador Cristo, es que usted permita entonces la intervención mía y no sé qué otros colegas vayan a hacerlo, en relación al tema, usted defina el tiempo, y posterior a su intervención, entonces como lo hizo el Senador Cristo, se proceda a la votación del proyecto tal como lo establece la Ley 5ª.

Entonces, yo le solicitaría que me dé un tiempo de intervención para fijar en principio mi posición y naturalmente, pues, dejar un criterio que he venido sosteniendo en la Comisión Sexta, en todo este escenario de discusión en relación, pues, al tema de la Reforma a la Constitución y obviamente lo que se requiere en materia de una nueva Ley de Televisión en el país.

**La Presidencia manifiesta:**

Bueno, entonces, le voy a dar un tiempo de cinco minutos para que usted haga la exposición pertinente de acuerdo a lo que usted acaba de expresar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:**

Presidente, mire, lo que han manifestado aquí los Ponentes y el proyecto que viene aprobado de Comisión Primera, el argumento central que se tiene, es que hay que quitar el carácter de Constitucional a la Comisión Nacional de Televisión para de esa manera poder hacer la gran cirugía que se requiere en todas las dificultades que hay en materia de televisión en Colombia.

Yo no voy a negar algo, Senador Cristo y Senador Iván Moreno, de que efectivamente tenemos grandes dificultades en el sector de la televisión en Colombia, el solo hecho de mirar nuestra televisión pública que tiene muy poco contenido, que tiene muy poco protagonismo y que definitivamente no compete con los canales privados, es el primer elemento central que uno podría decir, tenemos problemas en el desarrollo de la televisión en Colombia.

El otro elemento que cruza este debate es la discusión de por qué en Colombia solamente existen dos canales privados y la Comisión Nacional de Televisión no ha intervenido en este aspecto para que Colombia no solamente tenga en el siglo XXI dos canales privados de televisión, sino que los canales privados que se requieran y que sean necesarios, en este caso podríamos estar hablando de 5 ó 6, 7 u 8, 9 ó 10 canales privados de televisión, y este país hoy está discutiendo si tiene tres.

Eso es un acto de absoluta irresponsabilidad, totalmente antidemocrático y por fuera de la realidad, no vamos a discutir nosotros de la injerencia que hoy tienen los Gobiernos al tener tres miembros en la Comisión Nacional de Televisión y prácticamente tener el control; o sea, eso sería el principal argumento para nosotros definitivamente generar un ataque, o un desmonte a la Comisión Nacional de Televisión. Yo podría plantear también aquí el día de hoy una serie de elementos importantes en el desorden que ha habido históricamente en la Comisión Nacional de Televisión y en los malos manejos en algunos casos que se han denunciado en algunos medios de comunicación.

Lo más reciente fueron las relaciones que se dieron con DMG y una cantidad de situaciones en particular, la forma cómo se contrata allí, la entrega de cuotas burocráticas, inclusive a algunos Congresistas colegas nuestros; o sea, yo voy a discutir todas esas situaciones que pasan y que ocurren en la Comisión Nacional de Televisión, pero la pregunta que yo me hago es, desmontar el sueño, la ilusión que tuvo el Constituyente del 91 al definir en los artículos 76 y 77 la posibilidad de que se constituyera un ente autónomo, un ente que tuviera el carácter de Democrático, de participativo y de pluralista; la pregunta que yo me hago es: ¿Ese era el interés? Pues claro que ese era el interés del Constituyente del 91 y por eso plasmaron en los artículos 76 y 77 el carácter de autónomo e independiente de la Comisión Nacional de Televisión.

¿Pero dónde vino el gran problema colegas de la Comisión Nacional de Televisión? El problema vino en su desarrollo, en la expedición de la Ley 182 del 95 que destruyó prácticamente el carácter o destruyó prácticamente la intención que tenía el Constituyente del 91 de que efectivamente ese ente autónomo tuviese la posibilidad por encima de presiones políticas, por encima de intereses particulares, de gremios económicos, en fin, de los grandes poderosos de la televisión, esa Comisión Nacional de Televisión tuvo una injerencia de todos estos actores políticos, económicos y de otro orden que hoy se presenta en la Comisión Nacional de Televisión.

Entonces, lo que quiero significar es que el carácter de autónomo, de pluralista, de democrático que quería el Constituyente del 91, Senador Avellaneda, lo tiene hoy la Comisión Nacional de Televisión en los artículos 76 y 77. ¿Dónde está el problema? O sea, ¿dónde le metieron el cáncer, por así decirlo? O sea, ¿dónde generaron el lío en esos artículos 76 y 77 de la Constitución Nacional? Fue justamente al desarrollar la Ley 182 del 95 que cambió el querer el Constituyente del 91.

Entonces, lo que yo quiero significar de manera primaria o de manera elemental, es que no es necesario, colegas, quitarle el carácter de Constitucional a la Comisión Nacional de Televisión, lo que tenemos que hacer es hacer una gran reforma que recoja la intención del Constituyente del 91 y devolverle el carácter nuevamente a la Comisión Nacional de Televisión y naturalmente quitarle el control que hoy tiene el Gobierno, el control que hoy tienen algunos canales privados sobre la Comisión Nacional de Televisión, la falta de regulación, el desorden que se presenta en esa Comisión Nacional de Televisión; o sea, yo no quiero significar, ni quiero avalar todo lo que ocurre en esa Comisión.

Pero lo que yo quiero proteger y quiero salir hoy a generar la duda y a generar naturalmente una solidaridad a los artículos 76 y 77 de la Constitución Nacional que tiene, lo que yo quiero, Presidente, para terminar, es plantearles a mis colegas, que no es necesario quitarle el carácter de Constitucional a la autonomía y a la democracia que se ejerce o que se debe ejercer a través de la Comisión Nacional de Televisión.

Yo creo que podemos construir un consenso en avanzar en un proyecto de ley que recoja todo este sentir que yo estoy expresando aquí de manera muy rápida y que definitivamente puede consolidarse en una gran ley. Mire, Presidente, lo que hizo este Congreso, una de las mejores leyes que ha hecho este Congreso en los últimos años, fue la Ley de TIC, y lo pudimos hacer a partir de un gran acuerdo con las distintas Bancadas del Congreso de la República, logramos una Ley de TIC que levantaba las asimetrías regulatorias que se daban en materia de telecomunicaciones.

Le permitimos a las Empresas Públicas que compitieran en igualdad de condiciones que las Empresas Privadas en materia de televisión, en materia de Internet y en materia de telefonía fija, lo hicimos pensando naturalmente en las posibilidades de desarrollar y avanzar este país, inclusive, Presidente, yo creo que se escogió el camino más difícil, plantearnos una reforma de este tipo nos llevaría más de un año, y plantearnos una profunda cirugía a través de una ley, nos llevaría seis meses o menos de seis meses, y podríamos salvar la televisión en Colombia de una manera mucho más rápida y mucho más eficaz.

Yo creo, señor Presidente, entonces para terminar, que no es necesario quitarle el carácter de autónomo e independiente que le da la Constitución del 91 a la Comisión Nacional de Televisión; yo considero que a través de una reforma a la ley, podemos desarrollar esos cambios y podemos hacer las transformaciones que se requieren y actualizar esa Comisión Nacional de Televisión, pero considero que se le haría un gran daño a los derechos de los ciudadanos, al carácter de autónomo que quiso el Constituyente del 91 al darle esa responsabilidad a esa Comisión Nacional de Televisión, quitándole el rango Constitucional que le dio el Constituyente del 91.

En ese sentido, señor Presidente, expreso la posición de que a través de ley, de un proyecto de ley podemos hacer los cambios y las transformaciones que requiere esa Comisión Nacional de Televisión, a lo cual también estoy de acuerdo, señor Presidente, en hacer esos cambios que se requieren. Muchas gracias.

**La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y cierra su discusión:**

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

**La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto:**

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de Acto Legislativo número 011 de 2010, Senado, por el cual se deroga el artículo 76 y se modifica el artículo 77 de la Constitución Política de Colombia.**

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el Proyecto de Acto Legislativo aprobado, surta su trámite en la honorable Cámara de Representantes?

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, título y que surta trámi-

te en la honorable Cámara de Representantes, del Proyecto de Acto Legislativo número 011 de 2010 Senado, cierra la discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

**Por el Sí: 61**

**Por el No: 03**

**TOTAL: 64 Votos**

**Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, título y que su tránsito en la honorable Cámara de Representantes del Proyecto de Acto Legislativo número 011 Senado de 2010, por el cual se deroga el artículo 76 y se modifica el artículo 77 de la Constitución Política de Colombia.**

**Por el Sí**

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio  
 Alfonso López Héctor Julio  
 Andrade Serrano Hernán Francisco  
 Arbeláez Escalante Amparo  
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio  
 Avellaneda Tarazona Luis Carlos  
 Avirama Avirama Marco Aníbal  
 Baena López Carlos Alberto  
 Ballesteros Bernier Jorge Eliécer  
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro  
 Benedetti Villaneda Armando  
 Casado de López Arleth Patricia  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Char Abdala Fuad Ricardo  
 Clavijo Contreras José Iván  
 Correa Jiménez Antonio José  
 Corzo Román Juan Manuel  
 Cristo Bustos Juan Fernando  
 Delgado Blandón César Tulio  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Elías Vidal Bernardo Miguel  
 Enríquez Maya Carlos Eduardo  
 Enríquez Rosero Manuel Mesías  
 Espíndola Niño Édgar  
 Galvis Méndez Daira de Jesús  
 García Burgos Nora María  
 García Realpe Guillermo  
 García Romero Teresita  
 Gechen Turbay Jorge Eduardo  
 Guevara Jorge Eliécer  
 Herrera Acosta José Francisco

Hoyos Giraldo Germán Darío  
 Jiménez Gómez Gilma  
 Laserna Jaramillo Juan Mario  
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Mazenet Corrales Manuel Julián  
 Merlano Morales Eduardo Carlos  
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo  
 Morales Díaz Martín Emilio  
 Moreno Piraquive Alexandra  
 Moreno Rojas Néstor Iván  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Paredes Aguirre Myriam Alicia  
 Quintero Marín Carlos Arturo  
 Rapag Matar Fuad Emilio  
 Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex  
 Sánchez Ortega Camilo Armando  
 Santos Marín Guillermo Antonio  
 Sierra Grajales Luis Emilio  
 Sudarsky Rosecubaumn Jhon  
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio  
 Torrado García Efraín  
 Valera Ibañez Félix José  
 Velasco Chaves Luis Fernando  
 Villalba Mosquera Rodrigo  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth  
 Zuccardi de García Piedad  
 28.IX.2010

**Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, título y que su tránsito en la honorable Cámara de Representantes del Proyecto de Acto Legislativo número 011 Senado de 2010,**

*por el cual se deroga el artículo 76 y se modifica el artículo 77 de la Constitución Política de Colombia.*

**Honorables Senadores**

**Por el NO**

López Maya Alexander  
 Ospina Gómez Mauricio Ernesto  
 Romero Galeano Camilo Ernesto  
 28. IX. 2010

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, título y que surta su trámite en la honorable Cámara de Representantes, del Proyecto de Acto Legislativo número 011 de 2010 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eugenio Enrique Prieto Soto.

Palabras del honorable Senador Eugenio Enrique Prieto Soto.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Eugenio Enrique Prieto Soto, quien da lectura a una constancia:**

**Constancia de Observaciones Frente al Proyecto de Acto Legislativo 011 de 2010.**

Segundo debate al proyecto, realizado en plenaria del Senado de la República el 28 de septiembre de 2010.

Haré esta pequeña intervención para dejar sentada mi posición frente al Proyecto de Acto Legislativo 011 de 2010 mediante el cual se pretende eliminar el rango constitucional de la Comisión Nacional de Televisión (CNTV), dejando explícito de manera inicial que respetaré la decisión de la bancada del Partido Liberal frente a dicho proyecto, y en ese sentido me acogeré en votación a lo decidido por ella, pero es necesario también dejar constancia de algunos asuntos que considero deben tenerse en cuenta para los debates que se vienen alrededor del tema.

*Los respetables planteamientos realizados en la exposición de motivos y en la ponencia aprobada en primer debate por la Comisión Primera del Senado de la República del Proyecto de Acto Legislativo 011 de 2010 según los cuales la televisión, al igual que los demás servicios de telecomunicaciones, han sido objeto de importantes avances tecnológicos que obligan a adecuar las disposiciones legales a estas transformaciones generadas con la aparición de nuevas tecnologías de transmisión y nuevas plataformas, que en el preciso caso de la televisión, permiten visualizar los contenidos audiovisuales a través de elementos que resultaban impensables en 1991; parecieran olvidar o evadir los argumentos esenciales que tuvieron los Constituyentes sobre el espíritu, la ingeniería o arquitectura de nuestro Estado Social de Derecho y de algunas de sus figuras inherentes plasmadas en nuestra Carta Política.*

El espíritu del Constituyente dotó de autonomía a un organismo de derecho público, que dirigiera la política televisiva y a través de esta, garantizara el pluralismo informativo y la competencia, además de la intervención estatal en el espectro electromagnético utilizado para el servicio de televisión, por ello le entregó el control de los contenidos del medio de comunicación de más alta penetración e impacto a un organismo que no dependiera del devenir político ni del Gobierno de turno, cuya intervención podría poner en peligro el cabal ejercicio de dichas garantías y derechos fundamentales. Se pensó incluso, extender las funciones de dicho ente independiente, a la radio, aspecto que fue descartado en las discusiones finales. Es loable que se traten de corregir las múltiples problemáticas que se evidencian en el desarrollo y funcionamiento de la actual CNTV, pero se debe mirar con respeto el carácter constitucional del organismo autónomo e independiente en la estructura arquitectónica del Estado social de derecho.

La misma Constitución señaló que la política referente al servicio de televisión, sería definida por el legislador, en tanto la dirección de la misma estaría a cargo del ente autónomo. Con lo anterior no resulta claro concluir que el carácter constitucional de la CNTV, le reste al Congreso de la República “la flexibilidad requerida para que mantenga un marco vigente acorde a la realidad convergente de los contenidos audiovisuales y el acceso a los mismos por parte de los ciudadanos...”, cuando es la misma CP la que le da facultades permanentes al Congreso para legislar en esta materia, como lo ha hecho a través de las Leyes 182 de 1995, 335 de 1996 y 680 de 2001, normas estas que han reglamentado el servicio público de televisión en sus distintas modalidades y han determinado las diversas tecnologías de transmisión aplicables a su operación.

Teniendo en cuenta su rango constitucional es necesario que la discusión se haga en función del cumplimiento de sus objetivos, es decir evaluar factores como: ¿cuál ha sido el desarrollo tecnológico generado para el medio? ¿Cuáles han sido los avances en cuanto a la ampliación de cobertura con equidad? ¿Cómo ha sido su gestión en cuanto a la supervisión de contenidos y promoción de nuevos modelos de programación que fomenten y enriquezcan las expresiones culturales? ¿Cuáles han sido sus logros, en un tema tan importante para la formación de cultura política en el país, como la promoción y divulgación de los asuntos de interés público, bajo criterios de imparcialidad y veracidad? ¿Cuál ha sido el apoyo y el desarrollo de los canales regionales, locales y comunitarios?

Con todo respeto, considero, en cuanto a la pretendida dificultad que genera la autonomía constitucional de la CNTV al impedir el avance tecnológico del servicio de televisión, que debemos abrir en el país un debate amplio en cuanto al acatamiento a derechos fundamentales propios de un Estado social de derecho, que se podrían ver afectados en el momento en que su protección y salvaguarda dependa exclusivamente del Gobierno. Para no irnos muy lejos –aunque estoy seguro que no sería el caso de Colombia con el gobierno actual–, el gobierno de Venezuela canceló la concesión de un canal privado –Radio Caracas Televisión RCTV– el cual hacía oposición al Gobierno y está analizando el cierre de otro canal –Globovisión–.

No olvidemos las Sentencias de la honorable Corte Constitucional C-310/96: “...la autonomía entregada a esta entidad tiene como propósito fundamental evitar que la televisión sea controlada por grupos políticos o económicos, tratando siempre de conservar su independencia en beneficio del bien común...” y la C-350/97: “...cualquier interferencia en ese proceso (informativo), bien sea que provenga del poder político, del poder económico, o de los mismos medios, atenta no solo contra los

derechos individuales de las personas comprometidas, actores en el proceso, sino contra las bases y fundamentos del Estado democrático...”.

En este orden de ideas, reconozco la urgencia de que la CNTV sea repensada en una figura más técnica, eficiente, eficaz, sin politiquería, que responda de manera efectiva a los requerimientos que le imponen los avances de las tecnologías de información y comunicación pero también, para que fortalezca con autonomía e independencia la televisión pública y la comunicación en pro del desarrollo local y nacional, para lo cual no considero necesaria la eliminación de su carácter constitucional.

Finalmente con la clara intención de aportar de manera constructiva al ejercicio legislativo en general, y en particular a este debate sobre la CNTV, debo señalar la necesidad de pensar cuidadosamente el modelo de regulación convergente que pretende este proyecto, ya que debe pensarse en las características de este ente regulador, el cual en mi concepto debe ser un ente de derecho público con personalidad jurídica, autonomía administrativa, patrimonial y técnica, sujeto a un régimen legal propio, y en ningún sentido una unidad administrativa especial, sin personería jurídica, adscrita al Ministerio de Comunicaciones, con independencia administrativa, técnica y patrimonial, como es hoy la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones.

Quiero finalizar planteando que todo esto va dirigido explícitamente a plantear una postura seria frente a la necesidad de garantizar que el resultado legislativo de este proceso tenga como eje fundamental el acceso democrático al espectro radioeléctrico, el pluralismo informativo, la no censura y la protección de los derechos de los niños y las minorías en todas sus manifestaciones.

*Ernesto Prieto Soto,*

Senador de la República.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Armando Benedetti Villaneda, interviene para lo siguiente:**

Muchas gracias, doctor Prieto. Hace unos segundos entró el señor Ministro del Interior, el doctor Germán Vargas Lleras, acompañado del Gobernador de Chihuahua (México), César Duarte, donde han tenido algunos problemas con el tema del narcotráfico, ha venido a buscar asesoría, intercambio de información con el General Naranjo, con el Ministro de Defensa, con el Gobierno Nacional, muy recomendado por el Gobierno Nacional, entonces les pido que se declare la sesión informal para que el señor Gobernador nos haga un saludo a un país hermano, y que tiene un flagelo que es un infierno completo para cualquier democracia, tenga el gusto señor Gobernador.

Siendo las 7:40 p. m., la Presidencia declara sesión informal, para escuchar al señor Gobernador de Chihuahua (México), doctor José Reyes Baeza Terrazas.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Gobernador de Chihuahua (México), doctor José Reyes Baeza Terrazas.

Palabras del señor gobernador de Chihuahua (México), doctor José Reyes Baeza Terrazas.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor Gobernador de Chihuahua (México), doctor José Reyes Baeza Terrazas:**

Gracias, muchas gracias. Agradezco a la Presidencia del Senado, esta oportunidad de saludarlos, decirles que en nuestro país, hoy vivimos un momento muy difícil, particularmente el Estado en el que me han elegido Gobernador de Chihuahua, que es al norte de la República, mi Estado tiene 900 kilómetros de frontera con los Estados Unidos, allí está ciudad Juárez, hoy desgraciadamente conocida como la ciudad más violenta y esto nos trae en una añeja comunión cercanía con el pueblo de Colombia que con una gran valentía ha enfrentado este flagelo y su experiencia, quiero agradecer a su representación en el Senado que ha sido generosa.

El señor Embajador, Luis Camilo, ha sido sin duda un aliado extraordinario de México, y el Gobierno ha sido generoso y abierto, desear al nuevo Gobierno éxito, a la vida Parlamentaria, yo fui Presidente del Parlamento Mexicano, también éxito en la transformación legal que permanentemente tienen y que sigamos como pueblos hermanos coordinándonos para poder combatir este fenómeno que nos ha tocado en esta época contemporánea sufrir.

Felicidades, vida buena y calidad eterna al pueblo Colombiano, pueblo hermano que admiramos y en lo particular estoy muy agradecido con él, por la generosa atención que ha tenido para con nosotros, muchas gracias.

**La Presidencia manifiesta:**

Muchas gracias, señor Gobernador. Muy sentidas sus palabras.

Siendo las 7:45, la Presidencia reanuda la sesión formal e indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

**PROYECTO DE LEY NÚMERO 149 DE 2009  
SENADO**

*mediante la cual se reviste al Presidente de la República de precisas facultades extraordinarias en aplicación del numeral 10 del artículo 150 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones en relación con el funcionamiento del Consejo Nacional Electoral.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Palabras del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:**

No, no, es una moción de orden Presidente, es que precisamente este es un proyecto que a mí me tiene absolutamente desconcertado, así lo planteo en la Comisión Primera Constitucional y el desconcierto es por lo siguiente, aparezco aquí en el Orden del Día como ponente, nunca he sido notificado de que yo soy ponente de ese proyecto, al examinar un poco el tema nos dimos cuenta que la designación de ponentes se hizo por Presidencia y examinando las normas de la Ley 5ª del 92, los únicos que tienen competencia para designar ponentes son las Mesa Directivas de las Comisiones.

Ese era el tema señor Presidente que le pedíamos que miráramos a ver cómo se arregla ese problema, y así Presidente, fuera de este proyecto, hay dos proyectos, creo que más en esa misma problemática.

**La Presidencia manifiesta:**

Señor Senador, usted tiene razón en varias cosas, no en todas, la primera es que yo no tengo facultades para devolver un proyecto, porque ahí están señalados en el articulado cómo y cuándo y por qué se devuelve un proyecto, lo que sucedió para que sepa la Plenaria, es que las personas que eran ponentes no volvieron al Senado de la República, por lo tanto, ya la ponencia está radicada, está publicada en *Gaceta del Congreso*, más allá de nombrar un ponente, yo lo que he hecho es nombrar a alguien que defienda el proyecto.

Pero usted tiene razón, yo lo que voy a hacer para no devolver el proyecto, es mandarles una carta a los presidentes de Comisión para que ellos designen quienes son los ponentes y entonces poder debatir y votar si es el caso dicho proyecto, entonces usted tiene razón en eso, entonces la solución lo habíamos hecho, no sabía que tenía que ver con respecto a este proyecto doctor Avellaneda, pero entonces eso es lo que voy a hacer.

No devuelvo el proyecto, pero mando la carta a la Comisión para que el Presidente el doctor Eduardo Enríquez Maya designe dos ponentes y así va a pasar con otros proyectos de diferente Comisión.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:**

Presidente, gracias. Es una pregunta, es que no sé si, ¿en qué momento se alteró el Orden del Día para la discusión de los proyectos?, porque tengo entendido acá, que sigue el proyecto de Ley número 205, y en ningún momento hemos alterado el Orden del Día, no sé si fue que me perdí de ese punto.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto:

**PROYECTO DE LEY NÚMERO 205 DE 2009  
SENADO**

*por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre Canadá y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto sobre la renta y sobre el patrimonio”, y su “protocolo”, hechos en Lima a los 21 días del mes de noviembre de 2008.*

El Presidente de la Corporación, Senador Armando Benedetti Villaneda, manifiesta:

Pero un momento, esto es con el Ministerio de Relaciones Exteriores, pero ustedes son los que deciden, yo trato de molestar para que los Ministros estén presente martes y miércoles en el Congreso, hoy con el doctor Romero levantamos la Comisión Segunda porque no estaban los Ministros del ramo, me dijeron que estaba la Comisión Tercera, fui allá y tampoco estaban y por eso también se levantó la sesión.

Yo no sé si ustedes quiere aprobar esto sin Ministros, ¿cómo?, es un Convenio por medio del cual se aprueba el Convenio entre Canadá y República de Colombia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en relación con el Impuesto sobre la Renta y el Patrimonio y su protocolo.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:**

Senador, señor Presidente, mire, si hay algo delicado es aprobar Tratados Internacionales sin conocer de fondo qué se está aprobando, ¿por qué?, primero, por ejemplo en los de Libre Comercio, acuérdesese que hay unas cláusulas que algunos países cuando firman el Tratado piden acogerse sobre la cláusula más favorable, entonces uno termina haciendo unos, aprobando unas cosas aquí que va a tener unos efectos económicos monstruosos.

Segundo, cuando los Tratados tienen o versan sobre temas de derechos fundamentales, Derechos Humanos, se genera el fenómeno de bloque de constitucionalidad y en el fondo estamos modificando toda la normatividad interna, entonces por vía Tratados, terminamos haciendo unas reformas que no entendemos los alcances, además yo estoy de acuerdo con usted señor Presidente, si hay algo de la esencia, de la esencia del trabajo y de la relación de los Ministros y del Congreso, es que ellos vengan a defender sus políticas aquí.

Desafortunadamente en un problema muy grave de desequilibrio de poderes, a algunos Ministros les interesa más dictar una conferencia frente a un gremio, que defender un proyecto frente al Congreso, yo creo que deberíamos asumir una política muy clara como Congreso de la República en el sentido de que mientras no esté el Ministro o en su defecto el Viceministro porque los dos tienen por Ley y por Constitución la posibilidad de presentar sus criterios en la Plenaria del Congreso, mientras no esté uno de estos funcionarios, no debatamos proyectos de sus carteras.

**Recobra el uso de la palabra el señor Presidente de la Corporación, doctor Armando Benediti Villaneda:**

Bueno, entonces vamos a tener que levantar la sesión porque lo que sigue son convenios, yo le pediría al señor Secretario que le diga que para mañana a las 3:30 vamos a citar la Plenaria, que le diga a alguien del Ministerio, no a alguien no, a la Ministra de Relaciones Exteriores para que venga aquí, hable de una vez de todos los convenios, porque usted lo acaba de decir muy bien doctor Velasco, si es esencia del Congreso es aprobar o no aprobar este tipo de Convenios y Tratados Internacionales, y así no se puede.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Miryam Alicia Paredes Aguirre:**

Gracias, Presidente. Mire yo les quisiera sugerir respetuosamente a los colegas, que en este tema de los Acuerdos, de los Tratados, de los Convenios, por supuesto tuviésemos un poco de consideración con los funcionarios, y creo que usted señor Presidente, me advinó el pensamiento, la propuesta era que en una sesión la Ministra explique cada uno de los Convenios que está en discusión para la Plenaria del Senado, a efectos de evitarle que cada semana tenga que hacer presencia en la Comisión y en la Plenaria de Senado.

Yo creo que no justifica realmente que a los funcionarios también los pongamos en una situación difícil, dada la serie de compromisos y máxime quien es la Ministra de Relaciones Exteriores y con compromisos internacionales, los señores Ponentes tienen la autoridad suficiente, conocen el tema, conocen el contenido de los Convenios, y por supuesto tengo la absoluta seguridad que cada uno de ellos sabrá explicar a la Plenaria de Senado el contenido del correspondiente Acuerdo o Convenio Bilateral.

De tal manera señor Presidente, yo sugeriría que si se cita a la Ministra mañana, sea para que explique todos los Convenios que están en el Orden del Día para que podamos aprobarlos igualmente ojalá el día de mañana y evitamos así que cada semana tenga que ser citada a la Plenaria de Senado.

**Recobra el uso de la palabra el señor Presidente de la Corporación, doctor Armando Benediti Villaneda:**

Bueno yo lo voy a hacer por Secretaría, pero veo que usted tiene una buena comunicación con la señora Ministra, sé de su amistad con ella, le pediría el favor de que usted se comuniqué con ella hoy para que nos acompañe mañana.

*Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.*

Señor Presidente, los proyectos para la próxima sesión son los siguientes:

**Proyectos para segundo debate**

• **Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2010 Senado (Acumulado 01 de 2010 Senado), por medio del cual se reforman los artículos 112, 171, 176, 299, 312 y 190 de la Constitución Política de Colombia.**

• **Proyecto de Acto Legislativo número 07 de 2010 Senado, por medio del cual se reforma el artículo 231 de la Constitución Política de Colombia.**

• **Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2010 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia.**

• **Proyecto de Ley número 019 de 2009 Senado, por medio de la cual se reconoce y regula la actividad de las parteras.**

• **Proyecto de Ley número 33 de 2009 Senado, por medio de la cual se reconoce al cuidador familiar en casa para personas dependientes y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de Ley número 38 de 2009 Senado, por medio de la cual se garantiza la educación de posgrados a los 50 mejores promedios académicos graduados en las Instituciones de Educación Superior Pública y Privada.**

• **Proyecto de Ley número 062 de 2009 Senado, por la cual se rinde homenaje al maestro Rafael Calixto Escalona Martínez: Ley Escalona.**

• **Proyecto de Ley número 76 de 2009 Senado, por la cual se adiciona el artículo 149 de la Ley 100 de 1993.**

• **Proyecto de Ley número 88 de 2009 Senado, por la cual se incluye a los bomberos de la Aeronáutica Civil en el Decreto 2090 del 28 de julio de 2003 (mediante la cual se definen las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador y se modifican y señalan las condiciones, requisitos y beneficios del régimen de pensiones de los trabajadores que laboran en dichas actividades).**

• **Proyecto de Ley número 98 de 2009 Senado, por medio de la cual se reglamentan las actividades de comercialización en red o mercadeo multinivel en Colombia.**

• **Proyecto de Ley número 106 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo sobre el establecimiento de la Red Internacional del Bambú y Ratán”, dado en Beijing (República Popular de China), el 6 de noviembre de 1997.**

• **Proyecto de Ley número 111 de 2009 Senado, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Información sobre demanda de empleo y el boletín de demanda laboral insatisfecha y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de Ley número 115 de 2009 Senado, por medio de la cual se aclara la cotización para salud de los educadores de preescolar, básica y media de los establecimientos educativos oficiales, dependientes tanto de la Nación, como de los departamentos, los municipios y los distrito especiales.**

• **Proyecto de Ley número 136 de 2009 Senado**, por la cual se crea la Carrera Administrativa Especial para los trabajadores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

• **Proyecto de Ley número 146 de 2009**, por la cual se determina la revisión del listado oficial de remisos y se establecen rebajas en las sanciones para los remisos del servicio militar obligatorio, incluyendo a los ciudadanos que no están incluidos en el listado del sistema de reclutamiento.

• **Proyecto de Ley número 200 de 2009**, por la cual la Nación declara Patrimonio Histórico de la Nación al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pamplona (Norte de Santander) y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de Ley número 205 de 2009**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre Canadá y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto sobre la renta y sobre el patrimonio”, y su “protocolo”, hechos en Lima a los 21 días del mes de noviembre de 2008.

• **Proyecto de Ley número 218 de 2009 Senado**, por medio de la cual se modifica y adicional la Ley 668 de 2001; y se instituye la red interinstitucional por la integridad.

• **Proyecto de Ley número 235 de 2010 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo para la promoción y protección de inversiones entre la República de Colombia y la República de la India”, firmado en la ciudad de Nueva Delhi el día 10 del mes de noviembre de 2008.

• **Proyecto de Ley número 253 de 2010**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo bilateral para la promoción y protección de inversiones entre el gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República de Colombia”, elaborado en Bogotá, el 17 de marzo de 2010, y el “Entendimiento sobre el trato justo y equitativo en el acuerdo bilateral de inversión entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República de Colombia”, firmado por los jefes negociadores de ambas partes y anexada a las minutas de la última ronda de negociaciones en Londres, el 19 de mayo de 2009.

Están leídos y anunciados los proyectos de Acto Legislativo para la próxima sesión, señor Presidente.

## VI

### Negocios sustanciados por la Presidencia

Fueron radicados por Secretaría los siguientes documentos, para su respectiva publicación.

#### RESOLUCIÓN NÚMERO 001 DE 2010

(septiembre 8)

por medio de la cual se designa Vicepresidente por Colombia ante el Parlamento Latinoamericano

La Comisión de la Mesa del Congreso de la República, en uso de sus atribuciones legales, reglamentarias, y

#### CONSIDERANDO:

Que el Parlamento Latinoamericano es un organismo Internacional con Personería Jurídica, en razón del tratado que lo institucionalizó, firmado en Lima, Perú el 16 de noviembre de 1987.

Que uno sus propósitos es fomentar el desarrollo económico y social integral de la comunidad latinoamericana, defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, velar por el estricto respeto a los derechos humanos, propugnar por el fortalecimiento de los Parlamentos de América Latina, entre otros.

Que Colombia es Miembro del Parlamento Latinoamericano desde su creación en 1964. En virtud de lo anterior,

#### RESUELVE:

Artículo 1°. Designar al honorable Senador de la República, doctor Luis Emilio Sierra Grajales, como Vicepresidente por Colombia ante el Parlamento Latinoamericano.

Artículo 2°. Remítase copia de la presente resolución a la Presidencia del Parlamento Latinoamericano y al Senador designado.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D. C., a 8 de septiembre de 2010.

El Presidente, Senado de la República,

*Armando Benedetti.*

El Presidente, Cámara de Representantes,

*Carlos Alberto Zuluaga.*

El Secretario General, Congreso de la República

*Emilio Otero Dajud.*

\* \* \*

### SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mesa Directiva

#### RESOLUCIÓN NÚMERO 040 DE 2010

(septiembre 28)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

#### CONSIDERANDO:

Que el párrafo del artículo 5° de la Resolución número 54 de fecha octubre 3 de 2006, de la Mesa Directiva de esta Corporación, dispone que esta podrá autorizar en circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar, a los Senadores de la República para no asistir, a las sesiones de Plenarias y Comisión que sean programadas.

Que mediante Proposición número 10 aprobada en sesión Plenaria del Senado de la República el

día 27 de julio de 2010, se faculta a la Mesa Directiva de la Corporación, para que autorice la asistencia y participación de los diferentes miembros que la integran, cuando se requiera representar fuera del país al Congreso de la República, incluyendo viáticos y tiquetes aéreos, según sea el caso.

Que el Tribunal Superior Electoral de Brasil cursó invitación al Senado de la República para participar como observadores electorales con el fin de cubrir las elecciones del próximo 4 de octubre del año 2010.

Que el Senado de la República considera de importancia para la corporación participar en el mentado evento por lo que designa en comisión oficial a los Senadores Enrique Prieto Soto, Rodrigo Villalba Mosquera y Honorio Galvis Aguilar.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a los Senadores Enrique Prieto Soto, Rodrigo Villalba Mosquera y Honorio Galvis Aguilar, para que asistan en comisión oficial como observadores electorales con el fin de cubrir las elecciones del próximo 4 de octubre del año 2010 en la ciudad de Brasilia-Brasil, viaje que se realizará del 1° al 5 de octubre de 2010.

Artículo 2°. Autorícese a los Senadores comisionados cinco (5) días de viáticos y la expedición de los respectivos tiquetes aéreos para su desplazamiento.

Artículo 3°. En caso de cancelación del viaje, el Senador comisionado deberá informar por escrito con antelación mínimo de cinco días para realizar los trámites administrativos correspondientes.

Artículo 4°. Expídanse copias de la presente resolución a los comisionados, Dirección General Administrativa, Oficina de Protocolo, Sección de Relatoría y Comisión de Acreditación.

Artículo 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D. C., a 28 de septiembre de 2010.

El Presidente,

*Armando Benedetti Villaneda.*

El Secretario General (e.),

*Saúl Cruz Bonilla.*

\*\*\*

Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2010

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

E.S.D.

Doctor Otero:

Por instrucciones del señor Presidente del Senado de la República me permito comunicarle que se han delegado a los senadores Enrique Prieto, Rodrigo Villalba Mosquera y Honorio Galvis Aguilar, para que viajen a Brasil, invitados por el Tribunal Superior Electoral de ese país en calidad de observadores electorales para

cubrir las elecciones del 4 de octubre. Los senadores saldrán del país el viernes 1° de octubre en las horas de la noche con retorno el día 5 de octubre.

Para esta comisión se necesitan tiquetes aéreos y viáticos, ya que la invitación no cubre estos gastos.

Anexo a esta comunicación me permito remitir la invitación oficial del evento.

Atentamente,

*Jaime Berdugo Pérez.*

Secretario Privado

Presidencia del Senado.



TRIBUNAL SUPERIOR ELEITORAL

Ofício Nº 4841/2010 ASCAI-AIN/TSE

Brasília, 13 de setembro de 2010.

Ao Senhor  
Valdemar Carneiro Leão Neto  
Embaixador do Brasil na Colômbia  
Bogotá - Colômbia

Prezado Embaixador,

Em nome do Presidente do Tribunal Superior Eleitoral (TSE), Ministro Ricardo Lewandowski, em aditamento a comunicações sobre o assunto da semana passada diante do interesse manifestado pelas autoridades eleitorais locais em assistir às próximas eleições no Brasil, muito agradecerá o obsequio de mandar transmitir às autoridades abaixo listadas convite para participar, na qualidade de observadores, das citadas eleições.

#### Autoridades eleitorais a ser convidadas:

- (1) Presidente do "Consejo Nacional Electoral", Doutor Oscar Giraldo Jiménez;
- (2) Magistrado do "Consejo Nacional Electoral", Doutor Joaquin José Vives Pérez;
- (3) Magistrado do "Consejo Nacional Electoral", Doutor Bernardo Franco Ramirez;
- (4) Magistrado de "Consejo Nacional Electoral", Doutor Carlos Ardila Valdez Teros;
- (5) Registrador Nacional, Doutor Carlos Ariel Sanchez;
- (6) Senador Eugenio Enrique Prieto Soto;
- (7) Senador Rodrigo Villalba Mosquera;
- (8) Senador Honorio Galvis Aguilar;
- (9) Representante (Deputado) Julio Bonilla Soto;
- (10) Representante (Deputada) Adriana Franco Castaño;
- (11) Assessora Internacional do "Consejo Nacional Electoral", Sra. Doris Ruth Méndez Cubillos.

2. Conforme adiantado, por motivos logísticos e de segurança, apenas duas autoridades eleitorais poderão participar da Missão de Observadores Eleitorais prevista para seguir o anexo programa de atividades nos dias 3 e 4 de outubro próximo. Com relação às demais, agradecerá consultá-las sobre qual cidade seria de sua preferência para a participação do programa para observadores eleitorais: Curitiba, Belo Horizonte e São Paulo. Esclareço que os Tribunais Regionais Eleitorais (TREs) das citadas cidades estão organizando, a pedido do TSE, visitas a seções eleitorais e a suas instalações. Já está previsto, por exemplo, que Parlamentares da Argentina, México, Paraguai e MERCOSUL participem dos programas organizados pelos citados TREs.

3. Por fim, por ocasião da transmissão do presente convite, agradecerá reiterar informação de que o TRE não dispõe de rubrica orçamentária para financiar passagem e estada dos observadores. Além disso, solicitará transmitir a todas as eventuais visitantes colombianas as informações sobre sistema de processo eleitoral no Brasil que foram enviadas a essa Embaixada no último dia dez, por mensagem eletrônica.

4. Permaneço a disposição para esclarecimentos adicionais que se façam necessários a respeito.

Atenciosamente,

*(Susan Kleebank)*  
Assessora para Assuntos Internacionais

\*\*\*

### RESOLUCIÓN NÚMERO 041 DE 2010

(septiembre 28)

*por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.*

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

## CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, determina como atribución cifrada en este organismo: Autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre que no impliquen utilización de dineros del erario.

Que el parágrafo del artículo 5º de la Resolución número 54 de fecha octubre 3 de 2006, de la Mesa Directiva de esta Corporación, dispone que esta podrá autorizar en circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar, a los Senadores de la República para no asistir, a las sesiones de Plenarias y Comisión que sean programadas.

Que el Senador Efraín Cepeda Sarabia solicita permiso del 24 al 28 de septiembre de 2010, a la Mesa Directiva para asistir como observador internacional de las elecciones parlamentarias, a realizarse el próximo 26 de septiembre del año 2010 en la República Bolivariana de Venezuela, en atención a invitación formulada por el señor Presidente del Partido Social Cristiano (Copei), doctor Roberto Enríquez.

En mérito de lo expuesto,

## RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia para ausentarse del país del 24 al 28 de septiembre de 2010, para asistir como observador internacional de las elecciones parlamentarias a realizarse el próximo 26 de septiembre del año 2010 en la República Bolivariana de Venezuela, en atención a invitación formulada por el señor Presidente del Partido Social Cristiano (Copei), doctor Roberto Enríquez.

Artículo 2º. La asistencia y desplazamiento que hará el honorable Senador de la República fuera del país, no generará erogación alguna al presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3º. Expídanse copias de la presente resolución al comisionado Oficina de Protocolo, Sección de Relatoría, Comisión de Acreditación Documental y al Ministerio del Interior y de Justicia, para su correspondiente decreto de autorización.

Artículo 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D.C., a 28 de septiembre de 2010.

El Presidente,

*Armando Benedetti Villaneda.*

El Secretario General (e.),

*Saúl Cruz Bonilla.*

\* \* \*

Bogotá D. C., 22 de septiembre de 2010

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

Bogotá D. C.

Respetado doctor Otero:

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta me permito informarle que viajaré al país de Venezuela por el término de 4 días a partir del viernes 24 de septiembre de 2010.

Lo anterior con el fin de atender la invitación cursada por el Partido Popular Copei del hermano país para asistir como observador internacional de las elecciones parlamentarias a realizarse el próximo domingo 26 de septiembre.

Cordial saludo.

*Efraín Cepeda Sarabia.*

Senador de la República.

\* \* \*

Caracas, 8 de septiembre de 2010

Doctor

FERNANDO ARAÚJO

Presidente del Partido Conservador de Colombia  
Presente.

Estimado doctor Araujo:

Nos dirigimos a usted en la oportunidad de participarle que con motivo de las elecciones a celebrarse en Venezuela el próximo 26 de septiembre del año en curso, el Consejo Nacional Electoral ha autorizado la presencia de personalidades extranjeras invitados por los partidos Políticos en calidad de Observadores.

En el marco de este importante evento para nuestro país, lo invitamos a usted, en nombre de nuestro Partido Social Cristiano Copei, a participar y formar parte de este grupo internacional de observadores, en el entendido que sus observaciones serán de gran utilidad para el desarrollo de unas elecciones transparentes.

En este momento estamos en el proceso de coordinar ante las Autoridades Electorales de Venezuela la acreditación de nuestros invitados especiales que asistirán como Observadores a los comicios del 26 de septiembre. A tal fin, nos han solicitado el número de Pasaporte y una foto digitalizada de cada uno para iniciar los trámites de la acreditación.

La invitación es desde el día jueves 23, hasta el lunes 27 e incluye pasaje, alojamiento y comida.

A los fines de concretar su participación, favor comunicarse con el Vicepresidente de Relaciones Internacionales, doctor José Alberto Zambrano, por el correo electrónico joseazambrano@gmail.com o por los teléfonos 582-212-9596810, Cel. 584143337003, y/o Enrique Alvarado Asesor por el correo electrónico mcgera27@hotmail.com.

Mucho nos gustaría poder contar con su presencia, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Por el Partido Social Cristiano Copei,

*Roberto Enríquez.*

Presidente.

**Programa:**

Programa tentativo de la visita de observadores internacionales invitados por Copei y proyecto Venezuela para las elecciones del 26 de septiembre en Venezuela.

1. Día jueves 23 de septiembre.

a) Llegada al aeropuerto internacional de Maiquetía.

Hora: según vuelos de llegada 3:00 p. m.

b) Chek-in en sus respectivos hoteles hora 5:00 p. m.

c) Cena de bienvenida ofrecida por Roberto Enriquez y demás autoridades del Partido Copei y de proyecto Venezuela a los observadores internacionales.

Lugar: Quinta cambalache, urb. Country Club de Caracas hora 8:30 p. m.

2. Día viernes 24 de septiembre.

a) Desayuno en el hotel (Libre) Hora de 7:00 a. m. a 9:30 a. m.

b) 10:00 a. m. Reunión con la MUD. (Mesa de Unidad Democrática).

Lugar sede nacional de Copei, urbanización El Bosque, Cujicito.

c) Informe Yacreditación de los observadores.

Lugar: Sede Nacional de Copei en Cujicito.

Hora: 11:00 a. m.

Informe político electoral: doctor Vicente Díaz, Rector del CNE, doctor Enrique Naime (Copei) y Amado Dunia (Copei).

d) 12.00 p.m. visita institucional al Diario *El Nacional* (en Defensa de la Libertad de Expresión) foto de familia.

Lugar: Sede Diario *El Nacional*.

e) 3:00 p. m. almuerzo ofrecido por el doctor Eduardo Fernández, Presidente del Fedec.

f) Lugar Sede del Ifedec, URB, Boleíta Norte.

g) 7:30-9:30 p. m. brindis de bienvenida ofrecido por el doctor Miguel Henrique Otero.

Presidente propietario del Diario *El Nacional*.

Lugar: En su residencia Urb. Los Chorros.

h) Cena Libre

3. Día sábado 25 de septiembre.

a) Desayuno 7:00 a. m. 10:00 a. m (libre).

b) 10:00 a. m. reunión con factores políticos (agenda libre).

c) 1:00 p. m. almuerzo (libre).

d) Tarde 4:00 p. m. acto con militantes del Partido popular en Venezuela.

e) 7:00 p. m. visita al doctor Pedro Pablo Aguilar.

Lugar: Su residencia URB. Los Palos Grandes.

f) Cena Privada ofrecida en honor de los observadores internacionales.

Lugar: a definir

g) Hora 8:30 p. m.

Nota: Este día los observadores que viajen al interior lo deberán hacer en horas de la mañana.

4. Día domingo 26 de septiembre.

a) Desayuno 7:00 a. m. 10:00 a. m. (libre)

b) 10:00 a. m. Visita de los observadores a los centros de votación.

c) Encuentro de los observadores y factores políticos (refrigerio, contacto con la prensa)

Hora: 1:00 p. m.

Lugar: sede nacional de Copei en Cujicito.

d) 4:00 p. m, visita de los observadores a los centros de votación.

e) 7:00 p. m. encuentro de los observadores con personalidades, factores políticos y medios de comunicación social.

Lugar: sede nacional de Copei Cujicito.

f) Espera de los escrutinios.

Lugar: sede nacional de Copei, Cujicito.

5. Lunes 27 de septiembre.

a) Desayuno 7:00 a. m. 10:00 a. m. (libre)

Presentación de informe de los delegados.

Lugar: Sede nacional de Copei, Cujicito

11:00 a. m.

b) Partida de los observadores a sus respectivos países.

Hora: 1:00 p. m. (Chek-out).

\* \* \*

**RESOLUCIÓN NÚMERO 042 DE 2010**

(septiembre 28)

*por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.*

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 determina como atribución cifrada en este organismo: Autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre que no impliquen utilización de dineros del erario.

Que el párrafo del artículo 5ª de la Resolución número 54 de fecha octubre 3 de 2006, de Mesa Directiva de esta Corporación, dispone que esta podrá autorizar en circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar, a los Senadores de la República para no asistir, a las sesiones de Plenarias y Comisión que sean programadas.

Que el doctor Peter Hower de la Fundación Konrad Adenauer cursó invitación a la Senadora Myriam Paredes Aguirre, como Presidenta de la Organización Nacional de Mujeres del Partido Conservador, para participar en el Programa de Estudio y Diálogo para las mujeres políticas de Colombia que se llevará a cabo en Alemania del 2 al 12 de octubre del año 2010.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a la Senadora Myriam Paredes Aguirre como Presidenta de la Organización Nacional de Mujeres del Partido Conservador, para participar en el Programa de Estudio y Diálogo para las mujeres políticas de Colombia que se llevará a cabo en Alemania del 2 al 12 de octubre del año 2010, en atención a invitación formulada por el doctor Peter Hewer de la Fundación Konrad Adenauer.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que hará la Senadora de la República fuera del país no generará erogación alguna al presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución al comisionado, Oficina de Protocolo, Sección de Relatoría y Comisión de Acreditación.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D. C., a 28 de septiembre de 2010.

El Presidente,

*Armando Benedetti Villaneda.*

El Secretario General (e.),

*Saúl Cruz Bonilla.*

\* \* \*

Bogotá D. C., 21 septiembre de 2010

Doctor

ARMANDO BENEDETTI

Presidente

Senado de la República

Ciudad.

Estimado señor Presidente:

Comedidamente me permito solicitar a usted, y a la Mesa Directiva del honorable Senado de la República, autorizar mi ausencia en las sesiones que se programen durante los días comprendidos entre el 2 y 12 de de octubre de 2010, toda vez que en mi calidad de Presidenta de la Organización Nacional de Mujeres del Partido Conservador, fui invitada por la Fundación Konrad Adenauer a participar en el Programa de Estudio y Diálogo para mujeres políticas de Colombia que se llevará a cabo en Alemania.

Para lo anterior, me permito adjuntar la respectiva invitación.

Cordialmente,

*Myriam Paredes Aguirre.*

Senadora de la República.

C.C.: Secretaría General, Senado

\* \* \*

Konrad-Adenauer-Stiftung e.v. / 10907 Berlín

Senadora

MYRIAM ALICIA PAREDES

Partido Conservador

Bogotá

Programa de Estudio y Diálogo para 6 mujeres políticas de Colombia del 3 al 11 de octubre en la República Federal de Alemania

Estimada senadora, doctora Paredes:

La Fundación Konrad Adenauer realiza del 3 al 11 de octubre del 2010 un Programa de Estudio y Diálogo en la República Federal de Alemania para mujeres políticas de Colombia.

Desde hace muchos años, la Fundación Konrad Adenauer está realizando proyectos en países industrializados y en desarrollo, para contribuir al desarrollo económico y social. En este momento estamos trabajando en más que 100 países del mundo incluyendo también hace muchos años, los países de Asia.

En la cooperación internacional con muchos personajes en los estados de Asia, hicimos siempre la experiencia de qué tan importantes son los contactos personales para el mutuo entendimiento.

Durante su estadía en nuestro país queremos darles la oportunidad de tener conversaciones, no solo en la misma Fundación Konrad Adenauer, sino también en el área de nuestro gobierno, del Parlamento alemán (Deutscher Bundestag) y de la Ciencia.

La Fundación Konrad Adenauer corre durante su estadía con todos los gastos relacionados (alojamiento, alimentación). Las direcciones de su alojamiento son:

Martim Grand Hotel Hannover, Friedrichswall 11, 30159 Hannover (03.-05.10.2010) y Steigenberger hotel Berlín, Los -Ángeles-Piatz 1, 10789 Berlín (05.-11.10.2010). Durante el Programa de visita, usted está asegurada por el Seguro Europa Versicherung AG (según la tarifa GK2, No. del contrato GR 07712).

Nos alegra poder saludarlas como participantes de nuestro programa y les deseamos desde ya, una estadía rica en información en Alemania y un feliz viaje.

Saludos cordiales,

*Peter Hewer.*

\* \* \*

### RESOLUCIÓN NÚMERO 043 DE 2010

(septiembre 28)

*por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.*

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 determina como atribución cifrada en este organismo: Autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre que no impliquen utilización de dineros del erario.

Que el párrafo del artículo 5° de la Resolución número 54 de fecha octubre 3 de 2006, de la Mesa Directiva de esta Corporación, dispone que esta podrá autorizar en circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar, a los Senadores de la República para no asistir, a las sesiones de Plenarias y Comisión que sean programadas.

Que el doctor Ferdinando Regalía, Jefe División de Protección Social y Salud del Banco

Interamericano de Desarrollo, cursó invitación a la Senadora Dilian Francisca Toro Torres, para participar en el Primer Taller de la Red de Conocimiento sobre PBS a celebrarse del 3 al 6 de octubre en la ciudad de Santiago, Chile.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

Artículo 1°. Autorizar a la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres, para participar en Primer Taller de la Red de Conocimiento sobre PBS a celebrarse del 3 al 6 de octubre en la ciudad de Santiago, Chile, en atención a invitación formulada por doctor Ferdinando Regalía, Jefe División de Protección Social y Salud del Banco Interamericano de Desarrollo.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que hará la honorable Senadora de la República fuera del país, no generará erogación alguna al presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución al comisionado, Oficina de Protocolo, Sección de Relatoría y Comisión de Acreditación.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D.C., a 28 de septiembre de 2010.

El Presidente,

*Armando Benedetti Villaneda.*

El Secretario General (e.),

*Saúl Cruz Bonilla.*

\* \* \*

PS-JB-D-0067

Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2010

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

E.S.D.

Respetado doctor:

Por medio del presente, me permito dar traslado a su Despacho solicitud de la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres, para ausentarse del país del 3 al 6 de octubre de 2010, con el fin de asistir al Primer Taller de la Red de Conocimientos sobre Planes de Beneficios en Salud, que se llevará a cabo en la ciudad de Santiago de Chile.

Atentamente,

*Jaime Luis Berdugo Pérez.*

Secretario Privado.

Bogotá, D. C., 14 de septiembre de 2010

Doctor

ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA

Presidente

Senado de la República

Ciudad

Con toda atención me permito solicitar autorización ante la Mesa Directiva en virtud del artículo 41 numeral 8 de la Ley 5ª de 1992 para asistir en mi condición de Senadora, a la invitación del BID y el Ministerio de Salud de Chile al Primer Taller de la Red de Conocimientos sobre Planes de Beneficios en Salud, que se llevará a cabo en la Ciudad de Santiago de Chile durante los días 3 al 6 de octubre.

Por lo anterior esta invitación no genera viáticos de parte del honorable Senado de la República de Colombia.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

*Dilian Francisca Toro Torres,*  
Senadora.

Anexo invitación del Bid.

Washington, D. C., 2 de septiembre de 2010

SCL/219/2010

Señora Dilian Francisca Toro Torres

Cámara de Representantes de la República de Colombia

Calle 10 N° 7-50

Bogotá, Colombia

**Referencia: Primer Taller de la Red de Conocimiento sobre Planes de Beneficios en Salud - Santiago, Chile**

Estimada señora Toro Torres:

Nos complace dirigirnos a usted y expresar la voluntad del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para ser un socio y aliado en el desarrollo de sus funciones para encarar los retos del sector salud en Colombia.

La División de Protección Social y Salud del BID está financiando un proyecto de cooperación técnica, cuyo objetivo es contribuir a mejorar el diseño de los planes de beneficios en salud (PBS), las estimaciones de sus costos, la determinación de los precios, la realización de ajustes y las prácticas de compra en todos los países de América Latina y del Caribe, con la espera que con estas herramientas se mejore el desempeño de los sistemas de salud.

El diseño de los PBS plantea desafíos importantes, en primer lugar porque los criterios utilizados para elegir los procedimientos y servicios de salud a incluir en un paquete, son sujetos a debate y se requiere de procesos técnicos transparentes para lograr su legitimidad y sostenibilidad en el tiempo. En ausencia de criterios y procesos claros, es difícil construir un plan de beneficios que aborde en forma eficiente los problemas de

salud más apremiantes de la población, cuyos límites sean a la vez aceptados por esta y que sea financieramente sostenible. Es precisamente en este contexto que el BID está implementando un proyecto regional de cooperación técnica, con el objetivo de hacer disponible el conocimiento y las herramientas relevantes sobre diseño, implementación y ajuste de los PBS a todos los países de la Región.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Ministerio de Salud de Chile y el BID han propuesto realizar el Primer Taller de la Red de Conocimiento sobre PBS el 4 y 6 de octubre en la ciudad de Santiago de Chile. Su objetivo será el fomento de la discusión sobre los temas arriba mencionados y la creación de una red latinoamericana de instituciones y expertos –los “intermediarios del conocimiento” que constituirán la fuente de las estrategias e instrumentos para el diseño de los planes de beneficios en salud– y su vinculación con una red de gestores de políticas, para facilitar un flujo continuo de conocimientos y experiencias en ambas direcciones y entre países con amplio rango de experiencias. Con esta invitación incluimos una agenda tentativa del evento.

Este evento se hará inmediatamente después de una reunión hemisférica de Viceministros de Salud, del 30 de septiembre al 1º de octubre en Santiago. El tema propuesto para la reunión hemisférica es la prevención y gestión de enfermedades crónicas, que representan una carga creciente en la región con implicaciones importantes para la efectividad el financiamiento de los sistemas de salud a futuro.

Esperamos contar con su valiosa participación durante los primeros dos días. El Banco le proporcionará un cheque (equivalente a la moneda local) o, si prefiere, se le hará un depósito respectivo a la cuenta que nos indique por US\$1,786 por todo concepto.

Queda entendido que la prestación de los servicios acordados mediante esta carta no constituye una relación de empleo o de carácter laboral entre usted y el Banco. Igualmente, queda convenido que esta carta contiene los únicos términos y condiciones del acuerdo entre ambas partes, y que la misma reemplaza todas las propuestas, acuerdos o contratos previos, orales o escritos, y todas las demás comunicaciones que hubieren existido entre las partes relacionadas con el objeto de este acuerdo.

En caso de que podamos contar con su participación y de que esté plenamente de acuerdo con los términos y condiciones de la presente, le agradeceré que nos devuelva esta comunicación antes del 20 de septiembre 2010 con su firma al pie, al número de fax o correo electrónico al fax 202-623-3173, atención Daniela Barein (dbarein@iadb.org, tel. 202-623-1499) o Dorota Raciborska (dorotar@iadb.org, tel. 202-623-2574), consultoras del pro-

yecto, quienes estarán atentas a resolver cualquier duda respecto a los contenidos y organización de este evento.

Cordial saludo,

*Ferdinando Regalia,*

Jefe, División de Protección Social y Salud.

Aceptado

\_\_\_\_\_ (nombre)

\_\_\_\_\_ (firma)

\_\_\_\_\_ (fecha).

SENADO DE LA REPÚBLICA  
DE COLOMBIA

MESA DIRECTIVA

**RESOLUCIÓN NÚMERO 044 DE 2010**

(septiembre 28)

*por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.*

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, determina como atribución cifrada en este organismo: Autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre que no impliquen utilización de dineros del erario.

Que el párrafo del artículo 5º de la Resolución número 54 de fecha octubre 3 de 2006, de Mesa Directiva de esta Corporación, dispone que esta podrá autorizar en circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar, a los Senadores de la República para no asistir, a las sesiones de Plenarias y Comisión que sean programadas.

Que el doctor Farid Jhoany Jones Zárate Director Ejecutivo de Fendipetróleo cursó invitación al Senador Néstor Iván Moreno Rojas a participar en la Feria Naccs Shoow a realizarse en la ciudad de Atlanta (Georgia), entre los días 5 al 8 de octubre de 2010.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al Senador Néstor Iván Moreno Rojas para aceptar invitación del doctor Farid Jhoany Jones Zárate Director Ejecutivo de Fendipetróleo y participar en la Feria Naccs Show a realizarse en la ciudad de Atlanta (Georgia), entre los días 5 al 8 de octubre de 2010.

Artículo 2º. La asistencia y desplazamiento que hará el Senador de la República fuera del país, no generará erogación alguna al presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3º. Expídanse copias de la presente resolución al Comisionado, Oficina de Protocolo, Sección de Relatoría y Comisión de Acreditación.

Artículo 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.  
Dada en Bogotá, D. C., a 28 de septiembre de 2010.

El Presidente,

*Armando Benedetti Villaneda.*

El Secretario General (e),

*Saúl Cruz Bonilla.*

\* \* \*

Bogotá, D. C., septiembre 28 de 2010

Doctor

ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA

Y Demás Miembros Mesa Directiva

Del Senado de la República

Ciudad.

Apreciado Presidente y demás Miembros de la Mesa Directiva del Senado de la República.

Teniendo en cuenta que he sido invitado por el doctor Farid Jhoany Jones Zárate Director Ejecutivo de Fendipetróleo, a la Feria Nacs Show, a realizarse en la ciudad de Atlanta (Georgia) del 5 al 8 de octubre de 2010, de la manera más atenta me permito solicitar permiso para ausentarme del país durante estas fechas.

Este desplazamiento no causará erogación alguna para esta Corporación.

Agradezco su gentil atención.

Atentamente,

*Néstor Iván Moreno Rojas,*

Senador de la República.

Anexo: Invitación.

Doctor

NESTOR IVÁN MORENO ROJAS

Honorable Senador de la República

Bogotá

Respetado doctor:

De conformidad con la realización de la Feria Nacs Show, el tiene como objetivo proporcionar ideas probadas y estrategias que promuevan el crecimiento, atraer clientes, construir su marca y mejorar su balance final de las empresas, por eso y conociendo su amplia trayectoria a nivel nacional e internacional y su gran labor desarrollada desde el legislativo y la función pública, me permito de manera muy respetuosa extenderla invitación a la Feria Nacs Show, a realizarse en la ciudad de Atlanta (Georgia) entre los días 5 a 8 de octubre de 2010.

Honorable Senador, esperamos contar con su valiosa participación en este evento.

Agradecemos de antemano su valiosa atención.

Cordial saludo,

*Farid Jhoany Jones Zárate,*

Director Ejecutivo.

SENADO DE LA REPÚBLICA  
DE COLOMBIA

MESA DIRECTIVA

**RESOLUCIÓN NÚMERO 045 DE 2010**

(septiembre 28)

*por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.*

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el párrafo del artículo 5º de la Resolución número 54 de fecha octubre 3 de 2006, de Mesa Directiva de esta Corporación, dispone que esta podrá autorizar en circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar, a los Senadores de la República para no asistir, a las sesiones de Plenarias y Comisión que sean programadas.

Que mediante Proposición número 10 aprobada en Sesión Plenaria del Senado de la República el día 27 de julio de 2010, se faculta a la Mesa Directiva de la Corporación, para que autorice la asistencia y participación de los diferentes miembros que la integran, cuando se requiera representar fuera del país al Congreso de la República, incluyendo viáticos y tiquetes aéreos, según sea el caso.

Que la doctora Silvana Koch-Merhin, Vicepresidenta del Parlamento Europeo, curso invitación al Senador Juan Mario Laserna Jaramillo para atender la agenda oficial con miembros del Gobierno Alemán, del 6 al 9 de octubre del 2010, la ciudad de Berlín-Alemania.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al Senador Mario Laserna Jaramillo para aceptar invitación formulada por la doctora Silvana Koch-Merhin, Vicepresidenta del Parlamento Europeo, y atender la agenda oficial con miembros del Gobierno Alemán, del 6 al 9 de octubre del 2010, la ciudad de Berlín-Alemania.

Artículo 2º. Autorícese al Senador comisionado cuatro (4) días de viáticos y la expedición de los respectivos tiquetes aéreos para su desplazamiento.

Artículo 3º. En caso de cancelación del viaje el Senador comisionado deberá informar por escrito con antelación mínimo de cinco días para realizar los trámites administrativos correspondientes.

Artículo 4º. Expídanse copias de la presente resolución al Comisionado, Dirección General Administrativa, Oficina de Protocolo, Sección de Relatoría y Comisión de Acreditación.

Artículo 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.  
Dada en Bogotá, D. C., a 28 de septiembre de 2010.

El Presidente,

*Armando Benedetti Villaneda.*

El Secretario General (e),

*Saúl Cruz Bonilla.*

\* \* \*

Bogotá, D. C., 22 de septiembre de 2010

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la Republica

E. S. D.

Doctor Otero:

Por instrucciones del señor Presidente del Senado de la República me permito comunicarle que se ha delegado al Senador Juan Mario Laserna para que viaje a la ciudad de Berlín, Alemania, para atender una invitación formulada por la doctora Silvana Koch-Mehrin, Vicepresidenta del Parlamento Europeo, para atender la agenda oficial con miembros del Gobierno Alemán, del 6 al 9 de octubre.

Para esta comisión se necesitan tiquetes aéreos y viáticos, ya que la invitación no cubre estos gastos.

Anexo a esta comunicación me permito remitir la invitación oficial del evento.

Atentamente,

*Jaime Berdugo Pérez,*

Secretario Privado,

Presidencia del Senado.

\* \* \*

Bogotá, D. C., septiembre 21 de 2010

Señores:

MESA DIRECTIVA

Honorable Senado de la República

ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA

Presidente

CARLOS RAMIRO CHAVARRO CUÉLLAR

Primer Vicepresidente

ALEXANDRA MORENO PIRAQUIVE

Segunda Vicepresidenta

De la manera más cordial me permito solicitarles el visto bueno; de conformidad con la Proposición número 10 del 27 de julio de 2010, para que se me autorice el desplazamiento con pasajes y viáticos a la ciudad de Berlín, Alemania, para atender una invitación formulada por la doctora Silvana Koch-Mehrin, Vicepresidenta del Parlamento Europeo, para atender agenda oficial con miembros del Gobierno Alemán, del 6 al 9 de octubre de 2010.

Agradezco su colaboración.

Cordialmente,

*Juan Mario Laserna J.,*

Honorable Senador de la República.

Anexo Invitación.



Juan Mario Laserna Jaramillo <juanmario@laserna.info>

## Invitation and Programme YGL Event Berlin

1 mensaje

KOCH-MEHRIN Silvana <silvana.koch-mehrin@europarl.europa.eu> 8 de septiembre de 2010 03:20  
Para: KOCH-MEHRIN Silvana <silvana.koch-mehrin@europarl.europa.eu>  
Cc: David Akman@weforum.org; KOCH-MEHRIN Silvana OFFICE <silvana.koch-mehrin-office@europarl.europa.eu>

Dear Young Global Leader,

It gives us great pleasure to invite you to a high-level YGL event on 7th and 8th October 2010 in Berlin, Germany.

This "YGL Berlin Initiative" is a fantastic opportunity for YGLs to have productive discussions on global responsibilities, leadership and governance.

The programme (see also attached):

**Thursday, 7th October:**

12.30-14h Lunch-Debate with Dr. Karl Theodor zu Guttenberg, Federal Minister of Defence (YGL) in the Casino of the Federal Ministry (confirmed)

Transfer to the Federal Foreign Office  
Coffee

15.30-16.15 Discussion with Dr. Guido Westerwelle, Deputy Federal Chancellor and Federal Minister for Foreign Affairs (confirmed)

Transfer to the Axel-Springer-Haus

17-18h Discussion with Dr. Philip Rosler, Federal Minister of Health (YGL) (confirmed)

18-19h Discussion with Dr. Jürgen Haeussler, former CEO and current President of Haeussler Holding (confirmed)

Transfer to Hotels

20h Dinner (Venue in walking distance from Hotels)

**Friday, 8th October:**

8-9h Working Breakfast of the YGL-G20 Task Forces in the Axel-Springer-Haus

9-10.15 CEO Round Table on Innovation, Mobility and Logistics

Dr. Frank Appel, CEO Deutsche Post DHL (confirmed)

Karl Gernandt, Executive Vice Chairman of Kühne+Nagel International AG (confirmed)  
Prof. Dr. Raimund Klinkner, CEO of BVL Bundesvereinigung Logistik (confirmed)  
Prof. Klaus Schwab, Founder and Executive chairman of the World Economic Forum (tbc)

Moderator: Christian Rast, CEO Brainnet

Coffee Break

10.30-11.45h CEO Round Table on Automotive

Dr. Jürgen Geissinger, CEO of Schaeffler Group (tbc)

Dr. Klaus Mangold, Chairman of the Committee on Eastern European Economic Relations (confirmed)

Moderator: Carola Ferstl (YGL)

11.45-13h YGL Task Forces Working Session

13-15h Farewell Lunch and Reports from the Task Forces

For those of you who would like to stay on and spend some time in wonderful Berlin, we will organise a YGL dinner on Friday evening.

All organisational and logistical information will be sent to you once you confirmed your participation.

We kindly ask you to confirm your participation to attend this unique event by Friday, 10.9.2010.

We look forward to hearing from you.

Yours,

Silvana Koch-Mehrin Christopher Jahns



Silvana Koch-Mehrin

Dr Silvana Koch-Mehrin MEP  
Vice-President of the European Parliament

European Parliament  
ASP 10G136  
60, Rue Wiertz  
B-1047 Brussels

E: [silvana.koch-mehrin@europarl.europa.eu](mailto:silvana.koch-mehrin@europarl.europa.eu)

T: +32 228 45112  
F: +32 228 49112

[www.koch-mehrin.de](http://www.koch-mehrin.de)

YGL Programm Berlin.doc  
24K

SENADO DE LA REPÚBLICA  
DE COLOMBIA  
MESA DIRECTIVA

**RESOLUCIÓN NÚMERO 046 DE 2010**

(septiembre 28)

*por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.*

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

## CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, determina como atribución cifrada en este organismo: Autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre que no impliquen utilización de dineros del erario.

Que el párrafo del artículo 5º de la Resolución número 54 de fecha octubre 3 de 2006, de Mesa Directiva de esta Corporación, dispone que esta podrá autorizar en circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar, a los Senadores de la República para no asistir, a las sesiones de Plenarias y Comisión que sean programadas.

Que la doctora Tibisay Lucena Ramírez Presidenta del Consejo Nacional Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, cursó cordial invitación a la Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos, para participar en el Programa de Acompañamiento Internacional Electoral, a realizarse con motivo de las Elecciones Parlamentarias del 26 de septiembre de 2010 en la mencionada Nación.

Que la Presidencia del Senado de la República comisionó a la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos, para asistir al mentado evento, en representación de esta Corporación, del 22 al 27 de septiembre del año 2010.

En mérito de lo expuesto,

## RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar a la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos, del 22 al 27 de septiembre de 2010, para aceptar invitación de la doctora Tibisay Lucena Ramírez Presidenta del Consejo Nacional Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, para participar en el Programa de Acompañamiento Internacional Electoral, a realizarse con motivo de las Elecciones Parlamentarias del 26 de septiembre de 2010 en la mencionada Nación.

Artículo 2º. La asistencia y desplazamiento que hará la honorable Senadora de la República fuera del país, no generará erogación alguna al presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3º. Expídanse copias de la presente resolución al Comisionado, Oficina de Protocolo, Sección de Relatoría y Comisión de Acreditación Documental.

Artículo 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 28 de septiembre de 2010.

El Presidente,

*Armando Benedetti Villaneda.*

El Secretario General (e),

*Saúl Cruz Bonilla.*

Bogotá, D. C., 23 de septiembre de 2010

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Respetado doctor Otero:

Por medio de la presente, con todo comedido me permito solicitarle se sirva gestionar ante la Mesa Directiva de esta Corporación, autorización para asistir en Comisión, de conformidad con el artículo 41, numeral 8, de la Ley 5ª de 1992, para participar en el **Programa de Acompañamiento Internacional Electoral**, a realizarse con motivo de las Elecciones Parlamentarias del 26 de septiembre de 2010, en calidad de **Acompañante Internacional Electoral**, en la ciudad de Caracas, Venezuela, esta invitación la cursa la doctora Tibisay Lucena Ramírez, Presidenta del Consejo Nacional Electoral de Venezuela, aclarando que este acompañamiento se realiza desde el 22 al 27 de septiembre. Es de anotar que he solicitado modificar mi regreso para el martes 28 de septiembre a primera hora de la mañana con el fin de lograr atender la Agenda Legislativa prevista para este día.

Dicha visita, no implicará la utilización de dineros del erario público. Para tal efecto le adjunto la respectiva carta de invitación, **es de aclarar que mi salida tendrá lugar el día 24 de septiembre con regreso el 29 del mismo mes de acuerdo al itinerario enviado directamente por el CNE.**

Cordialmente,

*Gloria Inés Ramírez Ríos,*

Senadora de la República por el PDA.

Anexo dos folios.



*República Bolivariana de Venezuela  
Consejo Nacional Electoral  
Presidencia*

PRES N° 725

Caracas, 21 de septiembre de 2010

Señora

GLORIA INÉS RAMÍREZ

Senadora

Polo Democrático Alternativo

Colombia.

En nombre del Poder Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, tengo el agrado de dirigirme a usted en la oportunidad de saludarle y extenderle una cordial invitación para participar en el **Programa de Acompañamiento Internacional Electoral**, a realizarse con motivo de las Elecciones Parlamentarias del 26 de septiembre de 2010.

Considerando la importancia que reviste para los procesos democráticos la presencia internacio-

nal, le extiendo la más cordial invitación para que nos acompañe en calidad de **Acompañante Internacional Electoral**, en el marco del Programa a desarrollarse desde el miércoles 22 de septiembre hasta el lunes 27 de septiembre de 2010. Los gastos de transporte aéreo, hospedaje, alimentación y traslado interno serán cubiertos por nuestra institución.

A los fines de documentar esta invitación, en anexo encontrará un ejemplar del Reglamento en Materia de Observación Nacional Electoral y Acompañamiento Internacional Electoral, aprobado por el Consejo Nacional Electoral, así como la versión preliminar del “Programa de Acompañamiento Internacional Electoral 2010”.

Agradezco la confirmación a esta invitación a las siguientes direcciones:

[relaciones.internacionales@cne.gob.ve](mailto:relaciones.internacionales@cne.gob.ve), [rosaura.sierra@cne.gob.ve](mailto:rosaura.sierra@cne.gob.ve) y [aura.silva@cne.gob.ve](mailto:aura.silva@cne.gob.ve), con atención a Rosaura Sierra, Directora General de Relaciones Internacionales. Si lo desea, puede comunicarse a los teléfonos +58-212-408.46.95, 408.46.96, 408.46.97 o fax: 408.46.98.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,

*Tibisay Lucena Ramírez*  
Presidenta

**FOR: RAMIREZ/GLORIA INES**

**24 SEP 10 - FRIDAY**  
 AIR DUTCH ANTILLES FLT:9H976 ECONOMY  
 LV BOGOTA 12:45 EQP: FOKKER 100  
 01HR 45MIN  
 AR CURACAO 15:30 NON-STOP  
 REF: 00HITB  
 AIR DUTCH ANTILLES FLT:9H973 ECONOMY  
 LV CURACAO 2210 EQP: ATR 42 TURBOPROP  
 45MIN  
 AR CARACAS 2225 NON-STOP  
 REF: 00HITB

**29 SEP 10 - WEDNESDAY**  
 AIR AVIANCA FLT:AV79 COACH MEALS  
 LV CARACAS 0615 EQP: AIRBUS A319  
 01HR 50MIN  
 AR BOGOTA 0735 NON-STOP  
 ARRIVE: TERMINAL 1 REF: 3FV5IL

Re: SOLICITUD CAMBIO DE TIQUETE DE REGRESO jueves, 23 de septiembre, 2010 12:20  
 De: "America Nouel" <americanouel@yahoo.com>  
 Para: "Gloria Inés Ramírez Ríos" <gloriameramos\_senado@yahoo.es>

No se le puede, voy hacer la consulta, de todas formas le notifico que los cambios generan penalidad y son asumidos por el solicitante, ojala podamos hacer el cambio, seguramente va a estar en lista de espera. Nos mantenemos en comunicación, gracias por su comprensión saludos cordiales América Nouel

De: Gloria Inés Ramírez Ríos <gloriameramos\_senado@yahoo.es>  
 Para: americanouel@yahoo.com; relaciones.internacionales@cne.gob.ve  
 CC: Carlos Pino <carlosmanudo@gmail.com>  
 Enviado: jue, septiembre 23, 2010 12:55:54 PM  
 Asunto: SOLICITUD CAMBIO DE TIQUETE DE REGRESO

Buenos días, de manera muy especial y respetuosa, y por indicación de la Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos, Senadora de la República de Colombia, me permito solicitarle modificar el regreso a Bogotá, el cual está previsto para el miércoles 29 de septiembre a las 6:35 a.m. por Avianca, sería pasarlo para el martes 28 de septiembre en el mismo horario.

Lo anterior debido a que tiene compromiso de Agenda Legislativa en el Congreso el día martes y es indispensable su presencia tanto a la Sesión de la Comisión VII que es a la que pertenece como a la Sesión Plenaria del Senado.

Agradezco su atención y quedo a la espera de su comunicación.

Cordialmente,  
 Lilliana Acosta  
 Asistente Senadora

Siendo las 7:55 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el miércoles 29 de septiembre de 2010, a las 3:30 p. m.

El Presidente,

*ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA*

El Primer Vicepresidente,

*CARLOS RAMIRO CHAVARRO CUÉLLAR*

La Segunda Vicepresidenta,

*ALEXANDRA MORENO PIRAQUIVE*

El Secretario General (e),

*SAÚL CRUZ BONILLA*